

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V.

EMISION UNICA DE 3,000,000 (TRES MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA  
\$300,000,000.00  
(TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Denominación de la Emisora:	Docuformas, S.A.P.I. de C.V.
Clave de Pizarra.	DOCUFOR 12
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles
Número de Títulos:	3,000,000 (Tres millones) de Certificados Bursátiles
Valor Nominal de los Certificados:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de Colocación:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)
Plazo:	1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, aproximadamente 3 años.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:	1 de agosto de 2012
Fecha de Cierre de Libro:	2 de agosto de 2012
Fecha de la Oferta:	2 de agosto de 2012
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos:	2 de agosto de 2012
Fecha de Emisión:	3 de agosto de 2012
Fecha de Registro en Bolsa:	3 de agosto de 2012
Fecha de Liquidación:	3 de agosto de 2012
Fecha de Vencimiento:	31 de julio de 2015
Recursos Netos que obtendrá la emisora:	\$290,796,832.00.00 (doscientos noventa millones setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

**Aval:** Los Certificados Bursátiles están avalados parcialmente por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, quien se obliga ante los Tenedores de los Certificados Bursátiles, con la misma prelación, al pago de los intereses ordinarios devengados y/o principal que deba ser amortizado hasta por un monto total máximo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del saldo insoluto de la Emisión, es decir hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); en el entendido de que dicha cantidad cubre principal e intereses ordinarios devengados por la presente Emisión de Certificados Bursátiles y no incluye el pago de intereses moratorios respecto de los mismos. En caso de que Nafin pague alguna cantidad a los Tenedores en calidad de avalista de los Certificados Bursátiles, la Emisora estará obligada a rembolsar al avalista dicha cantidad en términos del Contrato de Crédito. El cumplimiento de dichas

obligaciones de pago por parte de la Emisora ha sido garantizado mediante la constitución de una prenda a favor de Nafin sobre derechos al cobro derivados de contratos de arrendamiento de equipo de los que Docuformas y su subsidiaria Stream Lease, S.A. de C.V., ("Stream Lease") son titulares.

**Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.:** "HR A+", la cual significa que los Certificados Bursátiles ofrecen seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

**Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V.:** "mxA", la cual significa que la deuda es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores, sin embargo, la capacidad de pago de la Emisora para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otras emisoras en el mercado nacional.

**Intereses y Procedimiento de Cálculo:** A partir de la Fecha de la Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior a la Fecha de Pago inmediata anterior al inicio de cada período de intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la Fecha de la Emisión y que regirá durante ese período, conforme a lo siguiente:

Adicionar 2.40 (dos punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 (veintinueve) días capitalizada a 28 (veintiocho) días, que sea dada a conocer por Banco de México por medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha.

En el evento que no pueda determinarse o dejara de darse a conocer esta tasa, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la TIIE, aquella que dé a conocer el Banco de México como tasa sustituta de la tasa de referencia TIIE.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos de cada periodo de que se trate, de la TIIE, al plazo antes mencionado, o la que la sustituya, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en este Prospecto de Colocación y en el Título que documenta la Emisión.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de la Emisión y los cálculos para determinar intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos de intereses respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en este Prospecto de Colocación y en el Título que documenta la Emisión.

Los Certificados Bursátiles se amortizarán parcialmente en cada fecha y montos de amortización de principal contenida en la sección "Amortización de Principal" de este Prospecto de Colocación, a su valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado contra entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En virtud de que la Emisora realizará varias amortizaciones parciales del principal de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en este Prospecto de Colocación y en el Título que documenta la Emisión, para ajustar el saldo insoluto o valor nominal de los Certificados Bursátiles en circulación (el "Saldo Insoluto Ajustado").

Para determinar el Saldo insoluto Ajustado por título en circulación, el representante Común utilizará la formula que aparece en este Prospecto y en el Título que documenta la presente Emisión. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Fecha de Pago de Intereses", o si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente Día Hábil.

Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho Período de Intereses no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, 2 (dos)

Días Hábiles antes de la fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine) a más tardar 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses ordinarios a pagar, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses así como, en su caso, el Saldo Insoluto Ajustado por título en circulación.

En caso de que en algún Período de Intereses no sea cubierto en su totalidad, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

**Tasa de Interés aplicable al primer Período:** La tasa aplicable para el primer período será de 7.19% (siete punto diecinueve por ciento) sobre el Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles.

**Periodicidad del Pago de Intereses:** Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, en las fechas señaladas en el calendario de pagos inserto en el Título que documenta la Emisión y en este Prospecto de Colocación, excepto en los casos en que el día establecido como fecha de pago sea inhábil, en cuyo caso se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que para tales efectos expida Indeval. En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, la Emisora estipula que el Título no lleve cupones adheridos, por lo que para todos los efectos legales, las constancias que la propia Indeval expida para tal efecto harán las veces de éstos.

Se establece expresamente que, a falta de pago de principal o intereses por parte de Docuformas en la fecha en que sean pagaderos, se originará el vencimiento anticipado del monto total de la Emisión, y las cantidades derivadas del mismo serán inmediatamente pagaderas.

**Intereses Moratorios:** En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal igual a 2 (Dos) veces la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles para el período en que ocurra el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. Los intereses moratorios no sustituyen o remplazan el cálculo y aplicación de los intereses ordinarios, ni el adeudo que derive del monto principal de la presente Emisión. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el mismo lugar y en la misma moneda que la suma principal, en el domicilio del Representante Común ubicado en Hamburgo No. 206, 1er Piso, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Distrito Federal.

**Amortización del Principal:** El monto del principal de los Certificados Bursátiles tendrá 19 períodos de gracia, es decir, que se amortizará a partir del vigésimo período, mediante 20 pagos iguales, por el equivalente a 5.00% (cinco punto cero por ciento) del monto principal cada uno, hasta el trigésimo noveno período de intereses, salvo en los casos de amortización anticipada o de vencimiento anticipado que se describen en el Título que ampara los Certificados Bursátiles y en el presente Prospecto de Colocación.

**Amortización Anticipada Voluntaria:** La Emisora tiene el derecho de pagar anticipadamente en cualquier fecha de pago de intereses la totalidad de los Certificados Bursátiles. En este supuesto, la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente a lo que resulte mayor entre (i) la diferencia, en caso de resultar positiva, de (a) el promedio aritmético del valor más alto de mercado de los Certificados Bursátiles durante los últimos 30 (treinta) días naturales, conforme dicho valor de mercado hubiere sido publicado por cuando menos un proveedor de precios de valores de amplio reconocimiento y prestigio en el mercado de valores nacional, menos (b) el Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles, y (ii) durante los primeros 19 (diecinueve) períodos de 28 días de vigencia de la Emisión, el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles, o (iii) del período 20 (veinte) en adelante, el 0.5% (cero punto cinco por ciento) del Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles.

**Amortización Anticipada Obligatoria:** En el supuesto de que durante el Plazo de Vigencia de la Emisión se presente cualquier Causa de Vencimiento Anticipado, el Representante Común previa resolución de la Asamblea de Tenedores, podrá decretar la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. En ese caso, la Emisora deberá proceder a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso los Tenedores tendrán derecho a recibir el monto total de principal, los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se haga el pago anticipado así como el pago de cualquier otra obligación de la Emisión pagadera de conformidad con los Documentos de la Emisión. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles que resulte de una Causa de Vencimiento Anticipado, deberá realizarse el Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que se hubiere declarado la Causa de Vencimiento Anticipado, conforme a los Documentos de la Emisión. Para cualquier amortización anticipada de los Certificados, el Representante Común deberá publicar el aviso respectivo en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México y divulgarlo a través del sistema "Emisnet", con indicación de los requisitos para su cobro tan pronto como sea posible una vez que tenga conocimiento pero con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes. El Representante Común deberá también dar aviso y proporcionar la información mencionada por escrito con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para la amortización anticipada de que se trate, a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval y a la BMV a través de los medios que esta última determine. Las anteriores obligaciones de proporcionar avisos no impedirán la amortización anticipada de los Certificados.

**Causas de Vencimiento Anticipado:** Sin perjuicio del derecho de la Emisora para amortizar la emisión anticipadamente, en el supuesto de que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones que adelante se establecen: 1) Falta de Pago Oportuno de Intereses o Principal, 2) Insolvencia, 3) Información falsa o incorrecta, 4) Nulidad o inexigibilidad de sus obligaciones, 5) Incumplimiento de Obligaciones, 6) Vencimiento Anticipado de Otras Obligaciones, 7) Terminación del contrato de crédito con Nafin, 8) Pago por Nafin, según se describe en el Título que ampara la Emisión y en este Prospecto, en cuyo caso no habrá pena alguna, 9) Por la falta de pago de cualquiera de las obligaciones a cargo de la Emisora, derivadas o contenidas en cualquiera de los títulos de las emisiones avaladas por Nafin.

**Obligaciones de dar y de hacer: Los Certificados Bursátiles contienen ciertas obligaciones de dar, de hacer y de no hacer aplicables a la Emisora:** 1) Pagos: Pagar oportunamente el principal y los intereses a su cargo en los términos del Título que ampara la Emisión y el presente Prospecto de Colocación, 2) Entrega y Divulgación de Información: Entregar y divulgar la información financiera y de otra naturaleza que deba entregar y divulgar en términos de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones Generales, 3) Uso de Fondos: Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el Título que ampara la Emisión y el presente Prospecto de Colocación, 4) Inscripción: Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV, 5) Prelación de Pagos (pari passu: Realizar los actos necesarios con el fin de que sus obligaciones de pago al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley, 6) Fusiones: No podrá fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma), salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión asuma expresamente las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles), y (ii) se entregue al Representante Común una opinión legal en el sentido que la operación no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles, 7) Garantías a Terceros: Se abstendrá de (i) constituirse como fiador, obligado solidario o avalista, respecto de deudas de terceros, salvo en relación con deudas de sus empleados o a sus Afiliadas, y (ii) celebrar operaciones con Afiliadas en términos distintos a los términos en que se celebrarían con cualquier tercero, 8) Instrumentos Derivados: Se abstendrá de contratar operaciones con instrumentos financieros derivados, salvo por aquellas operaciones de estricta cobertura y sin fines especulativos.

El incumplimiento por parte de la Emisora podrá generar alguna Causa de Vencimiento Anticipado, conforme a lo establecido en el Título que ampara la Emisión y en el presente Prospecto de Colocación.

**Otras Obligaciones con el Avalista:** Conforme lo establecido en el Contrato de Crédito por Aval, Docuformas tiene las siguientes obligaciones, entre otras, frente a Nafin: 1) Hacer entrega de la cartera que se menciona en el Anexo "B" del Contrato de Crédito por Aval y que

integra la garantía al depositario para los efectos señalados en el Contrato de Crédito por Aval; 2) Administrar la cartera que se menciona en el Anexo "B" de dicho Contrato y que integra la garantía de acuerdo a sus estándares de calidad y a las políticas que tiene establecidas en el manejo de sus negocios; 3) Revisar mensualmente los documentos que se mencionan en el Anexo "B" de dicho Contrato y que integran la Cartera otorgada en Garantía para asegurarse que reúnan los criterios de elegibilidad descritos en el Anexo "G" del mismo. En caso de no ser así, actualizar el Anexo "B" y sustituir por cartera propia que sí reúna todos los criterios de elegibilidad descritos en el Anexo "G" de dicho Contrato; 4) Revisar mensualmente los documentos que se mencionan en el Anexo "B" de dicho Contrato para asegurarse que cumpla con el requisito de Aforo, y en caso de no ser así, actualizar a más tardar al quinto día natural de cada mes calendario, a partir de la fecha de firma del Contrato de Crédito por Aval y entregar formalmente al depositario la actualización de dicho Anexo "B" en términos del Contrato de Crédito por Aval; 5) Permitir a Nafin cuando ésta lo estime conveniente la supervisión de su cartera total a efecto de compararla con la que conforma la garantía, y 6) Entregar a Nafin copia de la notificación realizada a sus clientes de la prenda que por medio del Contrato de Crédito por Aval se está constituyendo, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que dicha notificación haya sido realizada.

**Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:** El lugar de pago de principal e intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles, será en las oficinas del INDEVAL ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 - 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., y los pagos se harán mediante transferencia electrónica de los recursos a los intermediarios correspondientes.

**Mecánica para el cumplimiento de la Obligación asumida por Nafin:** Las obligaciones de pago que asume Nafin como aval de los Certificados Bursátiles serán cumplidas en caso de que la Acreditada no cuente con recursos o éstos no sean suficientes para cumplir con su obligación de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles de acuerdo con la mecánica descrita en este Prospecto de Colocación y en el Título que documenta la presente Emisión.

**Procedimiento convencional de ejecución de la Prenda:** Los supuestos bajo los cuales las partes acordaron la ejecución de la Prenda se describen en este Prospecto de Colocación y en el Título que documenta la presente Emisión.

**Depositario:** S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Posibles Adquirentes:** Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta: (i) para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58 y 160, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la Emisión. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables.

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

**Representante Común:** Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.



**INTERMEDIARIO COLOCADOR**

**Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.**

Los Certificados Bursátiles de la presente emisión y oferta pública y que se describen en este Prospecto, se encuentran inscritos con el número 2985-4.15-2012-003 en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización o listado en el Listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, o la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

El Prospecto podrá consultarse con el Intermediario Colocador y en las páginas electrónicas en la red mundial (Internet) en las siguientes direcciones:

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)  
[www.docuformas.com.mx](http://www.docuformas.com.mx)  
[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

México, D.F. a 3 de agosto de 2012. Autorización para la publicación CNBV 153/8578/2012 del 1º de agosto de 2012.

## INDICE

I)	INFORMACIÓN GENERAL .....	1
	1. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.....	1
	2. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
	2.1 La Compañía.....	5
	2.2 Presentación de la información Financiera y Económica.....	8
	2.3 Resumen de la Información Financiera.....	9
	3. FACTORES DE RIESGO.....	10
	3.1 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles .....	10
	3.2 Factores de riesgo relacionados con Docuformas.....	12
	3.3 Factores relacionados con el Avalista.....	16
	3.4 Factores de riesgo relacionados con el Mercado.....	17
	3.5 Factores de riesgo relacionados con la economía de México.....	19
	4. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL RNV.....	20
	5. DOCUMENTOS DE CARACTER PÚBLICO .....	21
II)	LA OFERTA .....	22
	1. CARACTERISTICAS DE LA OFERTA.....	22
	2. AVAL.....	32
	3. DESTINO DE LOS FONDOS.....	39
	4. PLAN DE DISTRIBUCIÓN.....	40
	5. GASTOS RELACIONADOS CON LA EMISION.....	42
	6. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO LA EMISION.....	43
	7. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMUN.....	44
	8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN LA OFERTA.....	49
III)	LA COMPAÑIA .....	50
	1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.....	50
	1.1 Denominación Social.....	50
	1.2 Constitución y Duración de la Emisora.....	50
	1.3 Oficinas Principales.....	50
	1.4 Evolución.....	50
	1.5 Estrategia de Negocio.....	53
	2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO.....	54
	2.1 Actividades Principales de la Emisora y de su Subsidiaria.....	54
	2.2 Comercialización de Equipos marca Xerox.....	54
	2.3 Arrendamiento puro y financiamiento con distintas marcas.....	57
	2.4 Crecimiento de la Compañía.....	58
	2.5 Canales de Distribución.....	59
	2.6 Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	59
	2.7 Principales clientes.....	59
	2.8 Legislación aplicable y Situación Tributaria.....	61
	2.9 Recursos Humanos.....	61
	2.10 Desempeño Ambiental.....	62
	2.11 Información de mercado.....	62

2.12 Estructura Corporativa.....	67
2.13 Descripción de los principales activos.....	67
2.14 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	71
IV) INFORMACION FINANCIERA .....	73
1. INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA.....	73
2. INFORMACION POR LINEA DE NEGOCIO.....	75
3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.....	77
4. COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACION Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA POR LOS EJERCICIOS SOCIALES DE 2011, 2010 Y 2009. ....	80
5. RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA....	80
5.1 Resultados de la operación.....	80
5.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital....	87
5.3 Control Interno.....	98
6. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS ....	99
V) ADMINISTRACIÓN .....	100
1. AUDITORES.....	100
2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES. ....	101
3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.....	101
4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.....	110
PERSONAS RESPONSABLES .....	112
ANEXOS .....	118
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2010 y 2011.....	118
ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 30 DE JUNIO de 2012 [Se incorpora por referencia a los estados financieros trimestrales al 30 de junio de 2012, presentado por la Emisora el 19 de julio de conformidad con la Circular Única] . . . . .	119
CALIFICACIÓN DE STANDARD & POOR'S.....	120
CALIFICACIÓN DE HR RATINGS DE MÉXICO.....	121
OPINION LEGAL.....	122
TITULO QUE AMPARA LA EMISION.....	123

*"Ningún Intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en el presente Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por Docuformas, S.A.P.I. de C.V. o por Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte."*

## I) INFORMACIÓN GENERAL

### 1. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES

Los términos y definiciones que se indican en el presente glosario, podrán ser usados en singular o plural.

<b>Amsofac:</b>	Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje, A.C.
<b>Arrendamiento Puro:</b>	Significa un contrato mediante el cual se otorga el uso o goce temporal de un bien al arrendatario, y este se obliga a pagar una renta periódica determinada con base a una tasa de interés, al plazo del contrato y al valor del activo. En general, cuando se llega al término de este contrato, el arrendatario tiene las siguientes opciones: (i) adquirir la propiedad del bien, en cuyo caso, el precio de venta será determinado por el valor de mercado; (ii) renovar el contrato de arrendamiento y seguir arrendando el bien por un periodo adicional, o (iii) contratar a la arrendadora para la venta del bien arrendado a un tercero.
<b>Avalista:</b>	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
<b>BMV:</b>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>Calificadoras de Valores:</b>	Significa las siguientes agencias calificadoras: Standard and Poor's, S.A. de C.V. y HR Ratings de México, S.A. de C.V.
<b>Call Center:</b>	Significa el centro de atención telefónica de Docuformas, S.A.P.I. de C.V.
<b>Cartera Vencida:</b>	Significa toda aquella cartera en cuentas por cobrar que tenga más de 90 días de atraso en el pago de su suma principal.
<b>Certificados o Certificados Bursátiles:</b>	Significa los títulos de crédito emitidos por Docuformas, S.A.P.I. de C.V., de conformidad con los artículos 61, 62, 63 y 64 de la LMV.
<b>CNBV:</b>	Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Compañía o Emisora:</b>	Significa Docuformas, S.A.P.I. de C.V.
<b>Contrato de Crédito Por Aval:</b>	Significa el Contrato de Apertura de Crédito por Aval celebrado entre la Emisora y Nacional

	Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
<b>CRM:</b>	Significa Customer Relationship Management. Es un software que administra la base de datos de los clientes de la Compañía.
<b>Cross Currency Swap:</b>	Significa cualquier Instrumento Financiero Derivado cuya finalidad sea cambiar un pasivo en moneda extranjera por su equivalente en moneda nacional.
<b>Día Hábil:</b>	Significa cualquier día hábil bancario en que las Instituciones de Crédito deben mantener abiertas sus oficinas conforme al calendario que anualmente publica la CNBV.
<b>Disposiciones:</b>	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, también conocidas como "Circular única".
<b>Docuformas:</b>	Significa Docuformas, S.A.P.I. de C.V.
<b>Dólar:</b>	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
<b>EBITDA:</b>	Significa utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.
<b>Emisnet:</b>	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de valores de la BMV.
<b>Emisión:</b>	Significa la emisión de 3,000,000 de Certificados Bursátiles, emitidos por Docuformas, S.A.P.I. de C.V.
<b>Estados Financieros Auditados:</b>	Significa los Estados Financieros de la Emisora al 2011 auditados por Mancera, Ernst & Young, S.C.
<b>Estados Financieros Internos:</b>	Significa los estados financieros internos no auditados preparados por Docuformas al 31 de marzo de 2012.
<b>HP:</b>	Significa Hewlett-Packard Mexico S. de R.L. de C.V.
<b>Indeval:</b>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>INEGI:</b>	Significa Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>Intermediario Colocador:</b>	Significa Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
<b>Instrumento Financiero Derivado:</b>	Significa cualquier instrumento contratado para mitigar riesgos de mercado, típicamente riesgos de tasa de interés o de tipo de cambio.

<b>IETU:</b>	Significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
<b>ISR:</b>	Significa el Impuesto sobre la Renta.
<b>Mdp:</b>	Significa millones de Pesos.
<b>Leaseback:</b>	Significa el contrato por el cual el propietario de un bien mueble o inmueble lo vende a otra persona, la cual a su vez lo otorga en arrendamiento al propio vendedor, y le concede además un derecho de opción de compra a ejercitar una vez transcurrido determinado período de tiempo.
<b>LGTOC:</b>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>LMV:</b>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<b>México:</b>	Significa, los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Nafin:</b>	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
<b>NIF:</b>	Significa Normas de Información Financiera.
<b>Pesos:</b>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Pesos Constantes:</b>	Significa pesos del poder adquisitivo a la fecha del balance general y/o último ejercicio reportado tratándose de estados financieros comparativos.
<b>Proveedor de Precios:</b>	Significa una empresa dedicada a proporcionar diariamente precios actualizados para la valuación de instrumentos financieros, así como servicios integrales de cálculo, información, análisis y riesgos, relacionados con dichos precios.
<b>Representante Común:</b>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
<b>RNV:</b>	Significa el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Saldo Insoluto:</b>	Significa el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles.
<b>SEDI:</b>	Significa el Sistema electrónico de envío y difusión de información autorizado por la CNBV.
<b>SHCP:</b>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Stream Lease:</b>	Significa Stream Lease, S.A. de C.V.
<b>Tenedores:</b>	Significa los inversionistas tenedores de los Certificados Bursátiles.

<b>Título:</b>	Significa el título que contenga las características de la emisión.
<b>TIIE:</b>	Significa la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que publica el Banco de México, o cualquier otra tasa de interés que la sustituya.
<b>UDI o UDIS:</b>	Significa la unidad de cuenta denominada Unidad de Inversión cuyo valor en Pesos publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Xerox Mexicana:</b>	Significa Xerox Mexicana, S.A. de C.V.

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta para tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Se recomienda a los inversionistas que lean cuidadosamente todo este Prospecto, incluyendo la sección titulada "Factores de Riesgo" antes de decidir si invierten en los Certificados. Todas las referencias a Pesos contenidas en la información financiera de la Emisora incluidas en este Prospecto se entienden hechas en Pesos Constantes al 31 de diciembre de 2011, salvo que se indique algo distinto.

### **2.1 La Compañía**

Docuformas se constituyó en julio de 1996 como una empresa mexicana, fundada para operar como CAX (Concesionaria Autorizada de Xerox), es decir una empresa especializada en la comercialización de soluciones tecnológicas para oficina y ambientes de impresión marca XEROX. Al mismo tiempo inició actividades de financiamiento y Arrendamiento Puro de equipos de otras marcas comerciales diferentes a XEROX, con quienes actualmente mantiene diversas alianzas estratégicas. Posteriormente, a partir del año 2001, Docuformas inició también operaciones de financiamiento y arrendamiento por cuenta de terceros con XEROX (*Vendor Financing*).

Con el objeto de ampliar su mercado, en el año 2004 Docuformas inició el arrendamiento y financiamiento de equipos de comunicación y voz, equipos oftalmológicos e industriales con marcas como Nortel, Devlyn y Engel respectivamente.

De 2005 a 2007, XEROX realizó un cambio de modelo de comercialización pasando de la venta directa a la venta a través de canales, desapareciendo el concepto de CAX (Concesionaria Autorizada de XEROX), por lo que Docuformas comenzó a abrir relaciones con la marca HP. Al mismo tiempo, se establecieron importantes nexos con HP Financial Services, fortaleciéndose así la posición de Docuformas en la cadena de comercialización de HP.

En la búsqueda por continuar con su crecimiento, Docuformas va más allá del crédito bancario tradicional como única vía para asegurar su propio financiamiento y es así como el año 2006 Docuformas se convierte históricamente en la primera empresa mediana (PYME) en emitir deuda pública en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), obteniendo una calificación grado de inversión por Standard & Poor's de mxBBB y mxA-3, calificaciones a largo y corto plazo respectivamente. Docuformas ha emitido recurrentemente deuda a corto plazo con dos intermediarios financieros durante los últimos 6 años de manera ininterrumpida.

En el 2007, el crecimiento de Docuformas hace necesario formalizar la división de sus funciones con la creación de dos empresas bajo el concepto de Grupo Docuformas. Una de ellas conservó el nombre de Docuformas y la segunda se denomina Stream Lease. Con fecha 7 de enero de 2008 Docuformas adquirió el 99.5% de las acciones de Stream Lease, S.A. de C.V., por lo que en dicha fecha Stream Lease se convirtió en subsidiaria de Docuformas.

Stream Lease se forma de las alianzas que desarrolla Docuformas en su actividad cotidiana pero no relacionada con la actividad principal de la misma como es el caso de Panasonic, Zapata, Siemens, Bausch & Lomb y Micronet (Cisco), entre otras.

Estas alianzas se han ido desarrollando en los campos de tecnología de la información, telecomunicaciones, médico e industrial, como consecuencia de la creciente necesidad de financiamiento que no estaba siendo cubierta por los bancos u otras arrendadoras.

Así mismo, en el año 2007, Docuformas comienza a buscar una asociación estratégica para robustecer su posición financiera, sus prácticas de gobierno corporativo y su participación en el mercado.

En ese mismo año Docuformas concreta su primera emisión de certificados bursátiles de largo plazo por la cantidad de \$100 millones de pesos, avalados parcialmente por Nafin y la Corporación Interamericana de Inversiones por un porcentaje equivalente al 30% del saldo insoluto de la emisión.

Al mismo tiempo Docuformas inició pláticas con corporativos extranjeros y con fondos de inversión de capital privado, por lo que a finales del año 2007 se concreta un acuerdo con el fondo de Capital Privado denominado Aureos Latin America Fund I L.P., quien invierte \$10,000,000.00 (diez millones de Dólares 00/100) en Docuformas a cambio del 31.25% (treinta y uno punto veinticinco por ciento) del capital social de Docuformas.

Posteriormente, en enero de 2008, Docuformas se transforma en una Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I de C.V.) y se reforman íntegramente sus estatutos.

En junio de 2009 la Emisora obtuvo un crédito a largo plazo con un intermediario financiero en los Estados Unidos de América denominado "World Business Capital" por un monto total de 8 millones de Dólares a un plazo de 10 años, con un año de gracia y pagos trimestrales. Con el objeto de proteger la liquidez de la Compañía, Docuformas contrató de inmediato instrumentos derivados ("Cross Currency Swaps" o "Cobertura de Tipo de Cambio") con dos instituciones mexicanas.

El 8 de octubre de 2009 los accionistas de Docuformas aprobaron, mediante la celebración de una asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, la transmisión por parte de Aureos Latin America Fund I L.P. de 2,601,408 (dos millones seiscientos un mil cuatrocientas ocho) acciones representativas del capital social de Docuformas a favor de Fondos Aureos Colombia, Fondo de Capital Privado, a través de su sociedad administradora Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. FIDUCOLDEX mediante el pago de un precio equivalente a \$2,861,518.84 (dos millones ochocientos sesenta y un mil quinientos dieciocho Dólares 84/100).

A la fecha del presente Prospecto de Colocación la estructura accionaria de Docuformas es la siguiente:

Accionista	Capital Fijo Serie "A" Clase I	Capital Variable Serie "B" Clase I	Capital Variable Serie "B" Clase II	Capital Variable Serie "C" Clase II	Total
Aureos Latin American Fund I, L.P.			6,489,592		6,489,592
Adam Peter Jan Wiaktor	45,000	19,215,000			19,260,000
Raúl Navarrete Campos	5,000	735,000			740,000
Fondo Aureos Colombia, Fondo de Capital Privado, a través de su sociedad administradora Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. FIDUCOLDEX				2,601,408	2,601,408
<b>Total:</b>	50,000	19,950,000	6,489,592	2,601,408	29,091,000

En febrero de 2010 Docuformas y Stream Lease llevaron a cabo una bursatilización de cartera mediante la creación de un fideicomiso y la emisión de certificados bursátiles fiduciarios por un monto de \$201 millones de pesos y un plazo legal de 48 meses con calificaciones de Riesgo de "AAA" por las calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings.

Dicha emisión venció anticipadamente el pasado mes de diciembre de 2011, en virtud de que Docuformas tomó la opción prevista en el Fideicomiso de emisión de amortizar anticipadamente el saldo insoluto de dichos Certificados Bursátiles Fiduciarios, a partir de la fecha en la que el saldo total insoluto de los Certificados llegare a ser igual o menor al 10% con respecto al monto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos.

La cartera de clientes de Docuformas incluye diversas industrias, entre las que destacan; impresión, comercio, telecomunicaciones, automotriz, aerolíneas, servicios financieros y legales. Docuformas tiene más de 700 clientes entre los que destacan:

Ultralácteos, S.A. de C.V.  
 Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.  
 Tulum Properties, S.A. de C.V.  
 Metalwork & Stamping, S.A. de C.V.  
 Toptel, S de RL de C.V.  
 GD Componentes de México, S.A. de C.V.  
 Comunicaciones Nextel, S.A. de C.V.  
 Accesos Holográficos, S.A. de C.V.  
 Alcatel Lucent, S.A. de C.V.  
 Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.  
 Grandes Impresiones, S.A. de C.V.  
 AM Restauranteros, S.A. de C.V.  
 Grafovisión, S.A. de C.V.

Docuformas ha mantenido prácticamente los mismos ingresos en los últimos 3 años en niveles promedio de 280 Millones de Pesos, mientras que la cartera de clientes tuvo un crecimiento anual compuesto del 15% al pasar de \$1,036.4 Millones de Pesos a \$1,372.2 Millones de Pesos de diciembre del 2009 a diciembre de 2011.

Durante el 2011 la plantilla del personal de Docuformas ascendió a 70 empleados incluyendo áreas de venta, soporte y administrativas.

A fin de asegurar una mayor cobertura geográfica por tipo de producto y apoyar la venta de equipos, consumibles, venta de pólizas de servicio y atender los requerimientos de los clientes, Docuformas cuenta con un *call-center* de plataforma digital implementado en el año 2007. Esto abrió la posibilidad a una mayor productividad del personal telefónico que permite hacer y recibir mas llamadas, además de facilitar la supervisión y el control de las llamadas, ofreciendo de esta manera una mayor eficiencia tanto para el usuario como para el cliente.

A inicios del 2012 Docuformas le ha dado un giro al negocio, siendo la primera arrendadora que ofrece franquicias de arrendamiento en el País mediante una cuota inicial por el uso de su "know how" y de la marca. Este esquema exige una inversión posterior que se estima será recuperable en un plazo máximo de 4 años. Este esquema de franquicias le permitirá a Docuformas ampliar su cobertura de ventas.

## **2.2 Presentación de la información Financiera y Económica**

En este Prospecto, las referencias hechas a "\$", se refieren a Pesos y las referencias hechas a "U.S.\$", se refieren a Dólares. A menos que se indique otra cosa, la información financiera y económica contenida en el presente Prospecto ha sido expresada en miles de Pesos. Algunas cifras y los porcentajes contenidos en este Prospecto se han redondeado para facilitar su presentación.

Los estados financieros de la Compañía están preparados de conformidad con las NIF y están expresados en Pesos. Los estados financieros auditados por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, y a menos que se indique otra cosa, el resto de la información financiera incluida en este Prospecto con respecto a dichos ejercicios, están actualizados a Pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2011. Los estados financieros no auditados de la Compañía por el período doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2011, que contienen información financiera no auditada comparada con el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2010, y el resto de la información financiera incluida en este Prospecto con respecto a dichos periodos de doce meses, están actualizados a Pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2011. En opinión de la administración de la Compañía, incluyen todos los ajustes necesarios para la presentación adecuada de dicha información.

### 2.3 Resumen de la Información Financiera

La información del estado de resultados y del balance que se presenta a continuación se deriva de los estados financieros y sus notas, a que hace referencia este Prospecto. Dichos estados se encuentran expresados en Pesos constantes al 30 de junio de 2012.

	31 de diciembre de				30 de junio de	
	2008	2009	2010	2011	2011	2012
<b>Activos</b>						
Efectivo e inversiones temporales	31,670	82,266	78,596	76,189	43,273	33,442
Cuentas y documentos por cobrar	300,202	304,750	315,629	416,857	341,868	516,591
Impuesto por recuperar			15,956	37,682	43,235	38,965
Inventarios	19,418	43,151	9,311	6,529	10,856	4,880
Activo fijo	2,999	22,789	53,591	185,295	52,887	157,900
Cuentas y documentos por cobrar Largo Plazo	430,984	364,854	395,766	423,306	411,781	455,464
Instrumentos Financieros Derivados	2,803	561	0	6,696		665
Otros Activos	0	670	18,006	11,173	36,277	11,506
<b>Total</b>	<b>788,076</b>	<b>819,041</b>	<b>886,855</b>	<b>1,163,727</b>	<b>940,177</b>	<b>1,219,413</b>
<b>Pasivo y Capital Contable</b>						
Proveedores	54,602	13,461	24,585	45,871	46,748	50,919
Instituciones de crédito	183,703	178,960	166,829	316,800	163,121	337,820
Certificados Bursátiles	0	0	0	0		0
Pasivo Circulante	95,337	93,981	138,034	196,380	127,061	209,079
Pasivo a Largo Plazo	110,348	161,716	190,511	244,384	186,265	216,492
Instrumentos Financieros Derivados	0	472	8,561	0	13,117	410
ISR Diferido	32,085	31,163	31,569	45,187	31,569	45,188
Capital Contable	312,001	339,288	326,766	315,105	372,296	359,505
<b>Total</b>	<b>788,076</b>	<b>819,041</b>	<b>886,855</b>	<b>1,163,727</b>	<b>940,177</b>	<b>1,219,413</b>
<b>Estado de Resultados</b>						
Ingresos	398,587	282,227	268,203	281,553	144,708	154,394
Costos	195,742	126,838	136,406	127,652	61,254	64,426
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>202,845</b>	<b>155,389</b>	<b>131,797</b>	<b>153,901</b>	<b>83,454</b>	<b>89,968</b>
Gastos de Operación	113,428	109,571	77,822	93,355	44,194	40,131
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>89,417</b>	<b>45,818</b>	<b>53,975</b>	<b>60,546</b>	<b>39,260</b>	<b>49,837</b>
Costo Integral de	-7,760	9,163	1,038	10,323	1,636	-3,140

Financiamiento						
Otros (Gastos)						
Ingresos	509	428	63	5,383	837	0
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	82,166	55,409	55,076	76,252	41,733	46,697
Impuestos	-17,490	-6,849	-16,517	-21,707	-12,000	-9,000
<b>Utilidad Neta</b>	64,676	48,560	38,559	54,545	29,733	37,697

### 3. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e información contenida o incorporada por referencia en el presente Prospecto deberán ser cuidadosamente considerados con anterioridad a la toma de una decisión de inversión en relación con los Certificados Bursátiles. Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que se considera que Docuformas y sus operaciones están sujetos; sin embargo, éstos no son los únicos riesgos a los que la Compañía está sujeta en la actualidad y, en el futuro, Docuformas y sus operaciones podrían estar sujetos a nuevos riesgos o la importancia de los riesgos actuales descritos a continuación podría cambiar o ser evaluada en forma distinta.

Además, cabe la posibilidad de que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de la Emisora se vean afectadas por otros riesgos que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

#### 3.1 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

**Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles.**

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones de mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas de México, el régimen fiscal aplicable y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado y por tanto se recuperan así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

**Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de la Emisora, lo que podría afectar la posibilidad de recuperación de los Tenedores.**

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de Docuformas, a excepción de Nafin, quien será considerado como acreedor preferente de los bienes sujetos a la prenda que se constituye para garantizar el

crédito por aval. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Emisora, en cuya clasificación quedarían incluidos los Tenedores. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte sentencia de declaración de Concurso Mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIS (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del Concurso Mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIS, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos o UDIS, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

#### ***Riesgo de reinversión.***

Los Certificados Bursátiles prevén la posibilidad de ser amortizados anticipadamente. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles puede darse por Amortización Anticipada Voluntaria, o bien por Causas de Incumplimiento o por Eventos de Amortización Anticipada (ver "Características de la Oferta"). De llegar a presentarse la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles por cualquiera de los supuestos antes mencionados, los Tenedores podrían no poder invertir los recursos que reciban como producto de dicha amortización anticipada, en instrumentos que generen los rendimientos equivalentes a los ofrecidos.

Adicionalmente, en caso de Amortización Anticipada Voluntaria podría aplicar una prima por amortización anticipada, sin embargo dicha prima disminuye dependiendo del tiempo en que se lleve a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria, por lo que conforme transcurre el plazo de la Emisión, la Emisora podría tener un mayor incentivo de amortizar anticipadamente la Emisión.

#### ***La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión y reflejar un mayor riesgo para los Tenedores de Certificados Bursátiles.***

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrían estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas de la Compañía, la situación económica y política de México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de las mismas. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier condición que se

señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo al presente Prospecto.

***De presentarse cambios en el régimen fiscal, los Tenedores podrían ver afectados sus ingresos derivados de los Certificados Bursátiles.***

Docuformas no puede garantizar que el Régimen Fiscal aplicable descrito en este Prospecto no sufrirá modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal aplicable a los intereses generados por los Certificados Bursátiles (incluyendo retenciones mayores).

***Cumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la Bolsa Mexicana de Valores o en el Registro Nacional de Valores.***

De conformidad con el artículo 27 de las Disposiciones y el artículo 4.033.01 del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, Docuformas está obligada a dar cumplimiento a los requisitos de mantenimiento del listado de la Emisión. En caso de incumplimiento a dichos requisitos, y que Docuformas no presente un grado de avance significativo en la corrección del incumplimiento en los términos del artículo 29 de la Circular Única, la Comisión podrá decretar la suspensión o imponer una sanción económica a la Emisora lo cual podría afectar su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

### **3.2 Factores de riesgo relacionados con Docuformas.**

***La Falta de financiamiento en términos favorables a la Emisora podría afectar su liquidez, resultados de operación y situación financiera.***

La Emisora obtiene recursos para financiar sus operaciones principalmente a través de la venta, cesión o bursatilización de cartera de arrendamientos de Equipo, créditos bancarios, emisiones bursátiles a corto y mediano plazo.

La situación financiera de la Emisora le ha permitido obtener financiamientos similares a tasas competitivas y en condiciones favorables. La imposibilidad de la Emisora de obtener financiamientos en términos competitivos podría afectar su liquidez, condición financiera o resultados de operación, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

***Apalancamiento, términos y condiciones de pasivos.***

Un entorno económico adverso que afecte desfavorablemente los activos de la Emisora, podría tener como resultado que la Emisora no tenga la capacidad de pagar sus pasivos al vencimiento, incluyendo sus obligaciones por los Certificados Bursátiles.

Con la finalidad de evitar cualquier pérdida derivada del movimiento de las tasas de interés o de vencimientos que no fueren similares, la Emisora ha buscado que las características de sus pasivos correspondan lo más posible a las características de sus activos, tanto en moneda, como en plazo y forma de amortización. Sin embargo, pueden existir factores que no permitan a la Emisora mantener dicha situación de correspondencia

entre sus pasivos y sus activos, lo que podría resultar en un impacto negativo en los ingresos por financiamiento de la Emisora, y a su vez, afectar su liquidez, condición financiera o sus resultados operativos.

Asimismo, si el plazo de los activos financieros de la Emisora fuera superior al del pasivo correspondiente, y dicho pasivo no pudiera ser refinanciado a tasas convenientes, ello podría afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos de la Emisora.

***La existencia de créditos que establezcan obligaciones de hacer y no hacer a la Emisora podrían limitar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.***

Conforme a los términos de los diversos pasivos bancarios que tiene contratados la Emisora, está sujeta a diversas obligaciones de hacer y no hacer que podrían limitar su desarrollo económico. Si la Emisora incumpliere con cualquiera de dichas obligaciones, sus pasivos podrían darse por vencidos anticipadamente. De presentarse tal situación, es posible que la Emisora no pueda pagar simultáneamente todas sus obligaciones, incluyendo las relativas al Contrato de Crédito por Aval celebrado con Nafin, o a los Certificados Bursátiles.

***Concurso Mercantil de Docuformas.***

En caso de concurso mercantil de Docuformas, la Emisora podría verse imposibilitada de administrar y cobrar los adeudos bajo los contratos de arrendamiento y financiamiento a plazos, por lo que en caso de darse este supuesto, los ingresos derivados de la cobranza de la cartera se verán demeritados o serán insuficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles.

***El incremento en los niveles de cartera vencida de la Emisora podría afectar de manera negativa su liquidez, resultados de operación y situación, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.***

Al 31 de diciembre de 2011, la Emisora contaba con una cartera vencida de más de 90 días por un de \$65.1 millones de Pesos, lo que representaba el 4.75% de su cartera de Arrendamientos.

Aun cuando la Emisora cuenta con políticas y sistemas de originación y administración de su cartera, la Emisora no puede asegurar que sus políticas de administración de cartera o sus medidas para controlar sus niveles de cartera vencida resulten en una estabilidad permanente o continua en niveles de la cartera vencida, lo cual podría afectar su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

Asimismo, pueden existir factores fuera del control de la Emisora que afecten a los clientes de la Emisora de tal manera que se incrementen los niveles de morosidad de los mismos, incluyendo, sin limitación, aquellos factores descritos más adelante en este Prospecto. El aumento en los niveles de cartera vencida de la Emisora podría afectar su liquidez, así como sus resultados de operación y su situación financiera y por lo tanto su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

***Los niveles de reservas crediticias de la Emisora pueden resultar insuficientes para hacer frente a posibles contingencias, lo que podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de la Emisora y por lo tanto su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.***

La Emisora cuenta con políticas para la creación de reservas. Conforme a dichas políticas, la Emisora crea y mantiene reservas determinadas mediante la aplicación de porcentajes que se van incrementando conforme a la antigüedad de la cartera vencida de la Emisora, o la disminución en la calificación crediticia de su cartera. Al 31 de diciembre de 2011 las reservas preventivas para riesgos crediticios de la Emisora equivalían a \$70,000,000.00 (setenta millones de Pesos 00/100 M.N.).

La Emisora no puede asegurar que sus niveles de reservas actuales serán suficientes para contrarrestar pérdidas sufridas por incumplimientos de sus clientes. En caso de que dichas reservas sean insuficientes, la liquidez, resultados de operación y situación financiera de la Emisora podrían verse afectados negativamente y por lo tanto su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

***Una depreciación del Peso frente al Dólar u otras divisas podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de la Emisora y su capacidad de hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles.***

El valor del Peso con relación al Dólar y otras divisas ha estado, y puede estar, sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de crisis en los mercados internacionales, crisis en México, especulación y otras circunstancias.

Aun cuando uno de los Pasivos contratados en Dólares con un saldo insoluto al 31 de diciembre de 2011 por \$6.65 millones de Dólares, la Emisora cuenta con una cobertura de protección con respecto al tipo de cambio, una apreciación significativa del Peso frente al Dólar podría llevar a un impacto desfavorable en la cobertura contratada, afectando la liquidez, la situación financiera o los resultados de operación de la Emisora.

Igualmente, de darse una depreciación significativa del Peso frente al Dólar u otras divisas podría tener un efecto de alza en las tasas de interés, lo que podría afectar los resultados de operación y financieros de la Emisora y por lo tanto su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

#### **Cartera Restringida.**

Aun cuando las cuentas por cobrar totales en balance de la Emisora al 31 de diciembre de 2011 equivalían a \$1,372 millones, \$264 millones se encontraban otorgadas en garantía para hacer frente al pago de deuda de la Emisora. Dichas cuentas por cobrar podrían no estar disponibles para el pago de otros pasivos de la Emisora, incluyendo los Certificados Bursátiles. La Emisora planea seguir utilizando su cartera de cuentas por cobrar para financiar sus operaciones en forma consistente con sus

necesidades de operación. En caso de que se presenten circunstancias económicas adversas que afecten la capacidad de generación de cuentas por cobrar de la Emisora, la cartera de cuentas por cobrar de la Emisora podría no ser suficiente para liquidar sus pasivos, incluyendo los resultantes de los Certificados Bursátiles.

***Riesgo de Pago de las Pólizas de Seguro.***

Los Contratos de Arrendamiento establecen que los Arrendatarios contratarán los seguros que a su juicio fueren necesarios para cubrir los riesgos de daños o pérdidas de los Equipos. La Emisora no puede garantizar que dichos seguros se hayan contratado y que los mismos se mantengan vigentes y sean suficientes para cubrir cualquier siniestro que sufra el Equipo.

En el caso de que dichos seguros sobre el Equipo no hayan sido contratados o no se mantengan vigentes y ocurra un siniestro que afecte el Equipo, la recuperación del Equipo respectivo podría verse disminuida y por lo tanto resultar en una disminución de los recursos disponibles a la Emisora para realizar los pagos de intereses y principal al amparo de los Certificados, Adicionalmente, en caso de que se presente cualquier siniestro respecto del Equipo, la recuperación de los montos necesarios para llevar a cabo la reparación o, en su caso, la indemnización respectiva dependerá del reconocimiento de la procedencia de la indemnización por parte de la aseguradora respectiva.

***Aumento en los Costos de Mantenimiento del Equipo.***

Los costos de mantenimiento del Equipo objeto de los Contratos de Arrendamiento pueden verse afectados por los incrementos que podrían darse en los costos de los servicios que se contraten para su mantenimiento. Estos costos pueden verse impactados también por la situación económica general del país. Lo anterior podría generar el incumplimiento a las obligaciones de dar mantenimiento al Equipo de conformidad con los Contratos de Arrendamiento y resultar en la terminación anticipada de los Contratos de Arrendamiento. Lo anterior podría resultar en una disminución en los recursos disponibles a la Emisora para realizar los pagos de intereses y principal al amparo de los Certificados.

***Variación de las rentas de los Contratos de Arrendamiento.***

Las rentas pactadas en los Contratos de Arrendamiento son fijas, pagaderas mensualmente y en su mayoría pactadas en Pesos. Sin embargo, no obstante lo anterior, existen algunos Contratos de Arrendamiento cuya renta fue pactada en Dólares. Los cambios en el valor relativo del Peso frente al Dólar, en particular una apreciación real del Peso frente al Dólar, podrían tener un efecto negativo en las rentas que se hayan pactado en Dólares provocando pérdidas cambiarias, lo cual puede afectar de forma negativa a la Emisora y su capacidad de pagar las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles.

***Dependencia de Personal Clave.***

Como en cualquier compañía, la empresa tiene una fuerte dependencia de algunos de sus ejecutivos clave. El rápido crecimiento de la Compañía, así como su capacidad de poder administrar adecuadamente niveles de operación más elevados, ha sido posible gracias a la capacidad comercial y administrativa de su cuerpo de Dirección. La pérdida de sus principales ejecutivos podría tener un efecto adverso sobre el desempeño de la Compañía que podría llegar a afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

***La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera podría implicar un efecto adverso en la situación financiera de la Emisora.***

Docuformas está llevando a cabo el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados financieros a partir del 2012, por lo que la información financiera de los últimos tres ejercicios y la correspondiente al último periodo intermedio reportado, ha sido elaborada con base en diferentes normas de información financiera, por lo cual la misma no es comparable.

Durante este proceso, la Emisora ha detectado algunas diferencias entre las citadas Normas y las normas contables que utiliza actualmente para preparar sus estados financieros.

La Emisora estima que dichas diferencias no tendrán un impacto significativo en su situación financiera. No obstante lo anterior, Docuformas no puede asegurar que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera no tendrá un efecto significativo adverso en su situación financiera, y, por ende, afecte la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

***La falta de implementación de criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podría tener un efecto adverso en la situación financiera de la Emisora.***

Si en el futuro los ingresos por actividades financieras de la Emisora son significativamente mayores, la Emisora estaría obligada a preparar y a presentar su información financiera conforme a criterios de contabilidad emitidos por la CNBV y aplicables a ciertas entidades financieras. No se puede asegurar que la Emisora cumpla en tiempo y forma con este requisito y su situación financiera podría verse afectada una vez aplicados dichos criterios contables.

### **3.3 Factores relacionados con el Avalista**

***La calidad crediticia de Nafin como aval de la Emisión.***

Las calificaciones asignadas a la Emisión dependen de manera directa del aval parcial otorgado por Nafin en los Certificados Bursátiles, razón por la cual, cualquier disminución en la calidad crediticia de Nafin podría resultar en una disminución de las calificaciones de la Emisión.

***El aval otorgado por Nafin es parcial y opera únicamente para cubrir***

**eventos de liquidez.**

El aval que Nafin ha otorgado a las obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles es parcial, ya que es por una cantidad equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, para garantizar el pago del principal y los intereses ordinarios devengados al amparo de los mismos. El aval no garantiza el pago de los intereses moratorios que se llegaren a devengar al amparo de los Certificados Bursátiles.

**Pagos y garantías a favor de Nafin.**

En caso de que Nafin pague alguna cantidad a los Tenedores en su carácter de avalista parcial, Nafin pagará al Representante Común, para beneficio de los Tenedores, el monto total avalado en ese momento y la Emisora estará obligada a rembolsar a Nafin el monto total del crédito así dispuesto más intereses, en términos del contrato de apertura de crédito por aval que suscribió con Nafin. En tal caso, la liquidez de la Emisora podría verse afectada, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

Asimismo, la Emisora y Stream Lease han constituido una prenda sobre cuentas por cobrar derivadas de Arrendamientos de Equipo, los cuales se utilizarán para garantizar cualesquier cantidades pagaderas por la Emisora a Nafin, en caso de que Nafin realice cualquier pago al amparo de los Certificados Bursátiles.

En caso de que las cuentas por cobrar otorgadas en garantía por la Emisora a favor de Nafin sufran un deterioro, conforme a lo establecido en el contrato de crédito por aval celebrado con Nafin, la Emisora se obliga a sustituirlas por otras cuentas por cobrar con características similares, lo cual podría afectar la liquidez de la Emisora, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles. Ver "Factores de Riesgo - Factores de Riesgo Relacionados con Docuformas - Cartera Restringida".

Finalmente, el contrato de crédito por aval celebrado con Nafin, impone a la Emisora ciertas obligaciones de hacer y no hacer que pudieran limitar su flexibilidad financiera y operativa, afectando negativamente su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

**3.4 Factores de riesgo relacionados con el Mercado.*****Inestabilidad actual de los mercados.***

A pesar de la inestabilidad de los mercados financieros en los últimos meses, la Emisora no ha sufrido cambios drásticos en su cartera vencida. Sin embargo de agravarse esta situación, la Emisora podría afrontar un mayor número de incumplimientos en su cartera, mismos que derivarían en un incremento de su cartera vencida. En caso de continuar la inestabilidad de dichos mercados, la Emisora podría afrontar complicaciones en el refinanciamiento de sus pasivos, lo que podría llegar a representar un riesgo de incumplimiento de pago para los Tenedores.

***Competencia Potencial.***

A partir de 2008 y como consecuencia de la crisis financiera ocurrida en los últimos años, las instituciones financieras que financiaban la cartera de arrendamiento puro de la Emisora resultaron afectadas, por lo que la disminución de dichos financiamientos limitó la capacidad de adquisición de nueva cartera de Arrendamientos Puros.

Según datos de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje A.C. (AMSOFAC) a partir del 2008 se ha observado una menor participación de las Arrendadoras en el negocio, debido a la integración de la cartera de créditos otorgados por SOFOMES, Instituciones de Crédito e Instituciones de Factoraje.

El entorno económico y político favorable que México mantuvo en los últimos años permitió que las arrendadoras más importantes del mundo tuvieran representación en nuestro País, y comenzaran a operar dentro del mismo mercado de la Emisora. Sin embargo, las condiciones del mercado han cambiado, afectando negativamente a aquellas que, al no pertenecer a un grupo financiero, se ven imposibilitadas para cumplir con sus compromisos financieros. Lo anterior, así como la decisión de los grupos financieros por consolidar este tipo de negocio a través de arrendadoras propias, ha dado como resultado que el número de arrendadoras haya disminuido.

Las arrendadoras que cuentan con el respaldo económico de un grupo financiero podrían disminuir sus precios con el objeto de acaparar una porción más amplia del mercado, lo que podría afectar negativamente los márgenes de utilidad de la Emisora, y la rentabilidad del negocio del Arrendamiento Puro.

***La actividad del arrendamiento puro no está regulada.***

Existe un riesgo específico en el caso de las arrendadoras puras, ya que no están sujetas a una supervisión específica por parte de alguna autoridad en especial, por lo que no tienen requisitos en cuanto al nivel de capitalización, ni a la estructura financiera que deban observar. Asimismo, tampoco están obligadas a reportar su información financiera trimestral o anualmente a ninguna autoridad.

***Disminución en la demanda.***

En la medida que la economía reporte un crecimiento positivo y se genere inversión empresarial, la demanda por equipo de oficina y ambientes de impresión podrá mostrar un desarrollo. Sin embargo, en caso de una desaceleración económica en el futuro, podría darse un impacto adverso en la demanda por invertir en este tipo de equipos y por ende en la contratación de esquemas de arrendamiento puro, afectándose así las posibilidades de crecimiento y rentabilidad de la Emisora lo que en consecuencia podría reducir su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

***Mercado en el que participa la Emisora.***

La mayoría de las operaciones de la Emisora están concentradas en el Distrito Federal. En consecuencia, si estas operaciones no marchan conforme a la planeación y estrategias diseñadas, esto podría tener un efecto significativo adverso sobre las operaciones, la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora. El riesgo que presenta el mercado se basa primordialmente en la estabilidad económica del país, que está sujeta a afectación, ya sea por devaluaciones en nuestra moneda o bien por incrementos en los índices de inflación, los cuales inciden directamente en la volatilidad de las tasas de interés lo que podría afectar la capacidad de la Emisora de hacer frente a los Certificados Bursátiles.

### **3.5 Factores de riesgo relacionados con la economía de México**

***Situaciones económicas adversas en México podrían afectar los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora y su capacidad de pago.***

Todas las operaciones de la Emisora se realizan en México con empresas ubicadas o en relación con activos ubicados en México.

Considerando que la fuente primordial de ingreso y la base de las operaciones de la Emisora se ubican en México, el negocio de la Emisora podría verse afectado significativamente por las condiciones generales de la economía mexicana, las tasas de interés y los tipos de cambio.

En caso de un cambio negativo en las condiciones macroeconómicas en México resultaría en una disminución en los niveles de empleo y en una reducción en los niveles de consumo e inversión, lo cual, a su vez, podría resultar en un incremento en los niveles de morosidad de los clientes de la Emisora y en una menor demanda de financiamiento, lo que podría tener un efecto adverso en la situación financiera, en el desempeño, los resultados de operación y la rentabilidad de la Emisora y en su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

***Los acontecimientos en otros países podrían afectar la economía mexicana.***

En los últimos trimestres la situación cíclica en los mercados financieros ha mejorado significativamente debido a la recuperación en las economías emergentes y en EE.UU. Sin embargo existen dudas sobre la capacidad de la Unión Europea para hacer frente al problema de los altos niveles de endeudamiento público de algunos países del área. Estas dudas han dado lugar a un incremento de los diferenciales soberanos y a una nueva fase de inestabilidad financiera. Esta situación puede afectar a la economía europea, pero también puede impactar sobre el resto del mundo.

El contagio generalizado de la crisis de la deuda griega a los mercados financieros globales es un factor de riesgo sobre las perspectivas económicas y financieras globales. De persistir las dudas sobre la consolidación fiscal en los países desarrollados se elevarían tanto las primas de riesgo como el costo de financiamiento y la confianza de los agentes económicos se deterioraría.

De esta forma, como consecuencia de lo antes descrito, un deterioro en las condiciones económicas internacionales y de México podrían afectar tanto al otorgamiento de créditos, como al sector del arrendamiento de equipo de oficina.

***Enfermedades pandémicas podrían afectar las operaciones de la Emisora.***

Durante 2009, México sufrió un fuerte impacto en su actividad económica, derivado del brote del virus Influenza A subtipo H1N1 conocido como "Influenza Humana". No puede asegurarse que la actual situación sanitaria en México esté enteramente controlada, ni se puede asegurar que no existirán más brotes de este virus o de otras enfermedades pandémicas en México o en el resto del mundo en un futuro. A pesar de las medidas que puedan tomar México u otros países, no se puede asegurar que futuros brotes de enfermedades pandémicas no tendrán un impacto desfavorable en la situación financiera de México o mundial. Dichos brotes podrían generar desaceleración económica, recesión e inclusive inestabilidad, lo cual podría resultar en una situación desfavorable y podría afectar los resultados operativos y financieros de la Emisora.

***Desastres Naturales podrían afectar las operaciones de la Emisora.***

Desastres naturales como huracanes, tormentas, inundaciones, terremotos, entre otros, podrían generar desaceleración económica, recesión e inclusive inestabilidad, lo cual podría resultar en una situación desfavorable y podría afectar los resultados operativos y financieros de la Emisora.

**4. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL RNV.**

A la fecha de este Prospecto, Docuformas tiene en circulación valores a corto plazo con dos diferentes Intermediarios Financieros por un monto total autorizado de \$ 400'000,000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) y un monto en circulación de \$ 250'000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), desglosados de la siguiente manera:

Instrum ento	No. De Oficio	Monto del Programa	Monto emitido	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Clave de Pizarra
CEBURES a corto plazo	153/31005/2011 28 de junio 2011	\$300,000,000.00	\$100,000,000.00	19 de Enero de 2012	11 de Enero de 2013	DOCUFOR 00112
CEBURES a corto plazo	153/7941/2012 16 de enero 2012	\$100,000,000.00	\$150,000,000.00	01 de junio de 2012	2 de mayo de 2013	DOCUFOR00212

En relación con los valores antes descritos, Docuformas tiene obligación en términos artículo 104 de la LMV y demás aplicables de las Disposiciones de entregar información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, de forma trimestral y anual, a la BMV y a la CNBV, tales como estados financieros anuales dictaminados por el auditor

externo de la Emisora, informes de los comisarios y resumen de los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas. Asimismo, la Emisora tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante.

Docuformas ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación le requiere sobre eventos relevantes e información periódica desde enero de 2006.

#### **5. DOCUMENTOS DE CARACTER PÚBLICO**

La documentación presentada por Docuformas a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

Podrán obtenerse copias de dicha documentación a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a Adam Peter Jan Wiaktor, Presidente del Consejo de la Empresa, en sus oficinas ubicadas en Lago Tangañica No 31 Col. Granada, 11520 México DF., Teléfono 51483600 o en el correo electrónico: [adam.wiaktor@docuformas.com.mx](mailto:adam.wiaktor@docuformas.com.mx).

Para mayor información acerca de la Compañía se puede consultar su página de Internet en [www.docuformas.com.mx](http://www.docuformas.com.mx), en el entendido de que dicha página no es parte del presente Prospecto de Colocación.

**II) LA OFERTA****1. CARACTERISTICAS DE LA OFERTA****Denominación de la Emisora**

Docuformas, S.A.P.I. de C.V.

**Tipo de Valor**

Certificados Bursátiles.

**Monto de la Emisión**

\$300,000,000.00 (trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

**Títulos que Integran la Emisión**

3,000,000 (tres millones) de Certificados Bursátiles.

**Denominación**

Moneda Nacional.

**Valor Nominal**

\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.).

**Precio de Colocación**

Los Certificados Bursátiles serán colocados a su valor nominal.

**Recursos Netos que obtendrá la Emisora**

Aproximadamente \$290,796,832.00 (doscientos noventa millones setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

**Clave de Pizarra**

DOCUFOR 12.

**Plazo de la Emisión**

1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, aproximadamente 3 años.

**Fecha de Publicación del Aviso de Oferta.**

1 de agosto de 2012.

**Fecha de la Oferta.**

2 de agosto de 2012.

**Fecha de cierre de libro.**

2 de agosto de 2012.

**Fecha de emisión.**

3 de agosto de 2012.

**Fecha de Registro en la BMV**

3 de agosto de 2012.

**Fecha de Liquidación**

3 de agosto de 2012.

**Fecha de Vencimiento**

31 de julio de 2015.

**Calificación Otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.**

"**mxA**", la cual significa que la deuda es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores, sin embargo, la capacidad de pago de la Emisora para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otras emisoras en el mercado nacional.

**Calificación Otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.**

"**HR A+**", la cual significa que los Certificados Bursátiles ofrecen seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

**Intereses y Procedimiento de Cálculo**

A partir de la Fecha de la Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior a la Fecha de Pago inmediata anterior al inicio de cada período de intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), computado a partir de la Fecha de la Emisión y que regirá durante ese período, conforme a lo siguiente:

Adicionar 2.40 (dos punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 (veintinueve) días capitalizada a 28 (veintiocho) días, que sea dada a conocer por Banco de México por medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de

Interés Bruto Anual o, en su defecto, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha.

En el evento que no pueda determinarse o dejara de darse a conocer esta tasa, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la TIIE, aquella que dé a conocer el Banco de México como tasa sustituta de la tasa de referencia TIIE.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos de cada periodo de que se trate, de la TIIE, al plazo antes mencionado, o la que la sustituya, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36000}{NDE}$$

En donde:

- TC=** Tasa de Interés de Referencia Capitalizada o Equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos de cada periodo.
- TR=** TIIE a 28 (veintiocho) días o Tasa de Interés de Referencia.
- PL=** Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia a capitalizar.
- NDE=** Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el periodo de intereses correspondiente.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de la Emisión y los cálculos para determinar intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos de intereses respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = PI \times \left[ \frac{TB}{36,000} \times NDE \right]$$

En donde:

- I=** Interés bruto del periodo de intereses que corresponda.
- PI=** Valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.
- TB=** Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE=** Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el periodo de intereses correspondiente.

Los Certificados Bursátiles se amortizarán parcialmente en cada fecha y montos de amortización de principal contenida en la sección "Amortización de Principal" de este Título, a su valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado contra entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En virtud de que la Emisora realizará varias amortizaciones

parciales del principal de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para ajustar el saldo insoluto o valor nominal de los Certificados Bursátiles en circulación (el "Saldo Insoluto Ajustado"):

$$VNA_t = VNA_{t-1} - AMPA$$

En donde:

- VNA<sub>i-1</sub>**= Valor nominal o Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en el período anterior.
- VNA<sub>i</sub>**= Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.
- AMPA**= Monto de la Amortización Parcial Anticipada.

Para determinar el Saldo Insoluto Ajustado por título en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAT = \frac{VNA_i}{NT}$$

En donde:

- VNAT**= Saldo Insoluto Ajustado por título en circulación.
- NT**= Número de títulos en circulación.
- VNA<sub>i</sub>**= Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Fecha de Pago de Intereses", o si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente Día Hábil.

Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho Período de Intereses no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, 2 (dos) Días Hábiles antes de la fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine) a más tardar 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses ordinarios a pagar, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses así como, en su caso, el Saldo Insoluto Ajustado por título en circulación.

En caso de que en algún Período de Intereses no sea cubierto en su totalidad, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

#### **Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el primer período**

La tasa aplicable para el primer período será de 7.19% (siete punto diecinueve por ciento) sobre el Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles.

#### **Fecha de Pago de Intereses**

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, en las fechas señaladas en el calendario de pagos inserto en el Título que documenta la Emisión y en este Prospecto, excepto en los casos en que el día establecido como fecha de pago sea inhábil; en cuyo caso se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que para tales efectos expida Indeval.

En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el Título no lleve cupones adheridos, por lo que harán las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que el propio Indeval expida para tal efecto.

Se establece expresamente que, la falta de pago de principal o intereses por parte de Docuformas en la fecha en que sea pagadero, tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del monto total de la Emisión documentada en el Título que ampara la misma, y las cantidades derivadas del mismo serán inmediatamente pagaderas.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días conforme al siguiente calendario de pagos:

<b>Calendario de Pago de Intereses</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fecha</b>
1	31 de Agosto de 2012	21	14 de Marzo de 2014
2	28 de Septiembre de 2012	22	11 de Abril de 2014
3	26 de Octubre de 2012	23	9 de Mayo de 2014
4	23 de Noviembre de 2012	24	6 de Junio de 2014
5	21 de Diciembre de 2012	25	4 de Julio de 2014
6	18 de Enero de 2013	26	1 de Agosto de 2014
7	15 de Febrero de 2013	27	29 de Agosto de 2014
8	15 de Marzo de 2013	28	26 de Septiembre de 2014
9	12 de Abril de 2013	29	24 de Octubre de 2014
10	10 de Mayo de 2013	30	21 de Noviembre de 2014
11	7 de Junio de 2013	31	19 de Diciembre de 2014

12	5 de Julio de 2013	32	16 de Enero de 2015
13	2 de Agosto de 2013	33	13 de Febrero de 2015
14	30 de Agosto de 2013	34	13 de Marzo de 2015
15	27 de Septiembre de 2013	35	10 de Abril de 2015
16	25 de Octubre de 2013	36	8 de Mayo de 2015
17	22 de Noviembre de 2013	37	5 de Junio de 2015
18	20 de Diciembre de 2013	38	3 de Julio de 2015
19	17 de Enero de 2014	39	31 de Julio de 2015
20	14 de Febrero de 2014		

El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 31 de agosto de 2012.

#### **Intereses Moratorios**

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal igual a 2 (dos) veces la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles para el período en que ocurra el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. Los intereses moratorios no sustituyen o remplazan el cálculo y aplicación de los intereses ordinarios, ni el adeudo que derive del monto principal de la presente Emisión. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el mismo lugar y en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Paseo de la Reforma 284, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06600, México, Distrito Federal.

#### **Amortización del Principal**

A menos de que se decrete la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles a consecuencia de una Causa de Vencimiento Anticipado, o se lleve a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria o la Amortización Anticipada Opcional, el monto del principal de los Certificados Bursátiles tendrá 19 periodos de gracia, es decir, que se amortizará a partir del vigésimo periodo, mediante 20 pagos iguales por el equivalente a 5.00% (cinco punto cero por ciento) del monto principal cada uno, hasta el trigésimo noveno periodo de intereses, salvo en los casos de amortización anticipada o de vencimiento anticipado que se describen en el Título que ampara los Certificados Bursátiles y en el presente Prospecto de Colocación.

<b>Calendario de Amortizaciones</b>			
<b>Pago</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto de Amortización</b>	<b>Saldo Insoluto</b>
1	14 de Febrero de 2014	\$15,000,000.00	\$285,000,000.00
2	14 de Marzo de 2014	\$15,000,000.00	\$270,000,000.00
3	11 de Abril de 2014	\$15,000,000.00	\$255,000,000.00
4	9 de Mayo de 2014	\$15,000,000.00	\$240,000,000.00

5	6 de Junio de 2014	\$15,000,000.00	\$225,000,000.00
6	4 de Julio de 2014	\$15,000,000.00	\$210,000,000.00
7	1 de Agosto de 2014	\$15,000,000.00	\$195,000,000.00
8	29 de Agosto de 2014	\$15,000,000.00	\$180,000,000.00
9	26 de Septiembre de 2014	\$15,000,000.00	\$165,000,000.00
10	24 de Octubre de 2014	\$15,000,000.00	\$150,000,000.00
11	21 de Noviembre de 2014	\$15,000,000.00	\$135,000,000.00
12	19 de Diciembre de 2014	\$15,000,000.00	\$120,000,000.00
13	16 de Enero de 2015	\$15,000,000.00	\$105,000,000.00
14	13 de Febrero de 2015	\$15,000,000.00	\$90,000,000.00
15	13 de Marzo de 2015	\$15,000,000.00	\$75,000,000.00
16	10 de Abril de 2015	\$15,000,000.00	\$60,000,000.00
17	8 de Mayo de 2015	\$15,000,000.00	\$45,000,000.00
18	5 de Junio de 2015	\$15,000,000.00	\$30,000,000.00
19	3 de Julio de 2015	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00
20	31 de Julio de 2015	\$15,000,000.00	\$0.00

#### **Amortización Anticipada Voluntaria**

La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente, total o parcialmente, los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha de pago de principal o intereses.

En caso de una amortización anticipada total o parcial, la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente a lo que resulte mayor de (i) la diferencia, en caso de resultar positiva, de (a) el promedio aritmético del valor más alto de mercado de los Certificados Bursátiles durante los últimos 30 (treinta) días calendario, conforme dicho valor de mercado hubiere sido publicado por cuando menos un proveedor de precios de valores de amplio reconocimiento y prestigio en el mercado de valores nacional, menos (b) el Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles, y (ii) durante los primeros 19 (diecinueve) períodos de 28 días de vigencia de la Emisión, el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles, o (iii) del período 20 (veinte) en adelante, el 0.5% (cero punto cinco por ciento) del Saldo Insoluto Ajustado de los Certificados Bursátiles.

En el caso de que exista una amortización anticipada parcial, se ajustará el saldo insoluto de los títulos conforme a la fórmula que se describe en la sección "Forma de Cálculo de los Intereses" del título que documenta la presente Emisión y de este Prospecto.

En caso de una amortización anticipada total, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 5 (cinco) días de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo en cuando menos uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

En caso de una amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 2 (dos) días de

anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo en cuando menos uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Dichos avisos contendrán, como mínimo, en su caso, la fecha en que se hará el pago, el importe de la prima a pagar, en su caso, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles, informando, además, por escrito con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine.

La amortización anticipada se hará con respecto de la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación.

La Emisora por lo menos con 10 Días Hábiles de anticipación a la fecha en la que realizará el pago anticipado de los Certificados Bursátiles, dará a conocer por escrito con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la CNBV a través del STIV-2, Indeval y a la BMV a través de los medios que esta última determine, el monto de principal que amortizará anticipadamente.

#### **Amortización Anticipada Obligatoria.**

En el supuesto de que durante el Plazo de Vigencia de la Emisión se presente cualquier Causa de Vencimiento Anticipado, el Representante Común previa resolución de la Asamblea de Tenedores, podrá decretar la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. En ese caso, la Emisora deberá proceder a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso los Tenedores tendrán derecho a recibir el monto total de principal, los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se haga el pago anticipado así como el pago de cualquier otra obligación de la Emisión pagadera de conformidad con los Documentos de la Emisión. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles que resulte de una Causa de Vencimiento Anticipado, deberá realizarse el Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que se hubiere declarado la Causa de Vencimiento Anticipado, conforme a los Documentos de la Emisión.

Para cualquier amortización anticipada de los Certificados, el Representante Común deberá publicar el aviso respectivo en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México y divulgarlo a través del sistema "Emisnet", con indicación de los requisitos para su cobro tan pronto como sea posible una vez que tenga conocimiento pero con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes.

El Representante Común deberá también dar aviso y proporcionar la información mencionada por escrito con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para la amortización anticipada de que se trate, a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval y a la BMV a través de los medios que esta última determine. Las anteriores obligaciones de proporcionar avisos no impedirán la amortización anticipada de los Certificados.

### **Causas de Vencimiento Anticipado**

Sin perjuicio del derecho de la Emisora para amortizar anticipadamente la Emisión, en el supuesto que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones que adelante se establecen:

**1. Falta de Pago Oportuno de Intereses o Principal.** Si la Emisora o Nafin dejaren de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses o principal de los Certificados Bursátiles, y dicho pago no se realizare dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse.

**2. Insolvencia.** Si la Emisora o el Avalista fueren declaradas en concurso mercantil mediante resolución judicial firme e inapelable.

**3. Información falsa o incorrecta.** Si la Emisora proporcionare al Representante Común o a los tenedores, según corresponda, información que resulte falsa o incorrecta en cualquier aspecto significativo, con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles o el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título que documente la Emisión, y dicha información no se hubiere rectificado en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento de dicha incorrección o falsedad.

**4. Nulidad o inexigibilidad de sus obligaciones.** Si la Emisora rechaza, reclama o impugna la validez o exigibilidad de sus obligaciones conforme a la presente Emisión y al Título que la ampara.

**5. Incumplimiento de Obligaciones.** Si la Emisora deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones de hacer contenidas en la sección "Obligaciones de Dar y de Hacer" del Título que ampara la Emisión de los Certificados Bursátiles, en el entendido que para el caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas en los incisos 1, 10 y 12 de dicha sección se considerará que la Emisora está en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora reciba una notificación por escrito del Representante Común en el que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate.

**6. Vencimiento Anticipado de Otras Obligaciones.** (a) Si cualquier instrumento bursátil de la Emisora colocado en el mercado mexicano es declarado vencido en forma anticipada, si dicha declaración resulta en la obligación de la Emisora de pagar anticipadamente una cantidad superior a \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en cualquier otra moneda, (b) si cualquier acreedor financiero de la Emisora (distinto a los tenedores de instrumentos bursátiles de la Emisora colocados en el mercado mexicano) declara el vencimiento anticipado de cualquier contrato de crédito, si dicha declaración resulta en la obligación de la Emisora de pagar anticipadamente una cantidad superior a

\$80,000,000.00 ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en cualquier otra moneda, o (c) si la Emisora incumple con cualquier pago de principal o intereses al amparo de cualquier instrumento bursátil colocado en el mercado mexicano que cuente con el aval de Nafin, si como resultado de dicha falta de pago se declara el vencimiento anticipado de dicho instrumento bursátil.

**7. Terminación del contrato de crédito con Nafin.** Si Nafin declara la terminación anticipada del contrato de apertura de crédito por aval que tiene celebrado con la Emisora en relación con su aval conforme al Título que ampara la Emisión de los Certificados Bursátiles, como resultado del incumplimiento de las obligaciones de la Emisora al amparo de dicho contrato una vez que hubieren transcurrido los periodos de gracia aplicables.

**8. Pago por Nafin.** Si Nafin, en su carácter de avalista conforme al Título que ampara la Emisión de los Certificados Bursátiles, realiza el pago de la totalidad del monto avalado de la Emisión conforme a lo señalado en el contrato de apertura de crédito por aval que Nafin tiene celebrado con la Emisora en relación con su aval conforme al Título que ampara la Emisión.

En el caso de que ocurra el evento mencionado en el inciso 1 de este apartado (y haya transcurrido el plazo de gracia aplicable) todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos un Tenedor entregue una notificación al Representante Común indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso la Emisora se considerará en mora desde dicho momento y se hará exigible de inmediato la suma principal insoluble de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto de los mismos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

En el caso de que ocurrieran los eventos mencionados en los incisos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 anteriores, los Certificados Bursátiles se darán por vencidos automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, ni de presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial. La Emisora se considerará en mora desde dicho momento y se hará exigible de inmediato la suma principal insoluble de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto de los mismos y todas las demás sumas adeudadas conforme a los mismos.

En el caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en el inciso 3 de este apartado y hayan transcurrido los plazos de gracia aplicables, todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando cualquier tenedor o grupo de tenedores que representen la mayoría de los Certificados Bursátiles, entregue una notificación al Representante Común indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso la Emisora se considerará en mora desde dicho momento y se hará exigible de inmediato la suma principal insoluble de los Certificados Bursátiles, los intereses

devengados y no pagados con respecto de los mismos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Una vez vencida anticipadamente la Emisión (y transcurridos los plazos de gracia correspondientes), automáticamente y sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, la Emisora pagará de inmediato el saldo insoluto de la Emisión o se considerará en mora desde dicho momento y se harán exigibles de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden a los Tenedores conforme a los mismos.

No habrá prima ni pena alguna en caso de Vencimiento Anticipado de los Certificados Bursátiles.

9. Por la falta de pago de cualquiera de las obligaciones a cargo de la Emisora, derivadas o contenidas en cualquiera de los títulos de las emisiones avaladas por Nafin.

#### **Régimen Fiscal**

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta: (i) para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58 y 160, respectivamente y demás aplicables de la Ley del ISR vigente, y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del ISR y en otras disposiciones complementarias. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la duración de la Emisión. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables.

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

#### **2. Aval**

Los Certificados Bursátiles están avalados parcialmente por Nafin, quien se obliga ante los Tenedores de los Certificados Bursátiles, con la misma prelación, al pago de los intereses ordinarios devengados y principal que deba ser amortizado hasta por un monto total máximo equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del saldo insoluto de esta Emisión, es decir hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); en el entendido de que dichas cantidades cubren principal y/o intereses ordinarios devengados por la presente Emisión de Certificados Bursátiles y no incluyen el pago de intereses moratorios respecto de los mismos.

Tal como se describe en la Sección **I INFORMACION GENERAL** "*Factores de Riesgo relacionados con el Avalista*" de este Prospecto, en caso de que Nafin

pague alguna cantidad a los Tenedores en su calidad de avalista de los Certificados Bursátiles, la Emisora estará obligada a rembolsar al Avalista dicha cantidad en términos de los Contrato de Crédito, en el entendido de que el cumplimiento de dichas obligaciones de pago ha sido garantizado mediante la constitución de una prenda a favor de Nafin sobre los derechos al cobro de Docuformas y de Stream Lease.

**Mecánica para el cumplimiento de la Obligación asumida por Nafin.**

La obligación de pago que asume Nafin como avalista de los Certificados Bursátiles (en lo sucesivo, la "Obligación del Avalista") será cumplida, en caso de que la Emisora no cuente con recursos o éstos no sean suficientes para cumplir con su obligación de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles de acuerdo a lo siguiente y la Emisora no pague en su vencimiento cualquier suma de principal o intereses ordinarios, de acuerdo a lo siguiente:

- a) A más tardar 5 Días Hábiles inmediatos anteriores a la fecha de vencimiento de cualquier obligación conforme al Título, la Emisora se obliga a entregar a Nafin, con copia para el Representante Común, el formato de aviso (en lo sucesivo, el "Requerimiento de la Emisora") que se adjunta al Contrato de Crédito como Anexo "D", en el cual deberá hacer mención de:
- I. La cantidad que la Emisora efectivamente pagará a los tenedores de los Certificados Bursátiles, así como el porcentaje que representa dicha cantidad de la Obligación de Pago de la Emisión próxima a vencer;
  - II. El monto de la Obligación que, en su caso, Nafin deberá pagar como avalista de los Certificados Bursátiles, el cual no podrá exceder el Monto Avalado de la Emisión, y
  - III. Las instrucciones necesarias a efecto de que Nafin lleve a cabo el pago correspondiente a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través del Representante Común (en tanto éste ejerza las atribuciones que le concede el artículo 217 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito) conforme a las instrucciones que se incluirán en el Requerimiento de la Emisora, precisamente en la fecha de vencimiento que corresponda.
- b) Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso a) anterior, el Representante Común podrá exigir directamente a Nafin el pago, en su calidad de avalista de los Certificados Bursátiles, hasta por el Monto Avalado de la Emisión, para lo cual el Representante Común deberá notificar a Nafin el Día Hábil siguiente a la fecha de vencimiento de cualquier Obligación de Pago de la Emisión conforme al respectivo Título de la Emisión, en el domicilio que para tales efectos se indica más adelante, con copia a la Emisora, mediante escrito dirigido a Nafin con base en el formato que se adjunta al Contrato de Crédito como Anexo "E" (en lo sucesivo, el "Requerimiento del Representante Común"), en el cual se deberá hacer mención de:

1. El monto de la Obligación de Pago de la Emisión que, en su caso, Nafin deba pagar como avalista de los Certificados Bursátiles, en el entendido de que los montos a pagar de la Emisión sólo cubrirán hasta el Monto Avalado de la Emisión, y
2. Las instrucciones necesarias a efecto de que Nafin lleve a cabo el pago correspondiente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles o al Representante Común dentro de los 4 (cuatro) Días Hábilés siguientes al requerimiento del Representante Común (en tanto este ejerza las atribuciones que le concede el artículo 217 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito) del monto de la cantidad a pagar, en el entendido, sin embargo, de que dicho monto sólo cubrirá una cantidad de intereses o principal de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de principal de la Emisión, es decir hasta el Monto Avalado de la Emisión.

El Requerimiento de la Emisora y, en su caso, el Requerimiento del Representante Común deberán entregarse en el domicilio que más adelante se indica, antes de las 12:00 horas tiempo del centro de México, en el entendido de que si el Requerimiento de la Emisora o, en su caso, el Requerimiento del Representante Común es recibido por Nafin después de las 12:00 horas tiempo del centro de México, se considerará como recibido el Día Hábil inmediato siguiente, y en el entendido, además, de que la fecha y hora de recepción de cualquiera de la referidas notificaciones se comprobará únicamente mediante el sello o acuse de recibido.

- c) No obstante cualquier estipulación en contrario en el Contrato de Crédito, la obligación de Nafin de pagar cualquier cantidad que se haya obligado a pagar conforme al aval será incondicional ante los tenedores, será exigible y no será afectada en forma alguna por el incumplimiento de cualquier obligación de la Emisora o del Representante Común, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la obligación de entregar el Requerimiento de la Emisora, o en su caso el Requerimiento del Representante Común.

No obstante lo dispuesto en el presente inciso c), la Emisora se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a Nafin en el supuesto de que Nafin, sin haber recibido el Requerimiento de la Emisora, o en su caso el Requerimiento del Representante Común, asuma y efectivamente pague cualquier obligación de pago en su carácter de avalista de los Certificados Bursátiles y como consecuencia se le ocasione un detrimento patrimonial, fuera de lo contemplado en el Contrato de Crédito por Aval.

- d) En caso de que se presente una Causa de Vencimiento Anticipado de los Certificados Bursátiles conforme al Título de la Emisión, NAFIN pagará las cantidades correspondientes a su obligación de pago, conforme al Monto Avalado de la Emisión.

#### **Otras Obligaciones de Docuformas con el Avalista**

Conforme lo establecido en el Contrato de Crédito por Aval, Docuformas tiene las siguientes obligaciones, entre otras, frente al Avalista:

1. Hacer entrega de la Cartera que se menciona en el Anexo "B" del Contrato de Crédito por Aval y que integra la Garantía al Depositario para los efectos señalados en el Contrato de Crédito por Aval;
2. Administrar la cartera que se menciona en el Anexo "B" del Contrato de Crédito por Aval y que integra la Garantía de acuerdo a sus estándares de calidad y a las políticas que tiene establecidas en el manejo de sus negocios;
3. Revisar mensualmente los documentos que se mencionan en el Anexo "B" de dicho Contrato y que integran la Cartera otorgada en Garantía para asegurarse que reúnan los criterios de elegibilidad descritos en el Anexo "G" del mismo. En caso de no ser así, actualizar el Anexo "B" y sustituir por cartera propia que sí reúna todos los criterios de elegibilidad descritos en el Anexo "G" de dicho Contrato;
4. Revisar mensualmente los documentos que se mencionan el Anexo "B" de dicho Contrato para asegurarse que cumpla con el requisito de Aforo, y en caso de no ser así, actualizar a más tardar al quinto día natural de cada mes calendario, a partir de la fecha de firma del Contrato de Crédito por Aval y entregar formalmente al depositario la actualización de dicho Anexo "B" en términos del Contrato de Crédito por Aval;
5. Permitir a Nafin cuando ésta lo estime conveniente la supervisión de su cartera total a efecto de compararla con la que conforma la garantía, y
6. Entregar a Nafin copia de la notificación realizada a sus clientes de la prenda que por medio del Contrato de Crédito por Aval se está constituyendo, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) Días Hábiles contados a partir de que dicha notificación haya sido realizada.

**Otras Obligaciones relevantes conforme al Título que ampara los Certificados Bursátiles.**

Los Certificados Bursátiles contienen ciertas obligaciones de hacer y no hacer aplicables a la Emisora, mismas que se describen detalladamente en la copia del Título que se anexa al presente Prospecto, entre las cuales la Emisora se obliga a observar las siguientes obligaciones:

1. Pagos

Pagar oportunamente el principal y los intereses a su cargo en los términos del Título que ampara la Emisión.

2. Entrega y Divulgación de Información

Entregar y divulgar la información financiera y de otra naturaleza que deba entregar y divulgar en términos de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones Generales.

### 3. Uso de Fondos

Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el Título que ampara la Emisión

### 4. Inscripción

Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

### 5. Prelación de Pagos (pari passu)

Realizar los actos necesarios con el fin de que sus obligaciones de pago al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

### 6. Fusiones

No podrá fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma), salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión asuma expresamente las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles), y (ii) se entregue al Representante Común una opinión legal en el sentido que la operación no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

7. Garantías a Terceros. Se abstendrá de (i) constituirse como fiador, obligado solidario o avalista, respecto de deudas de terceros, salvo en relación con deudas de sus empleados o a sus Afiliadas, y (ii) celebrar operaciones con Afiliadas en términos distintos a los términos en que se celebrarían con cualquier tercero.

8. Instrumentos Derivados. Se abstendrá de contratar operaciones con instrumentos financieros derivados, salvo por aquellas operaciones de estricta cobertura y sin fines especulativos.

### **Depositorio**

El Título que ampara los Certificados Bursátiles, se mantendrá en depósito en el Indeval, para los efectos del artículo 282 de la LMV.

### **Lugar y Forma de Pago del Principal y de Intereses**

El lugar de pago de principal e intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles, será en las oficinas del Indeval, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 - 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., y los pagos se harán mediante transferencia electrónica de los recursos a los intermediarios correspondientes.

### **Posibles Adquirentes**

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

### **Intermediario Colocador**

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

**Representante Común**

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

**Fuente de Pago de los Certificados Bursátiles**

La capacidad de la Emisora para cumplir con sus obligaciones financieras y para dar servicio a su deuda, incluyendo los Certificados Bursátiles (salvo por las cantidades pagaderas por Nafin como avalista de la Emisión), se deriva de los recursos provenientes del flujo normal de sus operaciones consistentes en la comercialización y arrendamiento de equipo para oficina y ambientes de impresión de diversas marcas.

**Resoluciones del Consejo de Administración de la Emisora.**

La Sesión del Consejo de Administración de la Emisora de fecha 16 de julio de 2012, acordó entre otros puntos, que la Emisora lleve a cabo una emisión de Certificados Bursátiles con Garantía Parcial avalada por Nafin por un monto de hasta \$300,000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

**Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta pública fueron autorizados por la CNEV, mediante oficio No. 153/8578/2012 de fecha 1 de agosto de 2012 se encuentran inscritos bajo el número 2985-4.15-2012-003 en el Registro Nacional de Valores y cotizarán en la BMV.

**EL AVALISTA**

Los Certificados Bursátiles están avalados parcialmente por Nafin, quien se obliga ante los Tenedores de los Certificados Bursátiles, con la misma prelación, al pago de los intereses ordinarios devengados y/o principal que deba ser amortizado hasta por un monto total máximo equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del saldo insoluto de esta Emisión, es decir hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); en el entendido de que dichas cantidades cubren principal e intereses ordinarios devengados por la presente Emisión de Certificados Bursátiles y no incluye el pago de intereses moratorios respecto de los mismos.

En caso de que Nafin pague alguna cantidad a los Tenedores en su calidad de Avalista de los Certificados Bursátiles, la Emisora estará obligada a rembolsar al Avalista dicha cantidad en términos del Contrato de Crédito por Aval. El cumplimiento de dichas obligaciones de pago ha sido garantizado mediante la constitución de una prenda a favor de Nafin sobre ciertos derechos al cobro de Docuformas, S.A.P.I. de C.V. y de Stream Lease, S.A. de C.V.

**Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.**

Fundado en 1934, Nafin es la Institución de Banca de Desarrollo más grande en México. Opera a través de 5 oficinas regionales y 32 estatales. Su

principal papel es apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas con soporte financiero y tecnológico.

En términos de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, Nafin es una institución de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Gobierno Federal es accionista mayoritario de Nafin con un 99.9% de participación accionaria.

En tal virtud y de conformidad con el artículo 6, fracción III de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, Nafin está facultada para garantizar valores, ya sea a través de operaciones particulares o de programas masivos de garantías, sin que sean aplicables las limitantes previstas en el artículo 46 fracción VIII de la Ley de Instituciones de Crédito.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, el Gobierno Federal responderá en todo tiempo, entre otras, de las operaciones que celebre Nafin con personas físicas o morales nacionales.

Actualmente, las calificaciones de Nafin se encuentran alineadas a la calificación soberana de México, por lo que las calificaciones de esta institución de banca de desarrollo probablemente imitarían cualquier cambio en la calificación de México. Dichas calificaciones son mxAAA/Estable /mxA-1 y AAA (mex) /Estable/ por las Agencias Calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings respectivamente.

#### **Información Financiera de Nafin en su carácter de Avalista de los Certificados Bursátiles**

La información financiera correspondiente a Nafin relativa a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años terminados al 2009, 2010 y 2011 se puede consultar por el público inversionista en la página de Internet de Nafin en la siguiente dirección: [www.nafin.com](http://www.nafin.com). Sección "Información Contable-Financiera".

### **3. DESTINO DE LOS FONDOS**

Los recursos netos que obtendrá Docuformas como resultado de esta Emisión de Certificados Bursátiles que ascienden a \$290,796,832.00 (doscientos noventa millones setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) serán empleados por la emisora para capital de trabajo. Los recursos de la emisión no se utilizarán directa o indirectamente para adquirir activos distintos a los del giro normal del negocio de la Emisora ni se utilizarán para financiar la adquisición de otros negocios o para amortizar parcial o totalmente deuda de la Emisora.

#### 4. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

La presente Emisión contempla la participación de Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte ("Banorte Ixe") quien actuará como intermediario colocador (el "Intermediario Colocador") y ofrecerá los Certificados Bursátiles bajo la modalidad mejores esfuerzos y mediante un proceso de construcción de libro. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador podrá celebrar contratos de subcolocación o contratos similares con otras casas de bolsa con el objeto de formar un sindicato colocador.

Los Certificados Bursátiles serán colocados por el Intermediario Colocador conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, entre otros.

Para efectuar la colocación de los Certificados Bursátiles, la Emisora podrá, junto con el Intermediario Colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

En virtud de que los Certificados Bursátiles serán emitidos a través de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los mismos, tendrá la posibilidad de participar en su colocación y adquisición, en igualdad de condiciones que cualquier otro inversionista.

Para la asignación de los Certificados Bursátiles no existen montos mínimos ni máximos por inversionista, no se sugerirá sobretasa, ni tampoco se utilizará el concepto de asignación a prorrata ni el de prelación. Los Certificados Bursátiles se colocarán a través del mecanismo de construcción del libro mediante asignación discrecional. Los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para la construcción del libro se someten a las prácticas de mercado respecto a la modalidad de asignación discrecional por parte de la Emisora y del Intermediario Colocador. Asimismo, tanto la Emisora como el Intermediario Colocador se reservan el derecho de declarar desierta la oferta de los Certificados Bursátiles y la consecuente construcción del libro.

Se publicará un aviso de colocación con fines informativos, indicando las características de los Certificados Bursátiles. La fecha de construcción de libro es el 2 de agosto de 2012, dando inicio a las 9:00 horas y terminando la oferta a las 23:59 horas.

La operación de registro de los Certificados Bursátiles, así como la liquidación en la BMV, se realizará en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles posteriores a la fecha de construcción del libro.

El Intermediario Colocador mantiene relaciones de negocios con la Emisora y le presta diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo la que recibirá por los servicios prestados como Intermediario Colocador por la colocación de los Certificados Bursátiles).

El Intermediario Colocador estima que no tiene conflicto de interés alguno con la Emisora respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

El Intermediario Colocador tomará las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los certificados bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable, a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, a los objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que puede invertir su clientela.

El 100% de los Certificados Bursátiles fueron colocados por Banorte Ixe y no hubieron Certificados Bursátiles colocados entre partes relacionadas de éste (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores).

Ni la Emisora, ni el Intermediario Colocador tienen conocimiento de que cualquier Persona Relacionada (según dicho término se define en la LMV) con la Emisora o alguno de sus principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración pretenda adquirir los Certificados Bursátiles o si alguna persona pretende adquirir más del 5% de los mismos. Sin embargo, el Intermediario Colocador no puede garantizar que cualquiera de dichas personas no adquirirá los Certificados Bursátiles o que una sola persona no adquirirá más del 5% de los mismos.

## 5. GASTOS RELACIONADOS CON LA EMISION

La Compañía recibirá aproximadamente un monto neto de \$290,796,832.00 (doscientos noventa millones setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) como producto de la Emisión, dicho monto se obtuvo de aplicar los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Estudio y Trámite de CNBV	\$ 17,610.00
Inscripción en el RNV	\$ 210,000.00
Listado en la BMV*	\$ 348,000.00
Comisión por Colocación*	\$6,090,000.00
Honorarios Legales*	\$ 754,000.00
Honorarios de HR Ratings*	\$ 461,796.00
Honorarios de Standard & Poor's*	\$ 538,762.00
Costo por Contrato de Crédito por Aval con Nafin*	\$ 522,000.00
Representante Común*	\$ 261,000.00
<b>Total</b>	<b>\$9,203,168.00</b>

\*Estos costos ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## 6. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO LA EMISION

La tabla siguiente muestra la capitalización pro forma de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, asumiendo la utilización total de los recursos autorizados para la Emisión de \$ 300,000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.)

	<u>Al 30 de Junio del 2012</u>		
	(Disminución)		
	/Incremento		
	Antes	Pasivo	Después
Millones de pesos			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Pasivos Financieros Bancarios	97.8		97.8
Pasivos Financieros Bursátiles	240.0		240.0
Otros Pasivos Circulantes	<u>260.0</u>		<u>260.0</u>
Total Pasivo Circulante	597.8	-	597.8
			-
Pasivo Financieros Bancarios	216.5		216.5
Pasivos Financieros Bursátiles	-	300.0	300.0
Otros Pasivos de Largo Plazo	<u>45.6</u>		<u>45.6</u>
Total de Largo Plazo	262.1	300.0	562.1
			-
<b>Total de Pasivos</b>	859.9	300.0	1,159.9
<b>Capital Contable</b>	352.8		352.8
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u><u>1,212.7</u></u>	300.0	<u><u>1,512.7</u></u>

## 7. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMUN

Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, será el representante común de los Tenedores y, mediante su firma en el Título que documenta los Certificados Bursátiles, ha aceptado dicho cargo, así como sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 64, fracción XIII, 68 y 69 de la Ley del Mercado de Valores.

El Representante Común ha aceptado llevar a cabo todos los actos necesarios para salvaguardar los derechos de los tenedores con fundamento en los artículos contenidos en el Título Séptimo de Circular Única y la LGTOC, particularmente por lo que se refiere a las obligaciones y facultades del Representante Común, así como a su designación, revocación o renuncia y además, las que se mencionan en el presente Prospecto.

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LMV, en la LGTOC y en el Título que ampara los Certificados Bursátiles. Para todo aquello no expresamente previsto en el Título o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores, calculada ésta conforme lo dispuesto en el Título y en el Prospecto, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles, dentro de sus facultades, a menos que se indique otra cosa en el Título o en el presente Prospecto. De conformidad con lo anterior el Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

- 1) Suscribir los Certificados Bursátiles habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- 2) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda, por el pago del principal, intereses u otras cantidades;
- 3) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores de los Certificados y ejecutar sus decisiones;
- 4) Otorgar, en nombre de los tenedores de los Certificados y previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- 5) Calcular los intereses pagaderos respecto de los Certificados Bursátiles;
- 6) Calcular la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable y notificarla en los términos previstos en el Título que ampare los Certificados Bursátiles;
- 7) Publicar los avisos de amortización de principal en la fecha de pago correspondiente, en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional;
- 8) Informar a la CNBV, la BMV y al Indeval, con por lo menos 2 días de anticipación, en los términos del Título que ampare los Certificados Bursátiles sobre la tasa de interés pagadera durante

el período de 28 (veintiocho) días siguientes y el importe de los intereses a pagar;

- 9) Actuar como intermediario frente a la Emisora, respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos de principal, intereses y cualquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles;
- 10) En términos de lo dispuesto en el Contrato de Crédito celebrado con Nafin, requerir con al menos 4 (cuatro) días de anticipación a la fecha de vencimiento el pago respectivo dicha Institución en su carácter de avalista parcial, de hasta \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), es decir hasta el 50% (cincuenta por ciento), de cualquier obligación de pago conforme al Título que ampara los Certificados Bursátiles, en caso de que la Emisora no lo lleve a cabo;
- 11) Ejercer todas las funciones y obligaciones que señale el Título que ampare los Certificados Bursátiles, la LGTOC, la LMV y las circulares aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas Bursátiles;
- 12) En general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido de que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos sí hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que pueda o deba llevar a cabo conforme al Título o la legislación aplicable.

#### **Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles**

- a) La asamblea general de tenedores representará al conjunto de éstos y sus decisiones tomadas en términos de la legislación aplicable, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún los ausentes o disidentes.
- b) Las asambleas de los Tenedores se regirán, conforme al artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, por las disposiciones aplicables

de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en lo no previsto por ésta, se regirán por la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra aplicable de manera supletoria, así como por lo estipulado en el presente apartado.

- c) La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
- d) Los Tenedores que, en su conjunto o individualmente, posean un 10% (diez por ciento) de los títulos en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en sus peticiones los puntos que en la asamblea deberán de tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de un mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá de expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
- e) La convocatoria para las asambleas de los Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en cualquier periódico de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.
- f) Para que la asamblea de Tenedores se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los títulos en circulación y sus decisiones serán válidas -salvo los casos previstos en el inciso g) siguiente- cuando sean aprobadas por mayoría de votos computables en dicha Asamblea, conforme al Saldo Insoluto de la Emisión. En caso de que la asamblea de Tenedores se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de títulos que estén en ella representados y sus decisiones serán válidas -salvo los casos previstos en el inciso h) siguiente- cuando sean aprobadas por mayoría de votos computables en la asamblea, conforme al Saldo Insoluto de la Emisión.
- g) Se requerirá que esté representado en la asamblea el 75% (setenta y cinco por ciento), cuando menos, de los títulos en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno de los votos computables en dicha asamblea, conforme al Saldo Insoluto de la Emisión, en los siguientes casos:
  - 1. Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común, o nombrar a cualquier otro representante común;
  - 2. Cuando se trate de consentir u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora;

3. Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos y condiciones de la Emisión.

- h) En caso de que la asamblea de Tenedores se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, para tratar cualquiera de los asuntos señalados en los sub-incisos a), b y c) anteriores, se considerará instalada legalmente cualquiera que sea el número de títulos que estén en ella representados y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la por la mitad más uno de los votos computables en dicha asamblea, conforme al Saldo Insoluto de la Emisión.
- i) Para concurrir a la asamblea, los tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado que al efecto expida la institución correspondiente, respecto de los títulos de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que dicha asamblea deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.
- j) En ningún caso podrán ser representados en la asamblea los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean títulos que no hayan sido puestos en circulación, ni los que la Emisora haya adquirido.
- k) De cada asamblea se levantará un acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- l) Las asambleas de Tenedores serán presididas por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les corresponda en virtud de los títulos que posean, computándose un voto por cada título en circulación.
- m) No obstante lo antes señalado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los títulos con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente documento, limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Las asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio social del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

## 8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN LA OFERTA

Nombre	Cargo	Institución
Adam Peter J. Wiaktor Rynkiewicz	Presidente del Consejo	Docuformas, S.A.P.I de C.V.
Eduardo Limón Sánchez	Director de Finanzas	Docuformas, S.A.P.I. de C.V.
Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña	Director de Banca de Inversión	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte
Adrián Plata Monroy	Dirección de Financiamiento Corporativo	Nafin
Daniel Kuri Breña Romero de Terreros.	Socio	Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.
Agustín Aguilar Laurens	Auditor Externo	Mancera, Ernst & Young, S.C.
Héctor Vázquez Abén	Delegado Fiduciario	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

### III) LA COMPAÑIA

#### 1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.

##### 1.1 Denominación Social.

Docuformas, S.A.P.I. de C.V.

##### 1.2 Constitución y Duración de la Emisora .

Docuformas se constituyó el 23 de julio de 1996, según consta en la escritura pública número 1,976 otorgada ante el Lic. Marco Antonio Ruíz Aguirre, Notario Público número 229 de la Ciudad de México Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública número 226 del Distrito Federal de la que es titular el Licenciado Pedro Cortina Latapí, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de México, D.F., bajo el folio mercantil número 211,537, con una duración de 99 años.

##### 1.3 Oficinas Principales.

Las oficinas de la Compañía están ubicadas en Lago Tangañica número 31, Col. Granada, C.P. 11520 México, D.F. Delegación Miguel Hidalgo. Teléfono: 5148 36 00.

##### 1.4 Evolución.

Docuformas se constituyó en julio de 1996 como una empresa mexicana, fundada para operar como CAX (Concesionaria Autorizada de Xerox), es decir una empresa especializada en la comercialización de soluciones tecnológicas para oficina y ambientes de impresión marca XEROX. Al mismo tiempo inició actividades de financiamiento y Arrendamiento Puro de equipos de otras marcas comerciales diferentes a XEROX, con quienes actualmente mantiene diversas alianzas estratégicas. Posteriormente, a partir del año 2001, Docuformas inició también operaciones de financiamiento y arrendamiento por cuenta de terceros con XEROX (*Vendor Financing*).

Con el objeto de ampliar su mercado, en el año 2004 Docuformas inició el arrendamiento y financiamiento de equipos de comunicación y voz, equipos oftalmológicos e industriales con marcas como Nortel, Devlyn y Engel respectivamente.

De 2005 a 2007, XEROX realizó un cambio de modelo de comercialización pasando de la venta directa a la venta a través de canales y desapareció el concepto de CAX (Concesionaria Autorizada de XEROX), por lo que Docuformas comenzó a abrir relaciones con la marca HP. Al mismo tiempo, se establecieron importantes nexos con HP Financial Services, fortaleciéndose así la posición de Docuformas en la cadena de comercialización de HP.

En la búsqueda por continuar con su crecimiento Docuformas va más allá del crédito bancario tradicional como única vía para asegurar su propio financiamiento y es así como el año 2006 Docuformas se convierte

históricamente en la primera empresa mediana (PYME) en emitir deuda pública en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV), obteniendo una calificación grado de inversión por Standard & Poor's de mxBBB y mxA-3, calificaciones a largo y corto plazo respectivamente. Docuformas ha emitido recurrentemente deuda a corto plazo con dos intermediarios financieros durante los últimos 6 años de manera ininterrumpida.

En el 2007, el crecimiento de Docuformas hace necesario formalizar la división de sus funciones con la creación de dos empresas bajo el concepto de Grupo Docuformas. Una de ellas conservó el nombre de Docuformas y la segunda se denomina Stream Lease. En virtud de lo anterior con fecha 7 de enero de 2008 Docuformas adquirió el 99.5% de las acciones de Stream Lease, S.A. de C.V., por lo que en dicha fecha Stream Lease se convirtió en subsidiaria de Docuformas.

Stream Lease se forma de las alianzas que desarrolla Docuformas en su actividad cotidiana pero no relacionada con la actividad principal de la misma como es el caso de Panasonic, Zapata, Siemens, Bausch & Lomb y Micronet (Cisco) entre otras.

Estas alianzas se han ido desarrollado en los campos de tecnología de la información, telecomunicaciones, médico e industrial, como consecuencia de la creciente necesidad de financiamiento que no estaba siendo cubierta por los bancos u otras arrendadoras.

Así mismo, en el año 2007, Docuformas comienza a buscar una asociación estratégica para robustecer su posición financiera, sus prácticas de gobierno corporativo y su participación en el mercado.

En ese mismo año, Docuformas concreta su primera emisión de Certificados Bursátiles a largo plazo por la cantidad de \$100 millones de pesos, avalados parcialmente por Nafin y la Corporación Interamericana de Inversiones por un porcentaje equivalente al 30% del saldo insoluto de la emisión.

Al mismo tiempo Docuformas inició pláticas con corporativos extranjeros y con fondos de inversión de capital privado, por lo que a finales del año 2007 se concreta un acuerdo con el fondo de Capital Privado Aureos Latin America Fund I L.P., quien invierte \$10,000,000.00 (diez millones de Dólares 00/100) en Docuformas a cambio del 31.25% (treinta y un punto veinticinco por ciento) del capital social de Docuformas.

Posteriormente, en enero de 2008, Docuformas se transforma en una Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I de C.V.), y se reforman íntegramente sus estatutos.

En junio de 2009 la emisora obtuvo un crédito a largo plazo con un Intermediario Financiero en los Estados Unidos de América, denominado "World Business Capital" por un monto total de 8 millones de Dólares a un plazo de 10 años, con un año de gracia y pagos trimestrales. Con el objeto de proteger la liquidez de la empresa, Docuformas contrató de inmediato un instrumento derivado (Cross Currency Swap) con dos Instituciones Mexicanas.

El 8 de octubre de 2009 los accionistas de Docuformas aprobaron, mediante la celebración de una asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, la transmisión por parte de Aureos Latin America Fund I L.P. de 2,601,408 (dos millones seiscientos un mil cuatrocientas ocho) acciones representativas del capital social de Docuformas a favor de Fondos Aureos Colombia, Fondo de Capital Privado, a través de su sociedad administradora Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. FIDUCOLDEX mediante el pago de un precio equivalente a \$2,861,518.84 (dos millones ochocientos sesenta y un mil quinientos dieciocho Dólares 84/100).

A la fecha del presente Prospecto de Colocación la estructura accionaria de Docuformas es la siguiente:

Accionista	Capital Fijo Serie "A" Clase I	Capital Variable Serie "B" Clase I	Capital Variable Serie "B" Clase II	Capital Variable Serie "C" Clase II	Total
Aureos Latin American Fund I, L.P.			6,489,592		6,489,592
Adam Peter Jan Wiaktor	45,000	19,215,000			19,260,000
Raúl Navarrete Campos	5,000	735,000			740,000
Fondo Aureos Colombia, Fondo de Capital Privado, a través de su sociedad administradora Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. FIDUCOLDEX				2,601,408	2,601,408
<b>Total:</b>	50,000	19,950,000	6,489,592	2,601,408	29,091,000

La cartera de clientes de Docuformas incluye diversas industrias, entre las que destacan: impresión, comercio, telecomunicaciones, automotriz, aerolíneas, servicios financieros y legales

Docuformas tiene más de 700 clientes entre los que destacan:

Ultralácteos, S.A. de C.V.  
 Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.  
 Tulum Properties, S.A. de C.V.  
 Metalwork & Stamping, S.A. de C.V.  
 Toptel, S de RL de C.V.  
 GD Componentes de México, S.A. de C.V.  
 Comunicaciones Nextel, S.A. de C.V.  
 Accesos Holográficos, S.A. de C.V.  
 Alcatel Lucent, S.A. de C.V.  
 Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.  
 Grandes Impresiones, S.A. de C.V.  
 AM Restauranteros, S.A. de C.V.  
 Grafovisión, S.A. de C.V.

Docuformas ha mantenido prácticamente los mismos ingresos en los últimos 3 años en niveles promedio de \$280 Millones de Pesos, mientras que la cartera de clientes tuvo un crecimiento anual compuesto del 15% al pasar de \$ 1,036.4 Millones de Pesos a \$1,372.2 Millones de Pesos de diciembre del 2009 a diciembre de 2011.

Durante el 2011 la plantilla del personal ascendió a 70 personas incluyendo áreas de venta, soporte y administrativos.

A fin de asegurar una mayor cobertura geográfica por tipo de producto y apoyar la venta de equipos, consumibles, venta de pólizas de servicio y atender los requerimientos de los clientes Docuformas cuenta con un *call-center* de plataforma digital implementado en el año 2007. Esto abrió la posibilidad a una mayor productividad del personal telefónico que permite hacer y recibir un mayor número de llamadas además de facilitar la supervisión y el control de las llamadas, ofreciendo de esta manera una mayor eficiencia tanto para el usuario como para el cliente.

A inicios del 2012 Docuformas le ha dado un giro al negocio, siendo la primera arrendadora que ofrece franquicias de arrendamiento en el País mediante una cuota inicial por el uso de su "know how" y de la marca. El esquema exige una inversión posterior que se estima será recuperable en un plazo máximo de 4 años. Este esquema de Franquicias le permitirá a Docuformas ampliar su cobertura de ventas.

### **1.5 Estrategia de Negocio.**

La estrategia de negocio de Docuformas es ampliar su participación en el mercado de comercialización de los equipos mediante el financiamiento de sus propias ventas, así como las ventas de sus aliados comerciales y creciendo su participación hacia el cliente final, y distinguirse en el mercado por lograr la sinergia entre las herramientas comerciales y herramientas financieras ofreciendo planes a la medida del cliente, ya sea corporativo, empresa grande, PYME, despachos de profesionistas o personas físicas.

El crecimiento de Docuformas está basado en lograr cuatro objetivos preponderantes:

- i. **Objetivos Financieros:** Incrementar ingresos, incrementar rentabilidad e incrementar capital.
- ii. **Objetivos de Mercado:** Incrementar participación de mercado, clientes satisfechos y leales, productos competitivos y conocimiento profundo del mercado y necesidades de los clientes.
- iii. **Objetivos de Mejoramiento de Procesos:** organización simplificada que facilite el otorgamiento de arrendamientos, rapidez de atención, pre-venta y post-venta, cobranza oportuna y efectiva.
- iv. **Objetivos de Recursos Humanos:** Capital Humano competente y compatible con la cultura organizacional.

Docuformas y Stream Lease son regidas por los mismos conceptos estratégicos de Visión, Misión y Valores.

A partir del 2007, se realizaron esfuerzos de comunicación de los conceptos estratégicos de Visión, Misión y de los Valores de las empresas en medios externos e internos. Durante los años 2009 y 2010, la tendencia de la actividad de las dos empresas muestra una disminución relativa en el negocio tradicional de impresión, por lo que se decide re-orientar el negocio del grupo hacia la especialización en el negocio tradicional del arrendamiento de equipos de impresión hacia servicios administrados de impresión (MPS por sus siglas en inglés) y el arrendamiento de equipos de nuestros aliados de negocios, modelo de negocio desarrollado por Stream Lease.

A partir del 2011 se decidió operar a través de Docuformas toda la actividad de Financiamiento y MPS y dejar a Stream Lease operando solamente aquellas operaciones del segmento inmobiliario en el que la Compañía ha incursionado.

## **2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO.**

### **2.1 Actividades Principales de la Emisora y de su Subsidiaria.**

Las actividades principales de Docuformas son la comercialización de equipos de impresión o de multifunción marca Xerox (entendiéndose como equipos multifuncionales los equipos que tienen al menos dos funciones entre impresión, copiado, escaneo y fax) y las actividades principales de la subsidiaria Stream Lease S.A. de C.V. son el arrendamiento de equipos de tecnología de otras marcas por medio de alianzas que se tiene con los fabricantes o distribuidores de las marcas.

En la actividad de comercialización, Docuformas lleva a cabo su actividad utilizando como herramienta los contratos de arrendamiento puro, dada la naturaleza del bien a comercializar, ya que el cliente típicamente prefiere un contrato de arrendamiento, toda vez que los equipos no representan bienes estratégicos para él y sufren obsolescencia relativamente rápido.

### **2.2 Comercialización de Equipos marca Xerox.**

#### **1.a) Áreas de actividad de Docuformas.**

La actividad de la Compañía como concesionaria de Xerox engloba las siguientes áreas:

#### *Venta de Equipos.*

La Emisora comercializa los equipos marca Xerox con su propia fuerza de ventas integrada por vendedores apoyados por agentes telefónicos en su *Call Center*. Los vendedores buscan oportunidades de venta a través de visitas domiciliarias con los clientes potenciales o por medio de citas programadas por los agentes telefónicos. Los agentes telefónicos buscan oportunidades de venta para los vendedores por medio de bases de datos, campañas de publicidad y otros esfuerzos de mercadotecnia.

Adicionalmente, los agentes telefónicos del *Call Center* apoyan a los vendedores dando seguimiento a las oportunidades. Existe una interacción continua entre cliente, vendedor, agente telefónico y personal de apoyo por medio de una plataforma de CRM. Los vendedores tienen entrenamiento constante en el producto, en técnicas de venta, procesos de venta y financiamiento tanto en la empresa como en cursos patrocinados por Xerox Mexicana.

La venta se realiza bajo tres modalidades: al contado, crédito a plazo de hasta 24 meses y arrendamiento puro a plazos de hasta 36 meses.

#### *Venta de Consumibles.*

La Compañía comercializa los consumibles a través de sus agentes telefónicos del Call-Center utilizando el mismo CRM para obtener información de la base instalada de equipos. Ambas áreas, equipos y consumibles, comparten información para aprovechar el valor agregado de la venta múltiple al mismo cliente (la venta cruzada).

#### *Contratos de Servicio.*

La comercialización de los contratos de servicio se realiza de dos formas. La primera y más frecuente es la inclusión de los contratos de servicio en los contratos de arrendamiento al momento de la firma del contrato, asegurando el servicio por el plazo del mismo. La segunda forma es vender el contrato de servicio posteriormente a la venta del equipo, típicamente al término de la garantía del equipo.

#### *Post-venta.*

Docuformas tiene un área de servicio post-venta cuya función es asegurar la satisfacción del cliente y la generación de oportunidades adicionales de venta. Los agentes de esta área se comunican con los clientes que han comprado equipos recientemente para asegurar la satisfacción del cliente respecto de la venta, el funcionamiento del equipo, su capacitación en el funcionamiento del equipo y apoyo técnico que ha recibido y llevan a cabo una encuesta telefónica para medir el nivel de satisfacción del cliente.

#### 1. b) Procesos de Comercialización y sus Ciclos de Operación.

El ciclo de la operación de la Emisora comienza con la adquisición de su mercancía con Xerox Mexicana y/o con sus mayoristas autorizados.

La adquisición de la mercancía es principalmente en Pesos en forma local, ya que Xerox Mexicana o el mayorista importa los productos, por lo que Docuformas no incurre en los riesgos de importación y riesgos cambiarios. La mecánica de adquisición de la mercancía es a 60 días de crédito en cuenta corriente con Xerox Mexicana, y a 30 días con el mayorista.

La mercancía forma parte del inventario de Docuformas hasta su venta en cuyo caso se convierte en cartera de cobro inmediato o diferido en caso de que la venta se haya realizado a crédito o por arrendamiento. Los planes de crédito y arrendamiento le permiten a la Compañía establecer su base de mensualidades diferidas que le aseguran un grado de estabilidad en sus

ingresos. El importe de las mensualidades diferidas representa más del 60% de la facturación total de la Compañía. Los contratos son principalmente en Pesos con pagos fijos y un plazo fijo no cancelable; se documentan típicamente mediante cotización, pedido, contrato y pagaré.

La recuperación de la cartera se destina al pago de los gastos de la operación, del pago a proveedores y de la reinversión en la operación. Docuformas mantiene como prioridad la reinversión de sus utilidades.

Como concesionario de Xerox Mexicana, la Compañía tiene el derecho no exclusivo de comercializar productos Xerox, equipos y consumibles, en el territorio nacional y puede comercializar productos de otra marca siempre que no compitan con productos Xerox.

Una vez vendido el equipo, los agentes del *Call Center* contactan al cliente para ofrecerle consumibles para los equipos. El cliente también es contactado por un agente del área de atención a clientes, quien le solicita que responda a un cuestionario de evaluación de la atención que le fue brindada durante el proceso de venta, así como por una persona del área de capacitación, quien le ofrece al cliente un curso en la operación del equipo para sus usuarios. En el caso de estas últimas personas, su función, además de atender al cliente, es buscar oportunidades adicionales de venta.

A partir de septiembre del 2007, Xerox Mexicana está introduciendo un cambio en su política de servicio técnico, consistente en transferir la responsabilidad del servicio técnico a sus canales de venta, de tal manera que el canal que efectúe la venta del equipo será responsable de dar servicio al equipo, ya sea con recursos propios o contratados con terceros, por lo que a partir de septiembre 2007, la Compañía ha comenzado a subcontratar el servicio técnico con los centros de servicio existentes en forma directa.

#### 1. c) Mercado

El mercado para los equipos de oficina está caracterizado por ser uno de necesidad básica del ambiente de oficina y de ser un mercado natural de remplazo por la obsolescencia física o tecnológica de los equipos. Docuformas tiene la oportunidad de estar renovando su base instalada cada tres o cuatro años. El mercado para los consumibles y el papel le permite a la Compañía tener un flujo constante de dinero que sigue un comportamiento consistente con la cantidad de equipos instalados.

La Emisora segmenta el mercado en cuatro sectores, dependiendo del tamaño de sus clientes, y en dos sectores, dependiendo de la aplicación del equipo. Por tamaño, los sectores son el corporativo (500 o más empleados), el empresarial (100-499 empleados), el PYME (pequeña y mediana empresa con 10-99 empleados) y el de la microempresas (básicamente personas físicas con menos de 10 empleados). Por aplicación, los sectores son el de oficina (equipos para la impresión, copiado, digitalización etc. en el ambiente de una oficina) y el de producción (equipos para la impresión, copiado, digitalización etc. en ambientes de producción como son las artes gráficas, actividades de facturación, emisión de estados de cuenta, emisión y respaldo de contratos, etc.).

### **2.3 Arrendamiento puro y financiamiento con distintas marcas.**

La actividad de la Compañía a través de su subsidiaria Stream Lease con marcas distintas a Xerox consiste en hacer alianzas con los fabricantes de las marcas, capacitar y apoyar a su fuerza de ventas y ofrecer sus planes de financiamiento en apoyo al esfuerzo comercial de la marca. Actualmente tiene alianzas con los distribuidores y los fabricantes de las siguientes marcas: *Sharp, HP, Lexmark y Toshiba* en equipos de oficina y de producción; *Avaya, Cisco, Samsung* en equipos de comunicación de voz y datos, y *Engel* en otros equipos de tecnología.

#### 1.a) Áreas de actividad de Stream Lease S.A. de C.V.

##### *Equipos.*

La Compañía busca una alianza con un distribuidor o fabricante de una marca con la intención de apoyarlo con sus programas de financiamiento. La Emisora no considera que está apoyando a un competidor; al contrario, la filosofía es que si Docuformas no puede participar comercialmente porque el cliente optó por una marca que no representa, entonces tiene la oportunidad de participar financieramente.

Una vez formada la alianza, la Compañía dedica recursos (sus promotores financieros) para capacitar a la fuerza de ventas del aliado, de manera que su vendedor pueda ofrecer el producto financiero de la Compañía como parte integral de su portafolio de opciones al cliente. El promotor financiero toma una participación activa con el vendedor del aliado, con asesoría continua, visitas conjuntas, apoyo en llenado de documentos, etc.

##### *Consumibles.*

La Compañía no participa en la comercialización de consumibles de sus aliados.

##### *Servicio.*

La Compañía no participa en la comercialización de los contratos de servicio o mantenimiento de sus aliados, pero a solicitud expresa puede incluir los contratos de servicio y mantenimiento en sus planes de financiamiento, ofreciendo de esa manera un valor agregado para el cliente y para el aliado.

##### *Apoyo Post-venta.*

La actividad de post-venta consiste en darle seguimiento con los clientes para asegurar su satisfacción, reportar indicadores de insatisfacción a los aliados, avisarle al aliado de oportunidades adicionales y asegurar la obtención de un nuevo contrato al vencimiento del contrato original.

#### 1. b) Procesos de Comercialización y sus Ciclos de Operación.

El ciclo de operación en cuanto a la función de financiamiento a terceros difiere del ciclo descrito en los puntos anteriores, ya que, en este caso, Docuformas no requiere un inventario a financiar. Una vez que se haya hecho la venta por parte del aliado, éste le vende a Docuformas el inventario de contado y Docuformas le otorga el financiamiento al cliente final.

#### 1. c) Mercado.

El mercado para el financiamiento y sobre todo para el arrendamiento puro es muy amplio y con oportunidades en el segmento de equipos para oficina y producción. Su comportamiento es de un mercado de nicho y los grandes consorcios financieros (grupos financieros nacionales y transnacionales) no le han prestado toda la atención a este mercado. El mercado está atendido por algunos intermediarios financieros especializados como *Hewlett Packard Operations, S. de R.L. de C.V., CIT* y *CSI* pero aún existen amplias oportunidades de crecimiento.

#### 2.4 Crecimiento de la Compañía.

Desde su inicio, la Compañía ha registrado incrementos en sus ingresos en cada año de operación, sin embargo el efecto de la crisis financiera del tercer trimestre de 2008, repercutió negativamente durante los años 2009 y 2010. A pesar de estos decrecimientos en estos años, la tasa media de crecimiento anual del período 2005-2011 fue positiva de 8.1%

DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V.

Crecimiento en Ingresos

Mdp	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
<b>Ingresos</b>	282.3	268.2	282.2	398.6	291.2	258.4	176.5
% Anual	5%	-5%	-29%	37%	12%	46%	69%

Un indicador clave en el crecimiento de la Compañía es el aumento anual de su cartera ya que ésta es la base para la generación de los ingresos futuros y de flujo de efectivo para cubrir sus gastos y compromisos con terceros. El crecimiento que ha experimentado la cartera se muestra a continuación:

## DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V.

## Cartera

Mdp

	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
<b>Cartera Total</b>	1,372.2	1,116.1	1,036.4	1,085.0	482.5	445.5	276.8
% de Crecimiento	22.9%	7.7%	-4.5%	124.9%	8.3%	60.9%	77.4%

En el mismo periodo, la cartera de clientes tuvo un incremento anual compuesto de 30.6% al pasar de 276 millones de Pesos a 1372.2 millones de Pesos de diciembre del 2005 a diciembre de 2011. Cabe señalar el crecimiento significativo en la cartera de 2007 a 2008, debido a la consolidación de los resultados de Stream Lease con Docuformas.

### 2.5 Canales de Distribución.

Docuformas no tiene canales de distribución externos para sus actividades comerciales, toda esta actividad se lleva a cabo con recursos propios. Por lo que respecta a la actividad de financiamiento, los canales de Docuformas son sus mismos aliados con sus propias fuerzas de ventas. A la fecha no se cuenta con ninguna sucursal.

La promoción de nuevos clientes y operación depende de la Dirección Comercial. Docuformas capta a la mayor parte de sus clientes a través del contacto directo. Adicionalmente, Docuformas realiza la promoción de sus servicios a través de su plan de comunicaciones con publicidad, entrevistas en periódicos y revistas y por medio de su participación en eventos de la industria a la que pertenece tales como exhibiciones, ferias y eventos profesionales, etc.

### 2.6 Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

No existen patentes, licencias, marcas, contratos individuales o comerciales o de servicios financieros que sean importantes para el desarrollo de los negocios de Docuformas.

### 2.7 Principales clientes.

Al 31 de diciembre de 2011 la Emisora tenía celebradas operaciones de arrendamiento puro, de financiamiento y de contado con más de 700 clientes con un valor total de cartera de \$1372.2 millones de Pesos.

En las siguientes tablas se presenta la distribución de los contratos que tiene celebrados la Compañía por rango de monto y responsabilidad por cliente.

<b>Responsabilidad del Cliente</b>	<b>Número de</b>		<b>Saldo</b>	
<b>Miles de Pesos</b>	<b>clientes</b>	<b>%</b>	<b>Miles de Pesos</b>	<b>%</b>
0 A 10,000	730	95%	606,373	44%
10,001 A 20,000	23	3%	303,663	22%
20,001 A 30,000	10	1%	229,678	17%
30,001 o más	4	1%	232,793	17%
	<b>767</b>	<b>100%</b>	<b>1,372,507</b>	<b>100%</b>

Fuente: Docuformas

La Compañía mantiene una adecuada diversificación de los arrendamientos contratados dentro de una amplia gama de industrias y sectores, entre los cuales destacan:

**Diversificación de Cartera Industria/Sector  
Cartera Vigente al 31 de diciembre de 2011**

<b>Industria/Sector</b>	<b>%</b>
<b>Agrícola</b>	0.1%
<b>Comercio</b>	11.1%
<b>Construcción</b>	3.7%
<b>Consultoras</b>	1.4%
<b>Editorial/Educación</b>	0.8%
<b>Financiero</b>	9.7%
<b>Impresión</b>	14.9%
<b>Industria</b>	17.0%
<b>Vivienda</b>	0.0%
<b>Médico</b>	10.6%
<b>Otros</b>	1.3%
<b>Publicidad</b>	0.8%
<b>Servicios</b>	16.5%
<b>Telecomunicaciones</b>	5.9%
<b>Transporte</b>	6.1%
<b>Total Cartera</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Docuformas

A pesar de que en algunos sectores el porcentaje de participación rebasa el 10%, no existen dependencias de ningún tipo que pudiera afectar los resultados de la Compañía.

## **2.8 Legislación aplicable y Situación Tributaria.**

### **Marco Regulatorio.**

La Compañía no está sujeta a una ley especial como sería el caso de las compañías financieras reguladas, de igual manera no está sujeta a autorización expresa por parte de la SHCP.

La actividad de arrendamiento puro se encuentra regulada por el Código Civil en sus artículos 2398 a 2496, la Ley del Impuesto al Valor Agregado en sus artículos 19 a 23 y la Ley del Impuesto Sobre la Renta en sus artículos 18 fracción II y 32 fracción III, con las limitantes establecidas en el artículo 42 fracciones II y III.

Como sociedad, Docuformas está sujeta a los ordenamientos generales de la Ley General de Sociedades Mercantiles en cuanto se refiere a su organización, administración y régimen jurídico y a la LGTOC, en cuanto se refiere a las operaciones propias de la misma.

Finalmente, Docuformas también está sujeta a las disposiciones de la LMV y a las Circulares aplicables emitidas por la CNBV, por lo que se refiere a los valores emitidos y colocados entre el gran público inversionista.

### **Situación Fiscal.**

La Compañía no cuenta con beneficios fiscales especiales, ni se encuentra sujeta a régimen de excepción alguno en materia fiscal. A la fecha no se tiene ningún adeudo fiscal.

### **Situación Contable.**

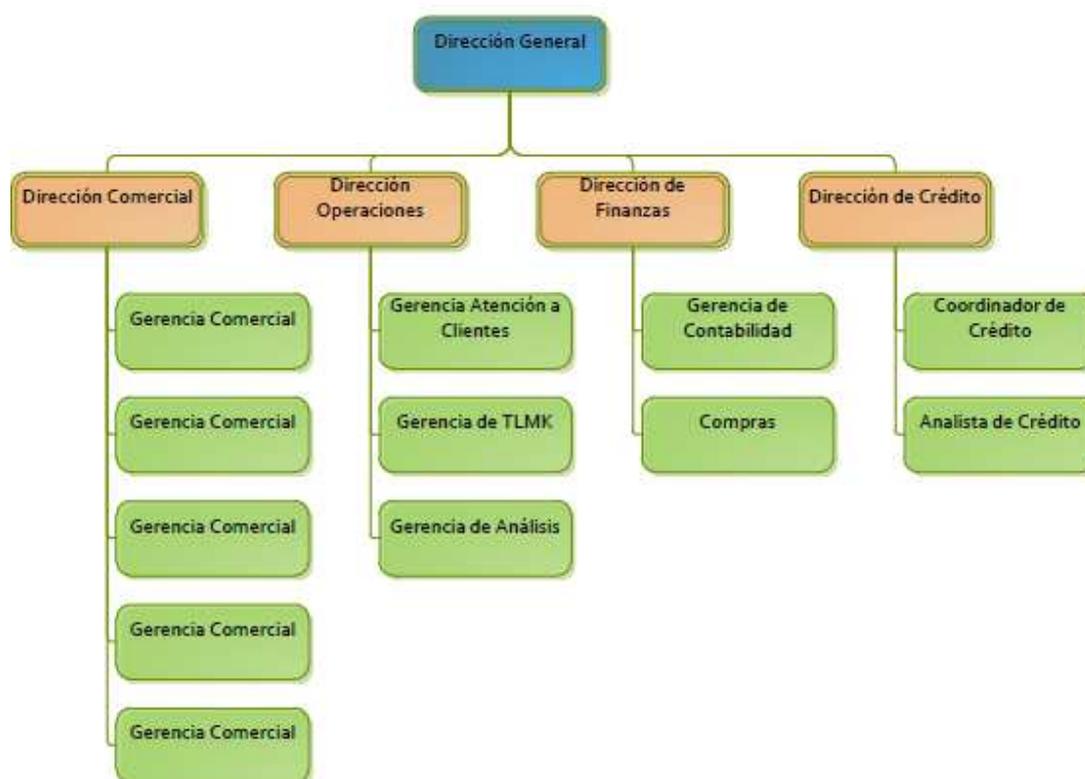
Las principales políticas contables de la Compañía están de acuerdo con las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera (CINIF).

## **2.9 Recursos Humanos.**

Los recursos humanos necesarios para operar son proporcionados por la empresa Great Team Outsourcing, S.A. de C.V. bajo los términos de un contrato de prestación de servicios firmado entre las partes en condiciones de mercado. *(Ver también el apartado referente a Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos de este Prospecto).*

Además, Docuformas tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con la empresa de servicios administrativos denominada Great Team Outsourcing, S.A. de C.V., sociedad a la cual se encuentran adscritos los ejecutivos y empleados que prestan sus servicios a Docuformas. Al amparo de dicho contrato, dicha empresa le proporciona toda clase de servicios administrativos y el personal necesario para la operación de Docuformas, a cambio de una contraprestación. Dicho contrato tiene un plazo indefinido, por lo que no cuenta con empleados temporales y no pertenece a ningún grupo sindicalizado.

La estructura organizacional de Docuformas consta de 4 (cuatro) niveles jerárquicos, contando con directores para las principales actividades (comercial, administración y finanzas), quienes cuentan con experiencia en diversas empresas del mismo giro.



### 2.10 Desempeño Ambiental.

Por ser la Compañía una empresa de servicios no cuenta con una política ambiental.

### 2.11 Información de mercado.

#### Información de Mercado.

La Compañía lleva a cabo sus actividades en el mercado de servicios financieros especializados que en general ha sido un mercado poco atendido por la banca mexicana a lo largo de los años.

Por banca mexicana se entiende el conjunto de entidades conformado por instituciones de crédito y grupos financieros asociados a la Asociación de

Bancos de Mexico ("ABM"), que ofrecen servicios bancarios integrales, incluyendo la captación de recursos del público en general, así como el otorgamiento de créditos en sus diversos modalidades.

Los servicios financieros especializados se entienden como aquellos servicios destinados al financiamiento de productos crediticios no masivos como son el arrendamiento puro, arrendamiento financiero y factoraje. Eso no implica que estos productos estén ausentes en la banca pero las instituciones de crédito no los ofrecen de manera masiva y cuando los ofrecen, generalmente lo hacen a través de algún área o entidad especializada, por lo que no son productos masivos como el resto de los que ofrece la banca mexicana.

Las entidades que proporcionan servicios financieros especializados cuentan con sus respectivas asociaciones, siendo la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras, de Arrendamiento, Crédito y Factoraje ("AMSOFAC" [www.amsofac.org.mx](http://www.amsofac.org.mx)) una de las asociaciones mas reconocidas. La función de la AMSOFAC es agrupar a entidades financieras especializadas con la finalidad de proveer información de mercado, así como difundir a sus miembros programas de actividades que les son benéficas.

Las entidades que proporcionan servicios financieros especializados se desenvuelven en un mercado donde pueden:

- 1) ofrecer un producto financiero de nicho que la banca mexicana no ha podido masificar;
- 2) atender un mercado desatendido por la banca.

En este mismo orden de ideas, se desprende que los requerimientos de inversión y de consumo del mercado son atendidos por la banca con productos masivos (créditos empresariales, créditos hipotecarios, créditos personales y de tarjeta de crédito); mientras que los requerimientos de inversión y de consumo son atendidos por entidades financieras especializadas con productos de nicho como son préstamos personales con descuento por nómina prestamos empresariales, arrendamientos puros y financieros y factoraje.

Lo anterior se puede ilustrar de la siguiente manera:

<u>Mercado</u>	<u>Tipo de Credito</u>	<u>Producto</u>	<u>Proveedor</u>	
			<u>Banca</u>	<u>Serv. Fin. Especializados</u>
Empresa/Corporativo	Inversión	Credito	Masivo	Eventual
		Arrend Puro	No masivo	Preponderante
		Arrend Fin	No masivo	Preponderante
		Factoraje	No masivo	Preponderante
Persona Física	Consumo	Préstamo Personal	Masivo	Preponderante
	Inversión	Credito	Masivo	Eventual

#### Tamaño y Participación de Mercado

Para tener una idea del tamaño del mercado de servicios financieros se pueden tomar las cifras reportadas por la ABM, así como por la AMSOFAC. Las cifras que aparecen a continuación provienen de las siguientes fuentes:

- 1) Para la banca [www.abm.org.mx/banca\\_mexico/estadísticas.htm](http://www.abm.org.mx/banca_mexico/estadísticas.htm). La última información disponible a fecha de este prospecto es al 31 de diciembre de 2010;
- 2) Para la AMSOFAC es el archivo Excel de Indicadores Financieros IND1211P.XLS publicado por la AMSOFAC.

La información citada reporta que la cartera total de la Banca al 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$2,023,252 millones de pesos mientras la cartera total de las entidades financieras asociadas a la AMSOFAC al 31 de diciembre del 2011 ascendió a \$103,778 millones de pesos. Sumando las cifras anteriores tendremos una cartera total de \$2,127,030 millones de pesos con una participación de la banca del 95.1% y de las entidades de la AMSOFAC con un 4.9% del total. (Se aclara que algunas de las entidades afiliadas a la AMSOFAC también forman parte de los Grupos Financieros de la banca mexicana por lo que podría haber cierta duplicidad en las cifras aunque debe ser irrelevante estadísticamente dada la participación relativa de 4.9% de la AMSOFAC).

Usando las cifras anteriores, se aprecia el tamaño relativo de las entidades especializadas pero también la oportunidad de crecimiento en este sector dado que actualmente las entidades financieras especializadas apenas participan con el 4.9% del mercado.

A continuación se presenta un análisis más detallado de las entidades financieras asociadas a la AMSOFAC:

Reporte de Activos Totales por Entidad al 31 de diciembre de 2011					
Lugar	Nexo	Giro Preponderante	Nombre	Cartera Total	Participación
1	Asociada	Sofom	BANORTE	16,877,679	16.3%
2	Asociada	Sofom	CATERPILLAR	16,491,334	15.9%
3	Asociada	Arrendadora Pura	HEWLETT PACKARD	7,064,709	6.8%
4	Asociada	Sofom	BANREGIO	6,687,247	6.4%
5	Asociada	Sofom	NAVISTAR	6,131,425	5.9%
6	Asociada	Sofom	FINANCIERA BAJIO	5,553,665	5.4%
7	Asociada	Arrendadora Pura	EL CAMINO	5,255,482	5.1%
8	Asociada	Sofom	INBURSA	4,673,395	4.5%
9	Asociada	Sofom	BANCOMER	4,059,315	3.9%
10	Independiente	Sofom	UNIFIN	4,020,531	3.9%
11	Asociada	Sofom	FACTORING CORPORATIVO	3,244,594	3.1%
12	Asociada	Sofom	JOHN DEERE CREDIT	3,093,879	3.0%
13	Asociada	Arrendadora Pura	CSI LEASING	2,929,224	2.8%

14	Asociada	Sofom	MIFEL	2,318,519	2.2%
15	Asociada	Arrendadora Financiera	VE POR MAS	2,050,329	2.0%
16	Asociada	Arrendadora Financiera	BANAMEX	1,706,902	1.6%
17	Independiente	Sofom	GRUPO MEGA	1,691,000	1.6%
18	Independiente	Arrendadora Pura	DOCUFORMAS	1,372,196	1.3%
19	Asociada	Arrendadora Pura	PURE LEASING	1,346,261	1.3%
20	Asociada	Arrendadora Pura	THE CAPITA CORP.	1,014,243	1.0%
21	Asociada	Sofom	VALUE	1,009,009	1.0%
22	Asociada	Sofom	CORP.FIN.ATLAS	944,369	0.9%
23	Independiente	Sofom	FINAGIL	926,689	0.9%
24	Independiente	Arrendadora Pura	AB&C LEASING	772,478	0.7%
25	Independiente	Arrendadora Pura	UNIRENTA	415,698	0.4%
26	Asociada	Sofom	VALMEX SOLUCIONES FIN. ARRENDOMOVIL DE	407,814	0.4%
27	Independiente	Arrendadora Pura	MEXICO	378,235	0.4%
28	Independiente	Sofom	ARR. Y SOL. DE NEGOCIO	362,623	0.3%
29	Asociada	Arrendadora Pura	BMW LEASING	239,807	0.2%
30	Independiente	Sofom	CREDICAM	195,779	0.2%
31	Independiente	Sofom	MERCADER FINANCIAL	167,166	0.2%
32	Independiente	Arrendadora Pura	ARR. COM. DE CELAYA	136,554	0.1%
33	Independiente	Sofom	ARFINSA	104,758	0.1%
34	Independiente	Sofom	ARREND. OPER. IMPULSA	84,632	0.1%
35	Independiente	Sofom	MORALEASING	37,125	0.0%
36	Independiente	Arrendadora Pura	DRIVE POWER LEASING	13,909	0.0%
37	Independiente	Sofom	IMAGINA TU CRECIMIENTO	0	0.0%
38	Independiente	Sofom	CLEAR LEASING	0	0.0%
39	Asociada	Arrendadora Pura	ADL AUTOMOTIVE CORP.MET. DE	0	0.0%
40	Independiente	Arrendadora Pura	ARRENDAMIENTOS	0	0.0%
Totales				103,778,574	100%

Del cuadro anterior se desprende la segmentación y diferenciación de las entidades financieras por su giro principal: arrendadoras puras, arrendadoras financieras y sofomes, y por su nexo, es decir, si es una entidad asociada con una entidad financiera, comercial, nacional o extranjera o una entidad independiente. La relevancia de esta última clasificación reside en que existen entidades financieras especializadas con nexos a compañías comerciales o a la banca mexicana que les proveen fondeo y un flujo de operaciones constantes apoyando su crecimiento; como ejemplos podemos distinguir a arrendadoras cautivas como Hewlett Packard, afiliada con la empresa multinacional del mismo nombre, o John Deere Credit, arrendadora cautiva de la empresa multinacional John Deere. En contraste, las entidades independientes típicamente no tienen asegurado ni

el fondeo ni un flujo de operaciones constantes para asegurar su crecimiento continuo. Adicionalmente, se aprecia que mas del 60% de este mercado (61.7%) esta dominado por 7 entidades que son asociadas a la banca mexicana o a grupos multinacionales.

A continuación se presenta la cartera total de las entidades independientes afiliadas a la AMSOFAC:

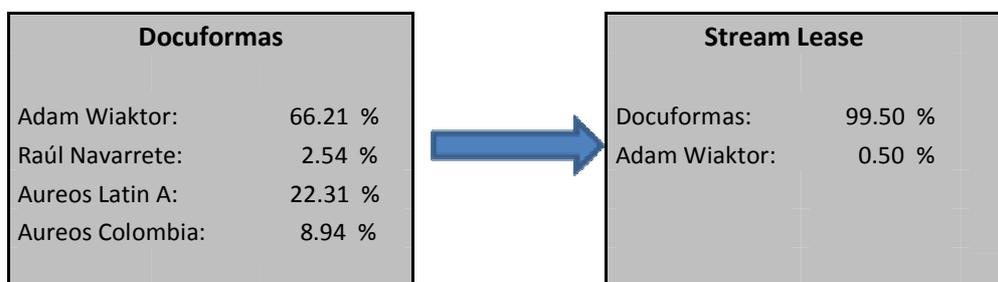
AMSOFAC  
**Reporte de Cartera Total por Entidad Independiente al 31 de diciembre de 2011**

Nexo	Giro Preponderante	Nombre	Cartera Total
Independiente	Sofom	UNIFIN	4,020,531
Independiente	Sofom	GRUPO MEGA	1,691,000
Independiente	Arrendadora Pura	DOCUFORMAS	1,372,196
Independiente	Sofom	FINAGIL	926,689
Independiente	Arrendadora Pura	AB&C LEASING	772,478
Independiente	Arrendadora Pura	UNIRENTA	415,698
Independiente	Arrendadora Pura	ARRENDOMOVIL DE MEXICO	378,235
Independiente	Sofom	ARR. Y SOL. DE NEGOCIO	362,623
Independiente	Sofom	CREDICAM	195,779
Independiente	Sofom	MERCADER FINANCIAL	167,166
Independiente	Arrendadora Pura	ARR. COM. DE CELAYA	136,554
Independiente	Sofom	ARFINSA	104,758
Independiente	Sofom	ARREND. OPER. IMPULSA	84,632
Independiente	Sofom	MORALEASING	37,125
Independiente	Arrendadora Pura	DRIVE POWER LEASING	13,909
Independiente	Sofom	IMAGINA TU CRECIMIENTO	0
Independiente	Sofom	CLEAR LEASING	0
Independiente	Arrendadora Pura	CORP.MET. DE ARRENDAMIENTOS	0
<b>Total</b>			<b>\$10,679,373</b>

Sumando la cartera total de las entidades independientes resulta en una cartera de \$10,679,373 (diez millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) que representa el 10.6% de la cartera total de la AMSOFAC y el 0.5% de la cartera total de créditos de \$2,127,030.00 millones de pesos, lo que muestra el gran potencial de crecimiento de las entidades independientes como Docuformas en el sector financiero.

## 2.12 Estructura Corporativa

### Participación Accionaria del Grupo Docuformas



## 2.13 Descripción de los principales activos

El rubro principal que conforma los activos de la Compañía está representado por la cartera de cuentas por cobrar, derivada de las operaciones de Arrendamiento Puro y Ventas a Plazos de la Compañía con vencimientos a corto y largo plazo, así como los activos fijos que respaldan los contratos señalados anteriormente.

La integración de los activos de Docuformas al 30 de junio de 2012 es la siguiente:

	2011	Jun 2012
Cuentas y Documentos por cobrar	840,163	972,055
Activos Fijos	185,295	157,900
Otros Activos*	138,269	89,458
Total	1,163,727	1,219,413

Las cuentas por cobrar están representadas por contratos de arrendamiento o de financiamiento de bienes muebles las cuentas por cobrar están documentadas mediante el pedido del cliente, el contrato de arrendamiento o financiamiento, un pagaré y el comprobante de entrega del bien firmado por el cliente. El procedimiento de ejecución de garantía se encuentra descrito en el apartado *Procedimiento de ejecución de garantías bancarias*.

Los principales activos de la compañía descritos como "Inversión Neta" son los denominados "Cuentas por Cobrar de Arrendamientos", los cuales representan los derechos futuros de cobro de contratos no cancelables que se tienen con cada uno de los clientes, así como la estimación de cuentas de cobro dudoso. La Inversión Neta de los últimos tres ejercicios es la siguiente:

INVERSION NETA (miles de pesos)	30 DE JUNIO				
	2011	2010	2009	2011	2012
Total de cuenta por cobrar facturada	92,221	123,334	140,107	129,352	123,816
Pagos mínimos de contratos de arrendamiento	1,278,995	991,844	896,273	1,051,590	1,409,893
	<b>1,371,216</b>	<b>1,115,178</b>	<b>1,036,380</b>	<b>1,180,942</b>	<b>1,533,709</b>
Ingreso Financiero por devengar	(461,053)	(319,251)	(319,768)	(362,311)	(487,144)
Valor presente neto de los pagos de arrendamiento mínimo requerido y cuenta por cobrar facturada	910,163	795,927	716,612	818,631	1,046,565
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(70,000)	(84,532)	(74,221)	(77,241)	(77,800)
Inversión total neta	<b>840,163</b>	<b>711,395</b>	<b>642,391</b>	<b>741,389</b>	<b>968,765</b>
Menos: porción circulante de la inversión neta	416,857	315,629	277,538	338,485	511,535
Inversión neta no circulante	<b>423,306</b>	<b>395,766</b>	<b>364,853</b>	<b>402,904</b>	<b>457,230</b>

La tabla anterior representa la integración total del portafolio de la compañía y muestra el crecimiento del mismo año con año, así como la capacidad de pago que tiene la Emisora en relación a la deuda adquirida por la misma. Las cuentas de cobro dudoso representan un porcentaje mínimo en relación a la cartera total y no se considera riesgo para el pago de los pasivos de la Emisora.

Cabe señalar que la cartera vencida se encuentra empatada con la reserva para la estimación de cuentas de cobro dudoso que se muestra en el cuadro anterior.

Para adquirir financiamiento la Emisora obtuvo créditos bancarios garantizados con los derechos futuros de cobro de la cartera. Los recursos obtenidos por la compañía son destinados para capital de trabajo, es decir, incrementan el portafolio total de la misma. En el supuesto de que la compañía incumpla con el pago de algún crédito la institución financiera que tiene los derechos de cobro tiene la facultad y el derecho de realizar la cobranza directamente con el cliente toda vez que en el proceso de crédito le fue cedida a su favor. Los porcentajes de cartera restringida quedan de la siguiente forma:

Miles de pesos	Dic 2010	Dic 2011	Jun 2012
Total Deuda Bancaria	357,340	561,184	554,312
% de Deuda garantizada con cartera	80%	38%	32%
Total Deuda garantizada con cartera	285,872	213,250	177,934
Cartera Restringida	357,340	266,562	258,005
Cartera Total	1,115,178	1,371,216	1,533,709
% de Cartera Restringida	32%	19%	17%

Los créditos en estas condiciones son aforados de 1 a 1.3 veces en relación al crédito y las tasas varían de TIIE + 3 a 4 puntos.

Los activos fijos son principalmente los equipos bajo contrato de arrendamiento o financiamiento; son equipos nuevos en buen estado, ya que por política de la Compañía tienen que estar bajo contrato de mantenimiento. Los equipos están asegurados contra robo bajo una póliza global de seguros que contrata la Compañía anualmente con la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. Numero de Póliza MD-COM-3111525-000-02 y vigencia de 23/04/2012 al 23/04/2013. Los bienes son propiedad de la Compañía.

El rubro de Otros Activos está integrado por:

	2011	Jun 2012
"Efectivo e Inversiones Temporales"	\$76,189	\$33,442
"Impuestos por Recuperar"	\$37,682	\$38,965
"Inventarios"	\$6,529	\$4,880
"Instrumentos Financieros Derivados"	\$6,697	\$665
"Otros Activos"	\$11,172	\$11,506
	<b>\$138,269</b>	<b>\$89,458</b>

#### *Cuentas y Documentos por cobrar*

Las cuentas y documentos por cobrar representan el importe del capital de los contratos en arrendamiento más cartera vencida, en su caso. Las cuentas y documentos por cobrar a futuro de 2011, cuyo monto ascendía a \$461,000,000.00 millones de pesos, está registrado en cuentas de orden.

*Activos Fijos*

Activos Fijos	Cifras al	
	31 de Diciembre de 2011	30 de Junio de 2012
Edificio	184,034	160,477
Equipo de Transporte	4,927	4,927
Mobiliario y Equipo	1,027	1,027
Equipo de Cómputo	2,051	2,051
	<hr/>	<hr/>
	192,039	168,482
Menos:		
Depreciación Acumulada	-6,744	-10,582
Total de Activo Fijo Neto	<hr/>	<hr/>
	185,295	157,900

El rubro denominado "Edificio" incluye tres inmuebles ubicados en la Ciudad de Mexico, que la Emisora y su subsidiaria adquirieron para el arrendamiento a clientes en el curso normal de sus operaciones.

Actualmente, dos de los inmuebles están rentados al 100% de su capacidad con contratos de arrendamiento de largo plazo y el tercer inmueble está en promoción para su arrendamiento. El importe de las rentas mensuales de los contratos de arrendamiento suma \$1,803,306.00 (Un Millón Ochocientos tres Mil Trescientos Seis Pesos 00/100) y el plazo ponderado de los contratos es de 7 años y 9 meses.

Los Edificios están asegurados contra incendio, o contra los daños que llegue a causar un anuncio gigante sobre el equipo electrónico de Docuformas, así como responsabilidad civil mediante una multipoliza que Docuformas contrata anualmente con la aseguradora Zurich Compañía de Seguros, S.A., con numero de pólizas 00000655958, 00000624640 de vigencia de 31/03/2012 al 31/03/2013 y 30/06/2011 al 30/06/2012 respectivamente. No existen planes para construir o llevar a cabo mejoras relevantes a estas propiedades.

El edificio en donde se encuentran las oficinas corporativas de la Emisora no es de su propiedad y no existen planes para construir o llevar a cabo mejoras relevantes en la propiedad.

En la integración del rubro de activo fijo se encuentran registrados dos edificios sobre los cuales se constituyeron garantías hipotecarias para la obtención de los créditos bancarios que se mencionan a continuación:

- Edificio ubicado en avenida Prolongación Paseo de la Reforma número 19, colonia Paseo de Lomas, Delegación Alvaro Obregón, con un valor neto en libros de \$127,000,000.00 (ciento veintisiete millones de Pesos 00/100 M.N.), respecto del cual se constituyó una hipoteca para garantizar las obligaciones derivadas del crédito celebrado por la Emisora con Scotiabank al que se refiere la tabla "Créditos

Relevantes en Moneda Nacional al 31 de diciembre de 2011" incluida en el apartado 3. De la sección IV este prospecto.

- Edificio ubicado en la calle de Newton número 16, colonia Polanco Chapultepec, Delegación Miguel hidalgo, con un valor neto en libros de \$19,500,000.00 (diecinueve millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.), respecto del cual se constituyó una hipoteca para garantizar las obligaciones derivadas del crédito celebrado por la Emisora con Banco del Bajío al que se refiere la tabla "Créditos Relevantes en Moneda Nacional al 31 de diciembre de 2011" incluida en el apartado 3. De la sección IV este prospecto.

El rubro de Maquinaria y Equipo en Arrendamiento representan inversiones de muebles los cuales son otorgados en arrendamiento puro a los diversos clientes de Docuformas, resaltando que cada uno de los activos que conforman este rubro cuenta con una póliza de seguro colectiva.

Dentro del renglón de Equipo de Transporte se encuentran los vehículos que utiliza la Compañía e incluyen 15 vehículos utilitarios. De los autos mencionados, el más antiguo es modelo 2007. Todos los vehículos se compraron nuevos, con una vida útil de 5 a 7 años, están en buen estado y al corriente en el pago de tenencias y verificaciones.

El Mobiliario y Equipo son los muebles de oficina y muebles de almacén que se adquirieron nuevos con una vida útil remanente que la Compañía estima en 4 años más. El mobiliario de oficina es de tipo modular en el caso de los lugares de trabajo del personal, además de sillas, gabinetes y archiveros, todos de marca conocida y de fabricación nacional, todos ellos se encuentran en buen estado. Los muebles de almacén (anaqueles) se adquirieron nuevos en noviembre del 2005 con motivo del cambio de la Emisora a su nuevo domicilio, con una vida útil remanente de 4 años, y se encuentran en buen estado. Son muebles robustos, típicos de uso en la industria de marca conocida de importación.

El equipo de cómputo lo integran computadoras (PCs y portátiles de marcas conocidas), así como servidores, ruteadores y switches que utiliza la Emisora para su uso interno. Todos los equipos se adquirieron nuevos, se encuentran en buen estado y con una vida útil remanente estimada en 3 años.

#### **2.14 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

A la fecha Docuformas enfrenta un procedimiento legal, inherente al curso normal de su negocio, en contra de un cliente de la Compañía que ha expresado inconformidad con los bienes contratados y ha demandado a la Compañía para resarcir el daño. El juicio fue iniciado el día 12 de octubre de 2010, el juzgado en donde se encuentra radicado el expediente original es el Juzgado 24 de lo Civil, Secretaría "a", número de expediente 1121/2010. Existen apelaciones radicadas en la Cuarta Sala Civil en el Distrito Federal.

Con base a información de los abogados de la Compañía, se estima que, en caso de que se resuelva a favor del demandante, el daño a pagar podría representar un monto aproximado de \$1.8 Millones de Pesos. La

administración de Docuformas considera que dicho monto no tendría una repercusión adversa en los resultados de operación de la Compañía y en todo caso representa una cantidad equivalente a menos del 0.2% (cero punto dos por ciento) de los activos totales de Docuformas.

La Compañía no tiene conocimiento ni prevé ningún juicio adicional en su contra, ni se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. La Emisora tampoco prevé que pudiera declararse en concurso mercantil.

#### **IV) INFORMACION FINANCIERA**

##### **1. INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA**

*A menos que se indique lo contrario, la información financiera de la Compañía contenida en esta sección se presenta en miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2011.*

La información financiera correspondiente a este apartado del Prospecto relativa a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 de la Compañía fue seleccionada de los Estados Financieros que han sido auditados por los auditores externos de la Compañía dados a conocer al gran público inversionista a través de la BMV y que se encuentran contenidos en este Prospecto.

La tabla que se incluye a continuación contiene un resumen de la información financiera de la Compañía por los periodos indicados. Dicho resumen está sujeto a la información detallada incluida en los Estados Financieros de la Compañía, incluyendo las Notas a los mismos, así como en la sección "Comentarios y Análisis por parte de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación" de este Prospecto, y debe leerse en conjunto con dicha información.

Los Estados Financieros de la Compañía están preparados de conformidad con las NIF y sus Documentos de Adecuaciones emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Para efectos comparativos, y a menos que se indique lo contrario, la información financiera seleccionada de los Estados Financieros auditados de 2010, 2009 y 2008 se presenta a pesos constantes de poder adquisitivo al 31 Diciembre de 2011.

La información financiera correspondiente a este apartado relativa a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 no tiene factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados y no se tienen factores inciertos que puedan hacer que la información presentada no indique el desempeño futuro de la compañía.

Es importante tener en cuenta que existen algunos factores que deberán ser tomados en cuenta al comparar la información financiera, derivados principalmente del cambio de NIF a IFRS y que se identifican a continuación:

##### **Efectos de inflación**

El IAS 29 "Reportes financieros en economías híper inflacionarias" considera que el parámetro más objetivo para calificar una economía como hiperinflacionaria es cuando su inflación acumulada en los últimos tres años se aproxima o excede el 100% entre otros indicadores. En consecuencia, la Emisora ha eliminado los efectos inflacionarios reconocidos bajo NIF del año 1998 a 2007.

### Comisiones y Gastos anticipados de emisiones bursátiles

Docuformas tuvo impacto en el reconocimiento de la deuda neta de acuerdo con los requisitos establecidos por el IAS 39 "Instrumentos Financieros". El efecto en el activo por comisiones y gastos anticipados de emisiones bursátiles fue reconocido como otros activos bajo NIF.

### Impuestos a la utilidad

Los ajustes bajo NIF reconocidos por Docuformas tuvieron impacto en el cálculo del impuesto a la utilidad diferido de acuerdo con los requisitos establecidos por el IAS 12 "Impuestos a la utilidad".

Para mayor información, ver también el documento explicativo de diferencias relevantes entre las NIF y las IFRS emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB por sus siglas en inglés) que se acompaña al presente Prospecto.

#### DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V.

#### Comparativo de Balances Generales y Estados de Resultados (Miles de Pesos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2012)

	31 de diciembre de				30 de junio de	
	2008	2009	2010	2011	2011	2012
<b>Activos</b>						
Efectivo e inversiones temporales	31,670	82,266	78,596	76,189	43,273	33,442
Cuentas y documentos por cobrar	300,202	304,750	315,629	416,857	341,868	516,591
Impuesto por recuperar			15,956	37,682	43,235	38,965
Inventarios	19,418	43,151	9,311	6,529	10,856	4,880
Activo fijo	2,999	22,789	53,591	185,295	52,887	157,900
Cuentas y documentos por cobrar Largo Plazo	430,984	364,854	395,766	423,306	411,781	455,464
Instrumentos Financieros Derivados	2,803	561	0	6,696		665
Otros Activos	0	670	18,006	11,173	36,277	11,506
<b>Total</b>	<b>788,076</b>	<b>819,041</b>	<b>886,855</b>	<b>1,163,727</b>	<b>940,177</b>	<b>1,219,413</b>
<b>Pasivo y Capital Contable</b>						
Proveedores e Instituciones de crédito	54,602	13,461	24,585	45,871	46,748	50,919
	183,703	178,960	166,829	316,800	163,121	337,820

Certificados Bursátiles	0	0	0	0	0	0
Pasivo Circulante	95,337	93,981	138,034	196,380	127,061	209,079
Pasivo a Largo Plazo	110,348	161,716	190,511	244,384	186,265	216,492
Instrumentos Financieros Derivados	0	472	8,561	0	13,117	410
ISR Diferido	32,085	31,163	31,569	45,187	31,569	45,188
Capital Contable	312,001	339,288	326,766	315,105	372,296	359,505
<b>Total</b>	<b>788,076</b>	<b>819,041</b>	<b>886,855</b>	<b>1,163,727</b>	<b>940,177</b>	<b>1,219,413</b>

	31 de diciembre de				30 de junio de	
	2008	2009	2010	2011	2011	2012
<b>Estado de Resultados</b>						
Ingresos	398,587	282,227	268,203	281,553	144,708	154,394
Costos	195,742	126,838	136,406	127,652	61,254	64,426
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>202,845</b>	<b>155,389</b>	<b>131,797</b>	<b>153,901</b>	<b>83,454</b>	<b>89,968</b>
Gastos de Operación	113,428	109,571	77,822	93,355	44,194	40,131
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>89,417</b>	<b>45,818</b>	<b>53,975</b>	<b>60,546</b>	<b>39,260</b>	<b>49,837</b>
Costo Integral de Financiamiento	-7,760	9,163	1,038	10,323	1,636	-3,140
Otros (Gastos) Ingresos	509	428	63	5,383	837	0
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>82,166</b>	<b>55,409</b>	<b>55,076</b>	<b>76,252</b>	<b>41,733</b>	<b>46,697</b>
Impuestos	-17,490	-6,849	-16,517	-21,707	-12,000	-9,000
<b>Utilidad Neta</b>	<b>64,676</b>	<b>48,560</b>	<b>38,559</b>	<b>54,545</b>	<b>29,733</b>	<b>37,697</b>

## 2. INFORMACION POR LINEA DE NEGOCIO

La actividad principal de la Compañía se concentra en la comercialización y arrendamiento puro de equipos de oficina, equipo de cómputo y maquinaria industrial, así como equipo médico; principalmente ha desempeñado su actividad comercial como concesionario de la marca Xerox en México a través de la venta de contado, la venta a plazos y el arrendamiento puro de equipos de oficina e impresión. Para el desempeño de su actividad de arrendamiento puro a partir del 2008, la Compañía se ha enfocado en financiar a través de alianzas estratégicas con otras marcas los equipos de oficina, los equipos de comunicación de voz y datos (*Cisco, Ericsson*) y los equipos médicos (*Carl Zeiss, Ghunter*) con el propósito de atender otros nichos de mercado ofreciendo opciones de venta al contado y esquemas de arrendamiento puro.

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada de la Compañía. Esta información debe ser leída conjuntamente con los Estados Financieros que acompañan este Prospecto.

**INGRESOS DE LA COMPAÑÍA POR LÍNEA DE NEGOCIO**  
( miles de pesos )

	Años terminados al 31 de					30 de Junio		
	diciembre de							
	2008	2009	2010	2011	100%	2011	2012	100%
Ingresos totales	398,587	282,227	268,203	281,554	100%	144,708	154,394	100%
Ingresos por intereses de arrendamiento Capitalizable o tipo venta	170,611	147,899	153,731	163,406	58%	79,349	98,041	64%
Ingresos por Arrendamiento Tipo Venta	33,965	29,822	23,881	29,717	11%	21,463	10,017	6%
Ingresos por venta de Equipo	129,435	53,722	39,566	31,442	11%	17,149	15,292	10%
Ingresos por Consumibles	38,374	25,276	22,026	20,591	7%	10,780	8,578	6%
Ingresos por servicio de mantenimiento	21,820	25,509	28,999	32,126	12%	14,941	12,965	8%
Otros	4,384	--	--	4,272	1%	1,026	9,501	6%

**INGRESOS DE LA COMPAÑÍA POR DISTRIBUCION GEOGRAFICA**  
(miles de pesos)

Entidad	31 de diciembre de			30 de junio de	
	2009	2010	2011	2011	2012
Distrito Federal	49.20%	50.70%	52.60%	51.70%	51.90%
Estado de Mexico	13.00%	13.30%	11.80%	12.20%	12.30%
Nuevo León	6.30%	8.30%	7.40%	7.00%	7.10%
Cohauila	5.40%	5.70%	4.90%	5.00%	4.90%
Veracruz	4.70%	3.30%	3.40%	3.30%	3.60%
Quintana Roo	3.50%	3.20%	2.40%	2.30%	2.50%
Tabasco	2.60%	2.00%	1.90%	1.90%	1.70%
Querétaro	2.00%	2.40%	2.20%	2.30%	2.20%
Morelos	1.90%	1.30%	1.40%	1.30%	2.70%
Otros Estados	11.40%	9.80%	12.00%	13.00%	11.10%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

En el rubro de otras marcas se incluyen equipos de impresión de oficina de marcas distintas a Xerox y a HP como son Toshiba, Sharp y Lexmark; equipos para preprensa y prensa (Heidelberg entre otros); equipos de comunicación de voz y datos (Cisco, Samsung); equipos industriales para inyección de plásticos (Engel); equipos médicos de diversas marcas y equipos de autotransporte.

### 3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

La tabla siguiente muestra aquellos rubros del pasivo total de la Compañía más representativos, al 30 de junio de 2012:

<b>Créditos Relevantes en Moneda Nacional al 30 de junio de 2012</b>			
(Millones de Pesos )			
Pasivo con costo	Saldo	Garantías	Participación
<b>CORTO PLAZO</b>			
BMV (Certificados Bursátiles) Vector	140.0	Quirografaria	25.3%
BMV (Certificados Bursátiles) Arka	100.0	Quirografaria	18.0%
<b>LARGO PLAZO</b>			
Nacional Financiera, SNC	35.4	Prendaria	6.4%
Banorte	13.7	Prendaria	2.5%
Invex	24.3	Prendaria	4.4%
Banco del Bajío	11.3	Hipotecaria	2.0%
Banco del BX+	19.4	Prendaria	3.5%
Banco del Bajío	2.8	Arrendamiento	0.5%
Bancomer	25.0	Prendaria	4.5%
Scotiabank Inverlat	74.0	Hipotecaria	13.4%
World Business Capital	84.9	Prendaria	15.3%
HP Financial Services	23.5	Prendaria	4.2%
Total	554.3		100.0%

#### Obligaciones Financieras Relacionadas con los Créditos.

Las obligaciones financieras pactadas en los contratos de crédito bancario arriba listados restringen la posibilidad de establecer gravámenes o disponer de los activos de Docuformas, así como variar el control accionario de la compañía.

1. Las obligaciones de Docuformas conforme al Contrato de Crédito celebrado con World Business Capital son las siguientes:
  - a. Destinar los recursos del Crédito al proyecto de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Crédito.
  - b. Realizar el pago de principal e intereses conforme al contrato de crédito respectivo.
  - c. Proporcionar al acreedor la información financiera anual auditada consolidada y sin consolidar, dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio anual.
  - d. Proporcionar al acreedor la información financiera interna trimestral consolidada y sin consolidar dentro de los 60 días siguientes al cierre de cada trimestre.
2. Las obligaciones de Docuformas conforme al Contrato de Crédito Simple celebrado con Banco del Bajío son las siguientes:
  - a. Destinar los recursos del Crédito al financiamiento de cartera.
  - b. Realizar el pago de principal e intereses conforme al contrato de crédito respectivo.
  - c. Proporcionar al banco acreedor la información financiera anual auditada consolidada y sin consolidar, dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio anual.
  - d. Proporcionar al banco acreedor la información financiera interna trimestral consolidada y sin consolidar, incluyendo las relaciones analíticas correspondientes a las cuentas que integran los estados financieros, dentro de los 60 días siguientes al cierre de cada trimestre.
  - e. Que la prenda sobre derechos al cobro constituida conforme al contrato de Crédito mantenga un aforo mínimo de 1.30 a 1.0 respecto del saldo insoluto del crédito.
3. Las obligaciones de Docuformas conforme Contrato de Crédito Simple celebrado con Scotiabank Inverlat son las siguientes:
  - a. Destinar los recursos del Crédito al financiamiento de cartera.
  - b. Realizar el pago de principal e intereses conforme al contrato de crédito respectivo, y las cartas de confirmación de disposición de crédito.
  - c. Proporcionar al acreedor la información financiera anual auditada consolidada y sin consolidar, dentro de los 120 días siguiente al cierre de cada ejercicio anual.
  - d. Proporcionar al banco acreedor la información financiera interna trimestral consolidada y sin consolidar, incluyendo

las relaciones analíticas correspondientes a las cuentas que integran los estados financieros, dentro de los 45 días siguientes al cierre de cada trimestre.

- e. Que el índice de capitalización sea mayor del 20%.
4. Las obligaciones de Docuformas conforme al Contrato de Crédito Simple celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo son las siguientes:
- a. Destinar los recursos del Crédito al financiamiento de cartera.
  - b. Realizar el pago de principal e intereses conforme al contrato de crédito respectivo, y las cartas de confirmación de disposición de crédito.
  - c. Proporcionar al acreedor la información financiera anual auditada consolidada y sin consolidar, dentro de los 120 días siguiente al cierre de cada ejercicio anual.
  - d. Proporcionar al banco acreedor la información financiera interna trimestral consolidada y sin consolidar, incluyendo las relaciones analíticas correspondientes a las cuentas que integran los estados financieros, dentro de los 45 días siguientes al cierre de cada trimestre.
  - e. Permitir a Nacional Financiera la inspección y revisión de los registros, controles operativos y administrativos de Docuformas.

La Emisora se encuentra al corriente de todos sus pagos del capital e intereses de los citados créditos.

#### **Procedimiento de ejecución de garantías bancarias**

Los créditos mencionados en el apartado anterior han sido garantizados mediante una garantía prendaria sobre los derechos al cobro de la Emisora o una garantía hipotecaria sobre determinados bienes inmuebles. A continuación se detalla brevemente el procedimiento de ejecución de dichas garantías:

##### *Procedimiento de ejecución para garantía prendaria:*

En el momento que la compañía incumple con el pago de los compromisos de deuda bancaria, la institución bancaria lleva a cabo las siguientes acciones para iniciar con el proceso de ejecución de las garantías por cesión de cartera:

1. La institución bancaria notifica al deudor del derecho al cobro que la Emisora ha entrado en incumplimiento y por ende el crédito ha sido cedido al banco acreedor.
2. El activo fijo relacionado con el contrato cambia de propiedad al banco acreedor.

3. Los depósitos o pagos que los deudores de los derechos al cobro lleven a cabo a partir de la fecha de incumplimiento se realizarán directamente al banco.

*Procedimiento de ejecución para garantía hipotecaria:*

En el momento que la Emisora incumple con el pago de los compromisos de deuda bancaria, la institución de crédito lleva a cabo las siguientes acciones para iniciar con el proceso de ejecución de las garantías hipotecaria:

1. Se demanda el pago por parte de la institución bancaria y se sigue el procedimiento jurisdiccional correspondiente.
2. Se ejecuta el embargo y el bien pasa a propiedad de la institución bancaria.

**4. COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACION Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA POR LOS EJERCICIOS SOCIALES DE 2011, 2010 Y 2009.**

*La finalidad de esta sección, es facilitar el análisis y la comprensión de los cambios importantes ocurridos en los resultados de operación y en la situación financiera de la Compañía.*

*El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros auditados de la Compañía y con las notas complementarias, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas de información financiera aceptados en México. Dicha información está expresada en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2011, a menos que se especifique lo contrario.*

**5. RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.**

**5.1 Resultados de la operación.**

**Al periodo intermedio del 30 de junio de 2012, comparado con el mismo periodo del ejercicio 2011.**

*La siguiente tabla resume las principales cuentas del estado de resultados, incluyendo la tasa de crecimiento observada entre los periodos al 30 de junio de los años 2011 y 2012.*

<i>Cifras en miles de pesos</i>	30 de junio de 2011		30 de junio de 2012		Variación
	\$	Margen	\$	Margen	(%)
Ingresos Totales	144,708	100.00%	154,394	100.00%	6.69%
Costos Totales	61,254	42.33%	64,426	41.73%	5.2%
Utilidad Bruta	83,454	57.67%	89,968	58.27%	7.8%

Gastos de operación	44,194	30.54%	40,131	25.99%	-9.2%
Utilidad de Operación	39,260	27.13%	49,837	32.28%	26.9%
Resultado Integral de Financiamiento	2,473	1.71%	(3,140)	-2.03%	-227.0%
Utilidad antes de Impuesto	41,733	28.84%	46,697	30.25%	11.9%
Impuestos a la Utilidad	12,000	8.29%	9,000	5.83%	-25.0%
Utilidad Neta	29,733	20.55%	37,697	24.42%	26.8%

### **Ingresos Totales**

Los ingresos totales por los 6 meses que terminaron el 30 de junio de 2012 aumentaron 6.7% de \$144.7 millones de Pesos a \$154.4 millones de Pesos lo cual se debe al incremento en la actividad de la compañía e indica el crecimiento en ingresos y en la cartera total.

### **Costos Totales**

Los costos durante el primer semestre del 2012 incrementaron de \$61.2 millones de pesos a \$64.4 millones de pesos de manera proporcional al incremento por el crecimiento de la actividad.

### **Utilidad Bruta.**

La utilidad bruta se ubicó en \$89.9 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 7.8% respecto del primer trimestre 2011, con un margen de 58.1% respecto del total de ingresos. Dicho incremento en la utilidad bruta se debió principalmente al crecimiento de los ingresos.

### **Gastos de Operación.**

Los gastos de operación tuvieron un decremento de 10.1% de \$44.2 a \$40.1 millones de pesos originado por un mejor control de gastos adicionalmente durante el primer semestre de 2011 se tuvieron gastos extraordinarios y provisiones en cuentas incobrables.

### **Utilidad de Operación.**

La utilidad de operación refleja un resultado de \$49.8 millones de Pesos, lo que representa un incremento de \$10.5 millones de Pesos y del 26.9% respecto del 2010, con un margen de 32.3% respecto de los ingresos totales.

Dicho incremento se debe además del aumento de la utilidad bruta comentada anteriormente a los gastos de operación que se registraron en el primer semestre de 2011 en donde se incremento por gastos de una vez.

### **Resultado Integral de Financiamiento.**

Durante el primer semestre de 2012 se tiene una variación con relación al el primer semestre de 2011 principalmente a las fluctuaciones cambiarias

las cuales se reflejan en la posición del instrumento financiero derivado y en esos periodos mostraban la siguiente posición: en 2011, \$1.6 millones de pesos como ingreso, y en 2012, \$6.4 millones de pesos como gasto.

#### **Impuestos a la Utilidad.**

Durante el primer semestre de 2012 y 2011 se tiene una disminución de \$3.0 millones de pesos en relación al mismo periodo del ejercicio 2011 debido a la proyección de los impuestos del cierre de 2012.

#### **Utilidad Neta.**

La utilidad proviene de los buenos resultados en margen, mejora de gastos La utilidad neta acumuló en el primer semestre de 2012 \$37.7 millones de Pesos lo que representó un incremento de 26.8% con respecto a los \$29.7 millones de Pesos obtenidos al mismo periodo de 2011 estos fueron los efectos principales de variación.

#### **Año terminado el 31 de diciembre de 2011, comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2010.**

La siguiente tabla resume las principales cuentas del estado de resultados, incluyendo la tasa de crecimiento observada entre los años 2010 y 2011.

<i>Cifras en miles de pesos</i>	2010		2011		Variación
	\$	Margen	\$	Margen	( $\text{\$}$ ) %
Ingresos Totales	268,203	100.00%	281,553	100.00%	4.98%
Costos Totales	135,105	50.37%	127,652	45.34%	-5.52%
Utilidad Bruta	133,098	49.63%	153,901	54.66%	15.63%
Gastos de Operación	77,822	29.02%	93,355	33.16%	19.96%
Utilidad de Operación	55,276	20.61%	60,546	21.50%	9.53%
Resultado Integral de Financiamiento	199	0.07%	15,707	5.58%	
Impuestos a la Utilidad	16,517	6.16%	21,707	7.71%	31.42%
Utilidad Neta	38,560	14.38%	54,546	19.37%	41.46%

#### **Ingresos Totales.**

Los ingresos totales por los 12 meses que terminaron el 31 de diciembre de 2011 aumentaron 5.0% de \$268.2 millones de Pesos a \$281.6 millones de Pesos principalmente por el incremento en ingresos por la venta de equipos arrendados así como por el incremento de ingresos por intereses de arrendamientos tipo venta y de arrendamientos capitalizables y por un decremento en ingresos por ventas de equipos de contado y la venta de consumibles.

**Costos Totales**

Los costos totales por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2011 disminuyeron en un 5.52% de \$135m a \$128m debido a la disminución en la actividad de venta de equipo.

**Utilidad Bruta.**

La utilidad bruta se ubicó en \$153.9 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 16.8% respecto del 2010, con un margen de 54.7% respecto del total de ingresos. Dicho incremento en la utilidad bruta se debió principalmente al crecimiento mostrado en los ingresos del 5.0% como se mencionó en el párrafo anterior, mientras que el costo de ventas tuvo un incremento debido a la mayor inversión en equipos para arrendar.

**Gastos de Operación.**

Los gastos de operación tuvieron un incremento de 19.96% de \$77.8 a \$93.3 millones de pesos originado principalmente por el aumento en las provisiones en inventarios y cuentas incobrables.

**Utilidad de Operación.**

La utilidad de operación refleja un resultado de \$60.5 millones de Pesos, lo que representa un incremento del 0.8% respecto del 2010, con un margen de 21.5% respecto de los ingresos totales.

Dicho incremento se debe además del aumento de la utilidad bruta comentada anteriormente a los gastos de operación que acumularon \$93.4 millones de Pesos equivalente a una incremento del 4.1% respecto al año anterior. Los gastos de operación muestran una participación respecto de los ingresos de 2010 a 2011 al incrementarse del 29.0% al 33.2%.

**Resultado Integral de Financiamiento.**

El resultado integral de financiamiento refleja una utilidad de \$15.7 millones de pesos producto del efecto cambiario en la valuación de los instrumentos financieros derivados.

**Utilidad Neta.**

La utilidad proviene de los buenos resultados en el incremento de ingresos y adicionalmente del beneficio de los instrumentos financieros. La utilidad neta acumuló en el 2011 \$54.5 millones de Pesos lo que representó un incremento de 41.1% con respecto a los \$38.6 millones de Pesos obtenidos al cierre de 2010. Principalmente a los efectos mencionados.

*Año terminado el 31 de diciembre de 2010, comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2009.*

<i>Cifras en miles de pesos</i>	31 de Diciembre de 2009		31 de Diciembre de 2010		Variación (\$)
	\$	Margen	\$	Margen	%
Ingresos Totales	282,227	100.00%	268,203	100.00%	-4.97%
Costos Totales	126,838	44.94%	135,105	50.37%	6.52%
Utilidad Bruta	155,389	55.10%	133,098	49.10%	-14.35%
Gastos de operación	109,572	38.82%	77,822	29.02%	-28.98%
Utilidad de Operación	45,817	16.20%	55,276	20.70%	20.64%
Resultado Integral de financiamiento	-9,591	-3.40%	199	0.07%	-102.07%
Impuestos a la Utilidad	6,849	2.43%	16,517	6.16%	141.16%
Utilidad Neta	48,559	17.20%	38,560	14.40%	-20.59%

### **Ingresos Totales.**

Los ingresos totales por los 12 meses que terminaron el 31 de diciembre de 2010 disminuyeron 5.0% de \$ 282.2 millones de Pesos a \$268.2 millones de Pesos principalmente por el decremento de las operaciones de venta de equipo y enfocar los esfuerzos en las operaciones en ingresos por intereses de arrendamientos tipo venta y de arrendamientos capitalizables.

### **Costos Totales**

Los costos totales por los 12 meses que terminaron el 31 de diciembre de 2010 aumentaron en 6.52% de \$126,838 millones de Pesos a \$135,105 millones de Pesos principalmente por la comercialización de equipo de la marca Lexmark como parte de la estrategia de nuevos negocios.

### **Utilidad Bruta.**

La utilidad bruta se ubicó en \$133 millones de Pesos, lo que representa un decremento de 15.2% respecto del 2009, con un margen de 49.1% respecto del total de ingresos. Dicho decremento en la utilidad bruta se debió principalmente a la disminución mostrada en los ingresos del 5.0% como se mencionó en el párrafo anterior, mientras que el costo de ventas tuvo un incremento de 6.0% debido a la mayor inversión en equipos e incremento en el pasivo financiero.

### **Gastos de operación**

Los gastos de operación totales por los 12 meses que terminaron el 31 de diciembre de 2010 disminuyeron en 28.98% de \$109,572 millones de Pesos a \$77,822 millones de Pesos principalmente, debido a que en 2010 ya no hubo desembolsos de arrendamientos que se tenían contratados, gastos por disposición de líneas de crédito, consultoría en tecnología y la reserva de cuentas incobrables no requirió un aumento importante en 2010.

### Utilidad de Operación.

La utilidad de operación refleja un resultado de \$55.6 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 21.3% respecto del 2009, con un margen de 20.7% respecto de los ingresos totales.

Dicho incremento se debe a los gastos de operación que acumularon \$77.8 millones de Pesos equivalente a un decremento del 41.0% respecto al año anterior. Los gastos de operación muestran una mejora en su participación respecto de los ingresos de 2009 a 2010 al disminuirse del 38.9% al 29.0% esto representa un mejor control en los gastos.

### Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento total por los 12 meses que terminaron el 31 de diciembre de 2010 disminuyeron en un 102% de \$0.199 millones de Pesos a un resultado desfavorable de \$9.5 millones de Pesos principalmente por que en 2010 la posición del derivado de cobertura y la venta de la inversión en la asociada (como se menciona a continuación) fue negativa reflejándola como un gasto, adicionalmente no se tuvieron efectos favorables ajenos a la operación como en 2009.

### Inversión en asociada y su disposición para venta.

Al 31 de diciembre de 2010, la inversión en acciones de la compañía asociada se valuó al precio neto de venta que asciende a \$300,000.00 (trescientos mil Pesos 00/100 M.N.).

La participación en el resultado de la asociada por el ejercicio 2010, reconocido en resultados se integra como sigue:

	<u>2010</u>
Participación en resultados de la asociada	\$ (954,295)
Pérdida por deterioro en la inversión	(996,126)
Pérdida por dilución de la asociada	<u>(974,511)</u>
Participación en resultado de la asociada mantenida para la venta	<u>\$ (2,924,932)</u>

Al 31 de diciembre de 2009, Docuformas era titular del 60% de la sociedad Stream Document, S.A. de C.V. fecha en que se consolidaron las cifras de esta subsidiaria en los estados financieros consolidados de Docuformas a esa fecha. En enero 2010, la participación de la Compañía en Stream Document disminuyó al 40% derivado de una dilución de la participación por la aportación de capital de los otros accionistas, por lo que a partir de esa fecha se aplicó el método de participación para valorar esta inversión.

Al vender la participación en la empresa asociada en el año 2010, Docuformas tuvo que revertir los efectos contables acumulados de periodos anteriores, lo que resultó en una pérdida de \$2,924,932.00 (Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 00/100) en la disposición de su participación en la asociada.

### Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad reflejan un aumento del 141% debido a los modificaciones a las leyes fiscales las cuales contemplaron un incremento de la base tributaria y los impuestos diferidos por el incremento en la inversión.

### Utilidad Neta

La utilidad neta acumuló en el 2010 \$38.6 millones de Pesos lo que representó un decremento de 20.6% con respecto a los \$48.6 millones de Pesos obtenidos al cierre de 2009. Esto se debió principalmente al incremento de la base tributaria y los impuestos diferidos por el incremento en la inversión.

**Año terminado el 31 de diciembre de 2009, comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2008.**

Cifras en miles de pesos	2008		2009		Variación
	\$	Margen	\$	Margen	( \$) %
Ingresos Totales	398,587	100.00%	282,227	100.00%	-29.2%
Costos Totales	195,742	49.11%	126,838	44.94%	-35.2%
Utilidad Bruta	202,845	50.89%	155,389	55.06%	-23.4%
Gastos de operación	113,428	28.46%	109,572	38.82%	-3.4%
Utilidad de Operación	89,417	22.43%	45,817	16.23%	-48.8%
Resultado Integral de Financiamiento	7,252	1.82%	(9,591)	-3.40%	-232.3%
Impuestos a la Utilidad	17,490	4.39%	6,849	2.43%	-60.8%
Utilidad Neta	64,675	16.23%	48,559	17.21%	-24.9%

### Ingresos Totales.

Los ingresos totales por los 12 meses que terminaron el 31 de diciembre de 2009 disminuyeron 29.1% de \$398.6 millones de Pesos a \$282.2 millones de Pesos principalmente por el decremento de las operaciones de venta de equipo (contado y crédito) y la disminución de inversión ocasionada por la contracción de los mercados financieros.

### Costos Totales.

Los costos totales disminuyeron un 35% al término del ejercicio 2009 de \$195.7 millones de pesos a \$126.8 millones de pesos. Lo anterior se debe a la disminución de los ingresos, al haber menos ventas de contado y crédito, se tuvieron menos costos.

### Utilidad Bruta.

La utilidad bruta se ubicó en \$155.4 millones de Pesos, lo que representa un decremento de 23.4% respecto del 2008, con un margen de 55.1% respecto

del total de ingresos. Dicho decremento en la utilidad bruta se debió principalmente a la disminución mostrada en los ingresos del 29.1% como se mencionó en el párrafo anterior, mientras que el costo de ventas tuvo un decremento de 4.1% debido a la colocación de equipos con mejores precios.

#### **Gastos de Operación**

Lo gastos de operación de al cierre del ejercicio 2009 tuvieron una disminución de \$113.4 millones de pesos a \$109.6 millones de pesos, es decir, un 3%, lo anterior se debe a un buen control de gastos con relación al plan del mismo año.

#### **Utilidad de Operación.**

La utilidad de operación refleja un resultado de \$45.8 millones de Pesos, lo que representa un decremento de 48.8% respecto del 2008, con un margen de 16.2% respecto de los ingresos totales.

Dicho decremento se debe principalmente a la disminución de los ingresos que se mencionan en los puntos anteriores equivalente a 48.8% respecto al año anterior y al reconocimiento de gastos de consultoría relacionados con inversiones de tecnología

#### **Resultado Integral de Financiamiento.**

Al cierre del ejercicio 2009 la compañía obtuvo una ganancia por intereses de las inversiones realizadas por excedentes de efectivo y una ganancia cambiaria por la suma de \$9.2 millones, y durante el ejercicio 2008 se tuvo una pérdida cambiaria de \$7.8 millones lo que representa un variación favorable del 232% al cierre del ejercicio 2009.

#### **Impuestos a la Utilidad.**

Los impuestos a la utilidad al cierre del ejercicio 2009 tuvieron disminución de \$17.5 millones de pesos a \$6.8 millones debido a una buena planeación del cierre fiscal realizada en ese periodo.

#### **Utilidad Neta.**

La utilidad neta acumuló en el 2009 \$48.6 millones de Pesos lo que representó un decremento de 25.0% con respecto a los \$64.7 millones de Pesos obtenidos al cierre de 2008. Esto se debió principalmente al decremento mencionado de los ingresos y al reconocimiento de gastos de consultoría relacionados con inversiones de tecnología.

### **5.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.**

#### **Indicadores Financieros.**

Indicadores	2010	2011
Activo Circulante / Pasivo a Corto Plazo	0.97%	1.30%
Activo Total / Pasivo Total	1.58%	1.37%

Ingresos Totales / Capital Contable	82%	89%
EBITDA (UAFIDA) (miles)	\$60,243	\$69,680
<u>EBITDA a Ingresos Totales</u>	<u>22.4%</u>	<u>24.7%</u>

#### **Liquidez y Fuentes de Financiamiento.**

La cobranza de la compañía para el año 2011 fue de \$516.1 millones de Pesos mismos que contribuyeron a un flujo de efectivo para la empresa que mediante su reinversión en el negocio permitió la renovación y crecimiento de la cartera. El financiamiento externo hacia la empresa fue de \$203.8 millones de Pesos representado por el incremento de la deuda bancaria y bursátil.

La posición financiera sana de la empresa le permitió seguir gozando de un buen crédito. En junio del 2011, la Compañía efectuó emisión de certificados bursátiles a través de Casa de Bolsa Vector por \$163 millones de Pesos Con el producto de las emisiones, Docuformas realineó sus pasivos bancarios y mejoró las condiciones de crédito con sus bancos.

Adicionalmente, el buen comportamiento financiero le permitió abrir líneas de crédito con más instituciones bancarias de manera que al cierre del 2011, la Compañía contaba con líneas de crédito de 9 bancos y arrendadoras financieras. La calificadora Standard & Poor's confirmó su calificación de mxA-3 en el mes de septiembre de 2011.

A continuación se muestra un resumen del flujo de efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 (información obtenida exclusivamente de los estados financieros auditados que se encuentran contenidos en este prospecto):

<b>Flujo de Efectivo</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Jun 2012</b>
<b>Ingresos</b>	<b>282,227.00</b>	<b>268,203.10</b>	<b>282,553.50</b>	<b>153,810.00</b>
Utilidad del Ejercicio	48,559.60	38,559.80	54,545.90	37,697.00
Partidas que no requieren efectivo	-587.3	17,911.20	8,634.40	9,342.00
<b>Total</b>	<b>47,972.30</b>	<b>56,471.00</b>	<b>63,180.30</b>	<b>47,039.90</b>
Recursos generados por la operación	-16,297.60	-29,183.20	-72,101.00	-46,363.00
Recursos generados en actividades de financiamiento	46,625.30	19,043.00	140,235.90	-6,872.00
Inversión en Activo fijo	-14,371.10	-27,219.00	130,973.00	-24,495.00
<b>Flujo neto</b>	<b>-63,928.90</b>	<b>19,111.80</b>	<b>342.20</b>	<b>-30,691.00</b>

Dividendos	-13,333.30	22,890.60	-2,750.00	-12,056.00
Aumento (Disminución) neta en efectivo	50,595.60	-3,778.80	-2,407.80	-42,747.00

Docuformas ha financiado sus requerimientos de efectivo principalmente por medio de la combinación de recursos generados por su propio flujo operativo, de la utilización de sus líneas de crédito bancarias así como del financiamiento bursátil. Los recursos generados por Docuformas se destinaron principalmente para capital de trabajo en la expansión de sus áreas comerciales y los recursos provenientes de financiamiento se dirigieron principalmente a la adquisición de nuevo equipo para arrendamiento.

#### **Nivel de Endeudamiento.**

Aun cuando la empresa vio incrementado su apalancamiento comparado con ejercicios anteriores, este indicador se compara muy favorablemente con el apalancamiento del sector financiero sobre todo considerando que la empresa cuenta con una cartera total a futuro que es mas de dos veces superior a su pasivo. (Ver también el Comparativo de los Estados Financieros contenidos en la página 82 y 83 de este Prospecto).

<b>Endeudamiento de la Compañía</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Jun-12</b>
Pasivo total	479,754	560,090	848,623	859,908
Pasivo con costo	340,676	357,339	561,184	554,312
Pasivo total / Capital Contable	1.41	1.57	2.69	2.39
Cartera Vencida	74.2 Mdp	84.5 Mdp	69.9 Mdp	77.8 Mdp

(Ver también los apartados de Política de Cartera Vencida, así como Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas)

El saldo de la deuda contratada por la Compañía al 31 de diciembre de 2011 está representado por la emisión de \$238.8 millones de pesos de Certificados Bursátiles y por \$322.3 millones de pesos de fondeo bancario de corto y mediano plazo.

La relación de apalancamiento medida como pasivos totales sobre capital contable se ha visto elevada a partir de 2011, incrementándose considerablemente para financiar la expansión de las actividades de la Compañía principalmente en la inversión de equipo para arrendamiento a través de la contratación de pasivos bursátiles y líneas bancarias.

#### **Estacionalidad de requerimiento de créditos y perfil de deuda contratada.**

(Ver también el apartado referente a Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos de este Prospecto).

La Compañía mantiene 13 créditos activos, con un saldo vigente al 30 de junio de 2012 por \$314.3 millones de pesos, todos con pagos al corriente.

La Compañía está calificada por Standard & Poor's (S&P), la cual asigna una calificación de crédito de contraparte de mxBBB-, la cual considera que la empresa tiene una adecuada capacidad de pago.

La calificación asignada por S&P al Programa actual de certificados Bursátiles de corto plazo es de mxA-3, lo cual significa que la deuda tiene una fuerte capacidad de pago tanto de intereses como principal, aun cuando es más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales.

### Perfil de Créditos

Institución	Tipo Crédito	Saldo jun-12 (miles)	Tasa TIIE +	Vencimiento
Banco Mercantil del Norte	Simple Cuenta	13,699.0	3.75%	2013
Banco del Bajío	Corriente Cuenta	11,308.4	4.00%	2012
Banco BX+	Corriente	19,428.6	4.00%	2014
Banco del Bajío	Arrendamiento	2,744.2	0.00%	2014
Hewlett Packard	Simple	333.2	12.22%	2012
Hewlett Packard	Simple	1,003.0	10.84%	2012
Hewlett Packard	Simple	10,740.5	10.07%	2014
Hewlett Packard	Simple	11,423.7	9.13%	2013
Scotiabank Inverlat	empresarial	74,000.0	3.75%	2018
Bancomer	Simple	25,000.0	10.95%	2013
Invex	Simple	24,287.4	4.50%	2015
World Business Capital Inc.	Simple	84,932.5	7.70%	2018
Nacional Financiera	Simple	35,444.1	4.00%	2015

**314,344.58**

Es importante tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley de Concursos Mercantiles, los acreedores de los créditos con garantías reales a los que se refiere la tabla "Crédito Relevantes en Moneda Nacional al 30 de junio de 2012" que se incluye en el apartado 3 de la sección IV tendrán preferencia sobre los créditos comunes de la Emisora, en cuya clasificación quedarían incluidos los Tenedores. Al respecto, ver el factor de riesgo "Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de la Emisora, lo que podría afectar la capacidad de recuperación de los Tenedores" en el

apartado 3.1 "*Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles*" del apartado 3 "Factores de Riesgo" del presente Prospecto.

### **Política de Tesorería**

La política de tesorería de la Compañía es mantener un mínimo de recursos de caja para hacer frente a sus requerimientos de los siguientes 45 días a 60 días, (ejemplo si la compañía tiene pagos mensuales promedio de 40.5 millones de Pesos su tesorería es de \$60.8 a \$81.0 millones de Pesos). En caso de necesidades de flujo, la Compañía hace uso de las líneas de crédito mencionadas anteriormente, y en caso de existir algún sobrante la Compañía paga anticipadamente los créditos vigentes. Derivado de lo anterior, la Compañía no mantiene inversiones de recursos en caja.

Los movimientos realizados en la tesorería de la Emisora son las entradas principalmente por concepto de venta de equipo al contado, mensualidades por venta de equipo a crédito y por rentas por contratos de arrendamiento puro, y las salidas de recursos que maneja la tesorería son por adquisiciones de equipo para arrendamiento, amortizaciones de intereses y capital de financiamientos y pagos a proveedores o prestadores de servicios.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

La Compañía mitiga ciertos riesgos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio (riesgo de mercado), a través de un programa controlado de administración de riesgos, el cual incluye la utilización de Instrumentos Financieros Derivados. Para reducir la exposición al riesgo de mercado, se tienen celebrados "swaps" de tasa de interés y tipo de cambio.

Los Instrumentos Financieros Derivados se reconocen a su valor razonable, el cual se obtiene de las instituciones financieras con las cuales se celebran dichos contratos. Los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Los cambios en el valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la Compañía aplicaba contabilidad de coberturas por lo que los cambios en el valor razonable de los instrumentos fueron aplicados en el capital contable. A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía canceló la designación contable de coberturas, al suspender la contabilidad de coberturas; en el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad o se abandona el registro de cobertura, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

La Compañía lleva a cabo la revisión de los contratos y operaciones comerciales que se celebran para identificar derivados implícitos que deban separarse del contrato anfitrión para efectos de su valuación y registro contable, con base en los lineamientos del Boletín C-10. Cuando se identifica un derivado implícito y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable y existen elementos adecuados para su valuación, el derivado implícito es separado del contrato anfitrión, valuado a valor razonable y clasificado como un instrumento financiero derivado de negociación. La valuación inicial y la fluctuación en valuación al cierre de cada periodo de los derivados implícitos se reconocen en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía posee derivados implícitos originados por arrendamientos operativos en moneda extranjera.

#### **Políticas de uso de instrumentos financieros derivados**

La administración de la compañía sometió a discusión la autorización para adquirir el Instrumento Financiero Derivado en la cual participó la dirección financiera y la presidencia, y, después de analizar diversos productos que presentaron las instituciones financieras, se decidió contratar el instrumento (Cross Currency Swap) que minimiza y protege la exposición de cualquier variación en el tipo de cambio por un evento macroeconómico y garantizar que el pasivo que tiene la compañía en moneda extranjera no represente un riesgo para la misma, su objetivo es únicamente con fines de cobertura.

Con el fin de determinar que el instrumento financiero fuera lo correcto para la compañía, en el ejercicio del 2009 se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") para elaborar el análisis, cálculo y valuación del instrumento y así determinar la exposición a un riesgo de mercado y determinar su efectividad. En diciembre de 2009 la Deloitte confirmó que éste es un instrumento efectivo de cobertura.

La compañía no cuenta con un comité de riesgos en instrumentos financieros derivados, toda vez que el único instrumento que se tiene es el mencionado anteriormente y está diseñado para cubrir el total del crédito hasta su vencimiento. Docuformas no cuenta con un procedimiento o política adicional por lo que en caso de que la Emisora contrate un nuevo instrumento financiero, ésta seguirá el procedimiento antes descrito.

#### **Valuación de Instrumento Financiera Derivado**

El instrumento que tiene la compañía es valuado al final de cada mes con la confirmación que proporciona el banco con el cual se tiene contratado el mismo y los cambios relevantes son discutidos en la junta mensual de resultados. La técnica que utiliza la compañía para la valuación del instrumento es la de valor de mercado.

#### **Fuentes internas y externas de liquidez**

Se cuenta con un depósito en garantía de USD\$300,000.00 (trescientos mil Dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América) para enfrentar cualquier eventualidad o llamada de margen.

#### **Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados**

Al ser un instrumento que está plenamente identificado con el pasivo bancario no se tienen riesgos, contingencias y eventos conocidos o esperados que puedan afectar la información financiera futura.

Adicionalmente es importante mencionar que durante su vigencia desde 2009 a la fecha no se han vencido, cerrado o se han tenido llamadas de margen.

**Comentario sobre los Instrumentos Financieros Derivados contratados por la Compañía.**

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés y tipo de cambio del peso frente al dólar para el pago de la deuda a largo plazo con Worldbusiness Capital Inc. se contrataron "Cross Currency Swaps en transacciones "over-the-counter" celebradas con instituciones financieras, con depósitos en garantía (colaterales) en efectivo, los cuales son ajustados de acuerdo al valor razonable de los instrumentos dados en garantía.

A partir del año 2010, la Compañía suspendió el registro de cobertura y reconoce los cambios en el valor razonable en los resultados del periodo. Las pérdidas registradas en la utilidad integral hasta 31 de diciembre de 2009 como efecto del reconocimiento inicial del registro de cobertura, se espera que sea reclasificado a los resultados del periodo conforme se realice la operación cubierta pronosticada. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron reclasificados como un ingreso (neto de impuestos diferidos) \$151,195 por año a los resultados del periodo.

Al 30 de junio de 2012, los Instrumentos Financieros Derivados que la Emisora tiene contratados son los siguientes:

Concepto	Características
Tipo de derivado	CCS
Fecha de inicio	2 de diciembre de 2009
Fecha de vencimiento	20 de junio de 2019
Periodicidad de liquidaciones	91 días
Monto de referencia en dólares	\$ 83,333
La Compañía recibe una tasa fija de:	7.72%
Monto de referencia en pesos	\$ 1,066,667
La Compañía paga una tasa fija de:	13.45%
Valor razonable activo al 31 de diciembre de 2011	\$ 1,693,389
Valor razonable pasivo al 30 de junio de 2012	\$ (687,000)

Concepto	Características
Tipo de derivado	CCS
Fecha de inicio	4 de diciembre de 2009
Fecha de vencimiento	20 de junio de 2019
Periodicidad de liquidaciones	Cada tres meses
Monto de referencia en dólares	\$ 138,890
La Compañía recibe una tasa fija de:	7.72%

Monto de referencia en pesos	\$	1,758,333
La Compañía paga una tasa de:		13.26%
Valor razonable activo al 31 de diciembre de 2011	\$	4,337,874
Valor razonable activo al 30 de junio de 2012	\$	277,368

La Compañía reconoció un activo por \$665,336.00 (Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 00/100) en el transcurso del periodo terminado el 31 de diciembre del 2011 por derivados implícitos originados por arrendamientos operativos en moneda extranjera. El efecto del reconocimiento del valor razonable de los derivados implícitos representó un ingreso en los resultados del periodo.

TABLA 1

## Resumen de Instrumentos Financieros Derivados

Al 30 de Junio 2012

Miles de Pesos

Tipo de derivado o valor de contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto notional/valor nominal	Valor del activo subyacente/variable de referencia		Valor Razonable		Montos de vencimientos por año	Colateral/ Líneas de crédito/valores dados en garantía
			Ejercicio/Trimestre actual	Ejercicio/Trimestre anterior	Ejercicio/Trimestre actual	Ejercicio/Trimestre anterior		
"cross currency swaps"	Disminución de riesgo por futuros incrementos en tasas de interés y tipo de cambio	38,400	29,867	34,133	-687	-5,380	4,267	Garantía en efectivo
"cross currency swaps"	Disminución de riesgo por futuros incrementos en tasas de interés y tipo de cambio	63,300	50,992	58,025	277	-7,972	7,033	Linea de crédito



			Ejercicio/ Trimestre actual	Ejercicio/ Trimestre anterior	Ejercicio/ Trimestre actual	Ejercicio/ Trimestre anterior		
"cross currency swaps"	Disminución de riesgo por futuros incrementos en tasas de interés y tipo de cambio	38,400	36,267	38,400	-3657	165	3,200	Garantía en efectivo
"cross currency swaps"	Disminución de riesgo por futuros incrementos en tasas de interés y tipo de cambio	63,300	61,542	63,300	-4,904	504	10,550	Línea de crédito

TABLA 4

## Resumen de Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de Diciembre del 2009

Miles de Pesos

Tipo de derivado o valor de contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional/valor nominal	Valor del activo subyacente/variable de referencia		Valor Razonable		Montos de vencimientos por año	Colateral/ Líneas de crédito/valores dados en garantía
			Ejercicio/ Trimestre actual	Ejercicio/ Trimestre anterior	Ejercicio/ Trimestre actual	Ejercicio/ Trimestre anterior		
"cross currency swaps"	Disminución de riesgo por futuros incrementos en tasas de interés y tipo de cambio	38,400	38,400		165			Garantía en efectivo

"cross currency swaps"	Disminuci ón de riesgo por futuros increment os en tasas de interés y tipo de cambio	63,300	63,300		504			Linea de crédito
------------------------------	--	--------	--------	--	-----	--	--	---------------------

La Compañía no requiere un análisis de sensibilidad toda vez que el instrumento de cobertura que se contrató en el ejercicio 2009 se convirtió en derivado de negociación el cual reconoce sus efectos en el resultado del periodo a partir del ejercicio 2010. Este mismo fue contratado para proteger una posible pérdida en fluctuaciones cambiarias así como mitigar el riesgo de incremento en la deuda en moneda extranjera que puede ser ocasionado por una situación macroeconómica adversa que impactara a la Compañía.

#### **Créditos y adeudos fiscales.**

A la fecha la Compañía no tiene crédito o adeudo fiscal alguno y se encuentra al corriente en todos sus pagos.

#### **Inversiones de capital.**

La Compañía no tiene inversiones de Capital comprometidas al cierre del ejercicio.

#### **Transacciones relevantes no registradas.**

A esta fecha no existen transacciones relevantes de la Compañía que no estén registradas en los Estados Financieros de Docuformas.

#### **5.3 Control Interno.**

La empresa cuenta con políticas y procedimientos de operación para cada una de las áreas operativas y de servicio. La administración de la Compañía es responsable de instrumentar y vigilar que se cumplan las normas y procedimientos de operación a fin de garantizar la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera de la Empresa.

Independientemente de que la Compañía cuenta con los procedimientos, estructura y equipo humano capacitado, al cierre de junio de 2012 y atendiendo a la tendencia de crecimiento de la empresa, se implementará el área de auditoría interna para reforzar el control interno de la Compañía.

Los auditores externos han realizado la auditoria anual del ejercicio 2011 sobre los estados financieros de la Compañía. Cabe mencionar que la Compañía se apoya en sus auditores externos para la supervisión de sus diferentes procesos de operación.

## 6. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS.

En la preparación de su información financiera, la administración de Compañía efectúa estimaciones, provisiones o reservas contables críticas para cubrir eventuales riesgos, mismas que afectan los importes registrados en diferentes rubros de su contabilidad. La Compañía crea las siguientes reservas para cubrir posibles riesgos:

Una reserva para cuentas incobrables para cubrir una eventual pérdida en su cartera vencida. El punto de partida para crear esta reserva es el importe de la cartera vencida y el valor en riesgo relacionado con la cartera vencida que calcula la Compañía (ver *Apartado de Política de Cartera Vencida en la Sección de Factores Relacionados con la Compañía*). En este caso, la cartera vencida al 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$84.5 millones de Pesos en el año 2011 se registraron castigos a la reserva por 40 millones de Pesos y siguió incrementando esta reserva hasta llega a \$69.9 millones de Pesos para el cierre del 2011, cantidad que se considera suficiente.

A partir del año 2011, la Compañía creó una reserva para cubrir sus inventarios de lento movimiento. Al 30 de junio de 2012 la reserva ascendía a \$3.5 millones de Pesos. La metodología para determinar la suficiencia de esta reserva es con base en los inventarios físicos mensuales que efectúa la Emisora y un análisis de la rotación en la venta de su inventario. Si el inventario en cuestión no ha tenido movimiento en un año, se considera de lento movimiento y se crea la reserva correspondiente.

## V) ADMINISTRACIÓN

### 1. AUDITORES.

El despacho Mancera, Ernst & Young, S.C., ha fungido como Auditor Externo de Docuformas durante el año 2011 y no ha emitido una opinión con salvedad, opinión negativa, o se ha abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Docuformas.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 presentados en este Prospecto fueron auditados por el despacho *Mancera, Ernst & Young, S.C.* Dichos dictámenes fueron emitidos sin salvedad, opinión negativa o abstención.

En opinión de *Mancera, Ernst & Young, S.C.*, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que se mencionan, de acuerdo con las NIF. *Mancera, Ernst & Young, S.C.*, ha sido el despacho de auditores de Docuformas en los últimos 2 años. Cabe señalar que esta misma firma no proporcionó a la Compañía servicios adicionales a los de auditoría.

La Emisora considera que los honorarios pagados a Mancera, Ernst & Young, S.C. por los servicios de auditoría que equivalen a \$1,895,000.00 (Un Millón Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.) representa el 24% del total del rubro de honorarios pagados por la Emisora durante el ejercicio pasado.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 los Auditores Externos de Docuformas no han emitido una opinión con salvedad, opinión negativa, o se ha abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Docuformas.

El Consejo de Administración en el desempeño de sus actividades de vigilancia se auxilia con un Comité de Auditoría. Dicho Comité se integra exclusivamente por miembros del consejo de administración que cuenten con el carácter de independientes, mismos que son designados y removidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2011 el comité se encuentra integrado por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Fecha inicio de funciones
Ing. Miguel Olea Sisniega	Presidente	7 de enero de 2008
C.P. Hector Esquivel Zepeda	Vocal	12 de julio de 2012

El procedimiento para nombrar a los auditores externos comienza por una recomendación por parte del Comité de Auditoría de llevar a cabo el cambio y la presentación por parte del mismo Comité de los posibles candidatos para llevar a cabo la auditoria en futuros ejercicios. La recomendación es revisada por parte del Consejo de Administración de la Empresa y el

Consejo a su vez somete la recomendación a la Asamblea de Accionistas. La Asamblea toma la decisión con base en mayoría de votos.

Dentro de las funciones otorgadas en estatutos sociales al Comité de Auditoría se encuentran entre otras, las siguientes: i) Revisar y autorizar aquellas operaciones que la Sociedad, o sus directivas, funcionarios o representantes realicen con partes relacionadas, tales como sociedades controladoras, subsidiarias, afiliadas, o sociedades en cuyo capital social participen los accionistas de la Sociedad y ii) evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo.

## **2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES.**

A la fecha de este Prospecto, la Compañía no tiene contratos activos con personas relacionadas pero si tiene un contrato de arrendamiento de un bien inmueble con su accionista principal respecto de las oficinas corporativas de la Compañía. El importe de las rentas devengado en el año 2011 fue equivalente al 0.8% de los ingresos de ese mismo año. En este contrato no existen condiciones diferentes a las de mercado para este tipo de contratos y su injerencia en los Estados Financieros no es importante, por lo que no representa un riesgo negativo en los resultados de la Compañía.

La Emisora mantiene una participación accionaria importante en Stream Lease, la cual desarrolla actividades de comercialización y arrendamiento de equipos de comunicación de voz y datos, equipos industriales y equipos de autotransportes. Dicha sociedad no se considera competidora directa de la Emisora, ya que actúa en nichos de mercado distintos. Las operaciones y cuentas existentes entre la Emisora y Stream Lease son a precios de mercado, y cualquier operación futura deberá ser aprobada por el Comité de Auditoría conformado por consejeros independientes de Docuformas.

## **3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

La administración y representación de la Compañía está a cargo de un Consejo de Administración integrado por 5 consejeros, cuatro de ellos nombrados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 7 de enero de 2008 y uno (C.P. Hector Esquivel Zepeda) nombrado el 12 julio 2011 y ratificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de abril de 2012. Los consejeros reciben una remuneración por los servicios que prestan a Docuformas de US\$100 (cien dólares 00/100) por cada sesión del consejo. No existe ningún parentesco de consanguinidad entre los miembros del Consejo.

### *Facultades y Funciones del Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración tiene las mismas amplias facultades para realizar el objeto social, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo novena de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, cuenta con las siguientes facultades:

I. Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, por lo que al efecto gozará, entre otras de las siguientes:

- a) Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
- b) Para transigir.
- c) Para comprometer en árbitros.
- d) Para absolver y articular posiciones.
- e) Para recusar.
- f) Para hacer cesión de bienes.
- g) Para recibir pagos.
- h) Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley.

II. Poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral.

III. Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo.

III. Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo.

IV. Poder para otorgar y suscribir Títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

V. Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Subgerentes y demás funcionarios o empleados de la sociedad.

VII. Facultad para convocar asambleas generales y especiales de accionistas y para ejecutar las resoluciones adoptadas por las mismas, pudiendo designar uno o más delegados al efecto.

VI. Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. Las anteriores facultades se encuentran conferidas sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.

A continuación aparece un cuadro con la identificación de los miembros del consejo de administración de Docuformas:

Nombre	Cargo	Fecha inicio de funciones
C.P. Adam Peter Jan Wiaktor	Presidente del Consejo	20 de enero de 2005
José Arturo Pliego Álvarez	Consejero	7 de enero de 2008
Act. Juan Carlos Pineda Miranda	Consejero	30 de abril de 2007

Miguel Ángel Olea Sisniega	Consejero	7 de enero de 2008
Héctor Esquivel Zepeda	Consejero	1 de febrero de 2012

El periodo para el que los miembros del consejo de administración mencionados en la tabla anterior inicia a partir de la fecha de su nombramiento hasta que una asamblea de accionistas resuelva sobre su sustitución o remoción.

Se detalla a continuación un breve historial de los Consejeros Independientes de la Empresa. (En la Sección de "*Principales Funcionarios*" se incluye un historial de los dos Consejeros Patrimoniales).

Act. Juan Carlos Pineda Miranda, 44 años de edad, mexicano, Director en México de Zebra Technologies LLC, grado máximo de estudios de Licenciatura, trabajo previamente como Director de Area en Xerox Mexicana SA de CV (por 15 años), no ha tenido ninguna participación previa en Consejos de Administración y no tiene parentesco con otros Consejeros ni Funcionarios de la Compañía y la empresa donde colabora actualmente no tiene ninguna relación con la Emisora. La empresa donde colabora actualmente el Act. Juan Carlos Pineda Miranda no tiene ninguna relación con la Emisora.

El C.P. Héctor Esquivel Zepeda es Socio Director de la firma Ancona y Asociados S.C. Es experto contable y fiscal, con más de 10 años de trabajo en la firma Deloitte USA.

El C.P. Esquivel cuenta con más de 26 años de experiencia en reestructuras fiscales corporativas, cumplimiento de obligaciones fiscales y auditoría fiscal, así como en asuntos fiscales internacionales que se originan o tienen efectos en Mexico. Su experiencia incluye planeación fiscal internacional y análisis fiscal de proyectos de inversión en México y Latinoamérica y trabajos de "Due Diligence" relacionados con fusiones y adquisiciones de compañías multinacionales con presencia o intereses en Mexico, y en otros países relacionados con Mexico.

El C.P. Héctor Esquivel ha asesorado a clientes y colegas en Estados Unidos respecto de asuntos fiscales mexicanos, de compañías subsidiarias residentes en México y Latinoamérica, con relación a inversiones potenciales, liquidación de inversiones, asociaciones y otras transacciones complejas, que requieren un alto grado de especialización técnica en el área de planeación internacional de impuestos. En adición a lo anterior, el C.P. Héctor Esquivel también ha diseñado e implementado nuevas ideas y estructuras fiscales, en colaboración con asesores fiscales de Europa y Asia.

El C.P. Héctor Esquivel ha sido responsable de entrenar a personal profesional con experiencia de las firmas de auditoria conocidas como "Big Four", clientes de las mismas, así como de otras firmas consultoras. También ha sido profesor de impuestos en diferentes universidades.

El C.P. Héctor Esquivel es Contador Publico Certificado por la Escuela Bancaria y Comercial de Mexico, D.F. y además tiene estudios en la Universidad Panamericana, México, D.F., México, Estudios de Postgrado en Derecho Fiscal por la University of Saint Thomas, Houston, Texas, y de Maestría en Negocios Internacionales por la University of Chicago, en Chicago, Illinois.

La firma donde colabora actualmente el C.P. Hector Esquivel Zepeda no tiene ninguna relación con la Emisora.

El Consejo se auxilia en su actividad con los siguientes órganos intermedios de administración:

- a) El comité de auditoría interna cuyos integrantes son Miguel Ángel Olea Sisniega (Presidente) y el C.P. Héctor Esquivel Zepeda.

Dentro de las funciones otorgadas en estatutos sociales al Comité de Auditoría se encuentran las siguientes, entre otras:

Revisar y autorizar aquellas operaciones que la Sociedad, o sus directivos, funcionarios y/o representantes realicen con partes relacionadas, tales como sociedades Controladoras, Subsidiarias, Afiliadas, o sociedades en cuyo capital social participen los accionistas de la Sociedad; Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Ambos miembros del Comité de Auditoría son expertos financieros.

Los principios de operación del Comité de Auditoría se resumen a continuación:

En materia contable, el Comité propone las políticas contables de la Emisora y vigila que la información financiera y contable de la Emisora cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones contables y fiscales aplicables.

En materia de auditoría, el Comité establece los lineamientos generales para la selección y contratación de los auditores externos así como la determinación de sus honorarios. Una vez concluida la auditoría, efectúa una revisión del dictamen y de los informes, opiniones y comunicados del auditor externo. Asimismo, informa conjuntamente con los auditores externos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por cada ejercicio fiscal.

En materia de control interno, el Comité establece los objetivos, lineamientos y políticas generales del sistema de control interno de la Emisora y verifica su aplicación y efectividad, informando al Consejo de la situación que guarda el mismo.

Los miembros del Comité de Auditoría toman como base para el desempeño de sus actividades la información que elaboren los auditores externos e internos.

b) El comité de Compensaciones cuyos integrantes son el actuario Juan Carlos Pineda Miranda, Presidente y el economista José Arturo Pliego Álvarez.

El Comité de Compensaciones tiene como función proponer candidatos para los puestos a ser ocupados por los altos funcionarios de la emisora y la propuesta para la aprobación del Consejo de los Planes de Compensación de los altos funcionarios de la Emisora, así como la vigilancia sobre las compensaciones a los Consejeros y el Comisario de la Emisora y que éstos estén conformes con las buenas prácticas corporativas, respetando los límites para su deducción fiscal como lo establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Artículo 31. Los miembros del Comité se reúnen por lo menos cuatro veces al año y tienen facultades para solicitar apoyo con expertos externos en la materia para apoyar sus decisiones.

El Actuario Juan Carlos Pineda Miranda es experto financiero.

Los comités están auxiliados en todo momento por los gerentes y empleados del área de finanzas y de otras áreas de la Emisora.

La Secretaría del Consejo está a cargo del Lic. Guillermo Díaz de Rivera Álvarez.

La Emisora cubre un monto de US \$100.00 (cien Dólares 00/100) por cada sesión de Consejo por lo que en el año 2011 gasto un importe total de US \$2,000 (dos mil Dólares 00/100) o su equivalente en pesos \$26,000.00 (veintiséis mil Pesos 00/100)

Las personas que ejercen control e influencia significativa sobre la Emisora son Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz en su calidad de Director General, Presidente del Consejo y accionista principal, así como Miguel Olea Sisniega y Jose Arturo Pliego Alvarez en sus calidades de consejeros y representantes de los accionistas Aureos Latin America Fund I L.P. y Fondo Aureos Colombia, Fondo de Capital Privado.

El Consejo de Administración actual fue ratificado o designado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de enero de 2008, cuya acta consta en la escritura pública 38,527 de fecha 1 de abril de 2008, pasada ante la fe del Lic. Marco Antonio Ruiz Aguirre, Notario Publico número 229 del Distrito Federal. El C.P. Hector Esquivel Zepeda, fue nombrado el 12 de julio 2011 y ratificado en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de abril de 2012, según consta en la escritura pública núm. 47,766 de fecha 11 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Jose Eugenio Castañeda Escobedo, Notario Público número 211 del DF.

#### *Principales Funcionarios*

Los principales funcionarios de Docuformas son: C.P. Adam Wiaktor, C.P. Danilo Sarrelangue, Q.F.B. Omar Solme Bustos, C.P. Eduardo Limón, Ing. Miguel Ángel Olea Sisniega y Lic. José Arturo Pliego Álvarez con la siguiente trayectoria profesional:

**Adam Wiaktor** Presidente del Consejo y Director General. Experiencia de más de 20 años en la comercialización, distribución y venta de tecnología para oficinas. Director de Finanzas en Xerox Mexicana, egresado de la Universidad de Manchester en Inglaterra con estudios de Contaduría Pública en la Escuela Bancaria y Comercial en México. Maestría en Impuestos en la Universidad del Sur de California y en Relaciones Internacionales en la Universidad de Carleton en Ottawa, Canadá. Si ha tenido participación previa en Consejos de Administración; no tiene parentesco con otros Consejeros ni otros Funcionarios de la Compañía. Adam Wiaktor es el accionista principal de la Emisora con un control e influencia significativa sobre la Emisora.

**Danilo Sarrelangue**. Director de Operaciones. Con más de 18 años de experiencia, incluyendo 7 años en el sector bancario y 11 de experiencia en el área de ventas en Docuformas y gerente de operación de Stream Lease. Es egresado de la Escuela Bancaria y Comercial con estudios de Contaduría Pública. El Licenciado Sarrelangue no tiene parentesco con otros Consejeros ni Funcionarios de la Compañía.

**Omar Bustos**. Director Administrativo. Con más de 12 años de experiencia en área de sistemas en diversos sectores económicos, incluyendo Oracle software, Profepa y Seguros Monterrey. Está certificado en Networks, incluyendo Windows, Noveel, Citrics y Visual Basic. Con estudios en Química, es egresado de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional. El Ingeniero Bustos no tiene parentesco con otros Consejeros ni Funcionarios de la Compañía.

**Eduardo Limón**. Director Financiero. Con más de 15 años de experiencia en Impuestos Auditoría y Finanzas en diversos sectores económicos. Cuenta con estudios en Contaduría Pública egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. El Licenciado Limón no tiene parentesco con otros Consejeros ni Funcionarios de la Compañía.

**Miguel Ángel Olea Sisniega**. Consejero Patrimonial. Se encuentra a cargo de la oficina de Grupo Aureos en México. Comenzó su carrera en 1977 en la Dirección de Finanzas Internacionales de la SHCP donde fungió como Director de 1978 a 1982. Posteriormente ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde ocupó el puesto de Ministro de la Embajada de México en E.U.A. (durante la crisis financiera de 1982) mediando entre el Gobierno de México, el Banco de la Reserva Federal de E.U.A., el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Posteriormente, fue Jefe de Asesores del Secretario de Relaciones Exteriores con rango de Embajador hasta 1988. En esta posición fue el jefe de negociación alterno de la delegación que negoció el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (General Agreement on Tariffs and Trades, GATT por sus siglas en inglés). Fue representante del sector automotriz en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con los gobiernos de E.U.A. y Canadá, y responsable del desarrollo de las normas de origen para dicha industria. A partir de 1991 a 2001 fue Socio Administrador de Sinca OPCAP (fondo mexicano de capital privado con US\$50 millones en fondos bajo administración). En 2002 co-fundó el despacho de banca de inversión "Carral, Olea, Ortiz-Monasterio y Pliego" dedicado a brindar servicios de financiamiento corporativo y fusiones y adquisiciones. Ha sido miembro del consejo de administración de numerosas

empresas. En 2006 inició pláticas con ACL y a partir de 2007 es Socio Director del Administrador, miembro del comité de inversión de ALAF y forma parte del equipo de administración de portafolios de ACL. Actualmente es miembro propietario del consejo de administración de Docuformas, Analistas de Recursos Globales y RedIt. Tiene estudios de Economía en el ITAM, el título de Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac (1975) y Maestrías en Investigación de Operaciones y en Ingeniería Económica por la Universidad de Stanford (1977).

**José Arturo Pliego Álvarez** Consejero Patrimonial - Después de trabajar como consultor en la oficina de McKinsey&Co en México en 1977 y 1978, ha tenido diferentes puestos directivos en instituciones bancarias privadas y de desarrollo en México, básicamente encargado de las áreas de Banca de Inversión y Banca Internacional, con amplia experiencia en el otorgamiento y reestructuras de crédito, emisiones internacionales, privatizaciones, negociación y ejecución de proyectos de inversión del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, y capital privado. Entre otros puestos, ha sido Subdirector Internacional y de Tesorería en Banobras (1986-1988), Director de Banca de Inversión en Banco Mexicano SOMEX (1989-1992), Director de la División Internacional de Bancomer (1992-1997) y Director General Adjunto de Nacional Financiera (1997-2002), donde también laboró (1979-1985) como Gerente de Análisis y Operación Bursátil y Gerente del Área Internacional. En Bancomer, como responsable de la División Internacional estuvo a cargo de las relaciones con la banca extranjera y realizó emisiones en los mercados internacionales por más de US\$ 2,000 millones. En Nacional Financiera, estuvo a cargo, entre otras cosas, de la privatización de PIPSA (1997) y de las inversiones de la institución en fondos de capital privado por más de US\$ 200 millones, entre otras en la Sinca OPCAP, de cuyo Comité de Valuación fue secretario. En Banobras estuvo a cargo, entre otras, de operaciones como la privatización de Aerovías de México (Aeroméxico) en 1988. En 2003 se unió al despacho Carral, Olea, Ortiz-Monasterio y Pliego y a partir de 2007 es Socio de AUREOS CAPITAL. En la actualidad, es miembro propietario del consejo de administración de Docuformas, S.A.P.I. de C.V., y Analistas de Recursos Globales, S.A.P.I. de C.V., ambas empresas promovidas de ALAF. Cuenta con una Licenciatura en Economía por el ITAM (1975) y un MBA por la escuela Wharton de la Universidad de Pennsylvania.

Docuformas tiene celebrado un Contrato de Prestación de Servicios con una empresa de servicios administrativos denominada *Great Team Outsourcing*, S.A. de C.V., a donde se encuentran adscritos los ejecutivos y empleados que prestan sus servicios a la Compañía, quien al amparo de dicho Contrato, le proporciona todo el personal necesario para la operación de la Compañía.

Las principales funciones ejecutivas son realizadas por las siguientes personas:

Nombre	Posición	Antigüedad
Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz	Presidente del Consejo y Director General	16
Danilo Sarrelangue Sanabria	Director de Operaciones	12
Solme Omar Bustos Rodríguez	Director Administrativo	9
Eduardo Limón Sánchez	Director de Finanzas	4

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que perciben los principales funcionarios o personas relacionadas que ocupan los principales niveles jerárquicos de la Emisora, adscritos a la empresa *Great Team Outsourcing, S.A. de C.V.*, durante el ejercicio 2011 fue de \$ \$ \$15,658,107.00 (quince millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento siete pesos 00/100 M.N.).

**Política de Dividendos.** Docuformas cuenta con una política de dividendos vigente a partir del 7 de enero de 2008, la cual consiste en lo siguiente:

Dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que los accionistas de Docuformas aprueben la información financiera al término de cada ejercicio social, pero a más tardar el día 30 de abril del año inmediato siguiente al del ejercicio correspondiente, iniciando en el año 2009, la Sociedad deberá pagar un dividendo preferente acumulable a favor de las acciones de la Clase "II", por un monto de USD \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 U.S. Cy.) anual.

Posterior al pago del dividendo preferente a los accionistas de la Clase "II", o a las cantidades adeudadas por tal concepto de años anteriores, la Sociedad deberá pagar un dividendo anual a los tenedores de las acciones Clase "I" por una cantidad de USD \$3'300,000.00 (tres millones trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 U.S.Cy.) anual.

En caso que la Sociedad no haga frente al pago del dividendo a favor de los accionistas Clase "I", por uno o varios años, consecutivos o no, las cantidades no pagadas a los accionistas quedarán adeudadas a favor de los tenedores de las acciones de la Clase "I".

Conforme la tesorería de la Sociedad lo permita y siempre y cuando no se afecte su operación, se deberán ir liquidando las cantidades pendientes de pago a favor de los accionistas por concepto de dividendos, primeramente aquellas adeudadas a favor de los tenedores de las acciones Clase "II", y una vez liquidados los dividendos a su favor, se procederá al pago de aquellas cantidades adeudadas a los tenedores de las acciones de la Clase "I".

Cada pago que la Sociedad realice a favor de los accionistas tenedores de cualquier Clase, deberá aplicarse al pago del dividendo de mayor antigüedad adeudado.

En caso que en cualquier momento a partir de esta fecha, los accionistas tomarán la decisión de enajenar los activos de la Sociedad, o en su defecto, las acciones de que sean titulares representativas del capital de la Sociedad, y existieran adeudos de parte de la Sociedad a su favor derivado del pago de dividendos, se acuerda que la Sociedad procederá a registrar dichos adeudos como un pasivo a su cargo y a favor del accionista correspondiente, mismo que deberá ser documentado por las partes de la forma que en su momento determinen.

Enajenados los activos de la Sociedad, ésta deberá proceder a realizar el pago de las cantidades adeudadas por concepto de dividendos, primeramente respecto de los adeudos a favor de los accionistas tenedores de la Clase "II", y una vez cubierto, procederá al pago de las cantidades adeudadas a los tenedores de las acciones Clase "I".

#### *Accionistas*

Al 31 de marzo de 2012, el capital de la Compañía asciende 29,091,000.00 (veintinueve millones noventa y un mil pesos, 00/100, M.N.), representado por 29,091,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso, 00/100, M.N.) cada una., de las cuales 50,000 acciones representan el capital fijo y 29,041,000 representan la parte variable del Capital Social.

Las acciones que integran el capital, con información de la Asamblea General Ordinaria del 8 de octubre de 2009 están integradas como sigue:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Fijo Serie "A" Clase I</b>	<b>Capital Variable Serie "B" Clase I</b>	<b>Capital Variable Serie "B" Clase II</b>	<b>Capital Variable Serie "C" Clase II</b>	<b>Total</b>
Aureos Latin American Fund I, L.P.			6,489,592		6,489,592
Adam Peter Jan Wiaktor	45,000	19,215,000			19,260,000
Raúl Navarrete Campos	5,000	735,000			740,000
Fondo Aureos Colombia, Fondo de Capital Privado, a través de su sociedad administradora Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. FIDUCOLDEX				2,601,408	2,601,408
<b>Total:</b>	50,000	19,950,000	6,489,592	2,601,408	29,091,000

Todas acciones de la Emisora confieren a sus dueños iguales derechos y obligaciones, con independencia de la serie o clase a la que pertenezcan.

#### 4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Docuformas se constituyó mediante escritura pública número 1,976 de fecha 23 de julio de 1996, otorgada ante el licenciado Marco Antonio Ruíz Aguirre, Notario Público número 229 de la Ciudad de México Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública número 226 del Distrito Federal de la que es titular el licenciado Pedro Cortina Latapí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, D.F., bajo el folio mercantil número 211,537 de fecha 14 de agosto de 1996.

Su objeto social consiste entre otros en el comercio de productos de oficina, servicios a empresas, el diseño, la manufactura, fabricación, reparación, instalación, compra, venta, comisión, consignación, distribución, administración, representación, alquiler, importación y exportación y en general comercialización de equipos y materiales de reproducción gráfica, comunicación y computación, así como toda clase de productos, eléctricos, electrónicos y mecánicos, ya sea para la industria, el comercio, artículos para el hogar, o accesorios para automóviles, sus partes y componentes, por sí o a nombre de terceros, bien sea dentro del país o en el extranjero.

El domicilio social quedó establecido en la Ciudad de México, Distrito Federal y una duración de 99 años a partir de su constitución. La Sociedad se constituyó con cláusula de admisión de extranjeros y capital mínimo fijo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100, M.N.), representado por 50 acciones, nominativas; asimismo, el capital variable es ilimitado y al momento de la constitución se suscribieron 700 acciones representativas del mismo; todas ellas, tanto del capital fijo como el variable, con un valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos, 00/100, M.N.) cada una.

Con fecha 7 de enero de 2008 mediante asamblea general extraordinaria, que consta en la escritura pública 38,527 de fecha 1 de abril de 2008 otorgada ante la fe del Lic. Marco Antonio Ruiz Aguirre, Notario Público número 229 del Distrito Federal, la sociedad resolvió, entre otros:

- I. La adopción de la modalidad de Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable;
- II. La reforma total de sus estatutos sociales;
- III. El aumento de capital social en la parte variable, y
- IV. La revocación y el nombramiento de los miembros del consejo de administración y secretario.

Actualmente el capital de la Compañía asciende 29,091,000.00 (veintinueve millones noventa y un mil pesos, 00/100, M.N.), representado por 29,091,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso, 00/100, M.N.) cada una.

El consejo de administración cuenta con facultades para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar

decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

*Otros Convenios*

A la fecha no existe convenio alguno que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la emisora, así como aquellos que se señalan en el artículo 16, fracción VI de la Ley del Mercado de Valores.

De igual forma se hace saber que no existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, mediante los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social.

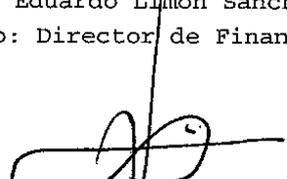
## PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o de que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

LA EMISORA  
Docuformas, S.A.P.I. de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
Por: Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz  
Cargo: Presidente del Consejo y  
Director General

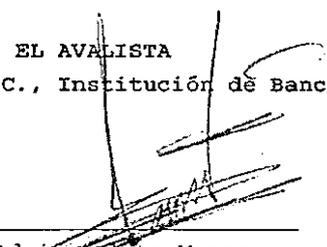
  
\_\_\_\_\_  
Por: Eduardo Limón Sánchez  
Cargo: Director de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Por: Victor Hugo Serna Mondragón  
Cargo: Director de Administración (Responsable del Área Jurídica)

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de aval o garante de la Emisión, preparó la información relativa al aval o garante contenida en el presente Prospecto, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación económica y financiera.

EL AVALISTA

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo



---

Por: Adriana Plata Monroy  
Representante Legal.

Los suscritos manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como haber participado en la definición de los términos de la oferta pública y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, manifiestan que su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles que sean materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del Mercado de Valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**INTERMEDIARIO COLOCADOR**

**Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**



---

Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña  
Apoderado

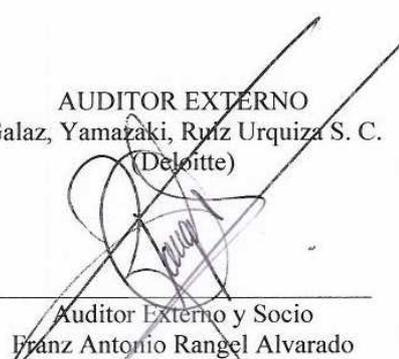


---

Gerardo Antonio Ayala San Vicente  
Apoderado

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros dictaminados por el ejercicio al 31 de diciembre de 2009 que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

AUDITOR EXTERNO  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S. C.  
(Deloitte)



---

Auditor Externo y Socio  
Franz Antonio Rangel Alvarado

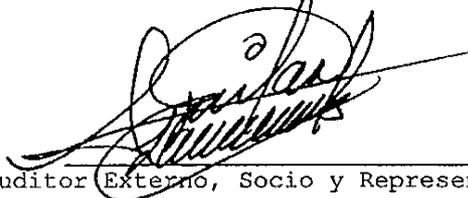


---

REPRESENTANTE LEGAL  
Pedro Luis Castañeda Herrera

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros dictaminados por los ejercicios al 31 de diciembre de 2010 y 2011 que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

AUDITOR EXTERNO  
Mancera, S.C.  
Integrante de Ernst & Young Global

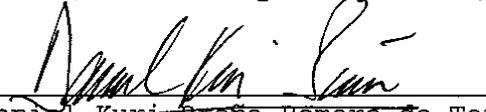
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Agustín Aguilar Laurents', written over a horizontal line.

Auditor Externo, Socio y Representante  
Agustín Aguilar Laurents

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**ASESOR LEGAL INDEPENDIENTE**

**Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.**



Lic. Daniel Kuri Breña Romero de Terreros

**ANEXOS**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2010 y 2011**

## **ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 30 DE JUNIO de 2012.**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto de Colocación se incorpora por referencia a los estados financieros trimestrales al 30 de junio de 2012, presentados por Docuformas ante la CNBV y la BMV, el 19 de julio de 2012, en términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes en el Mercado de Valores. Dicho reporte se encuentra disponible en las páginas de Internet de la CNBV ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)), de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)), y de Docuformas (<http://www.docuformas.com.mx/>).

CALIFICACIÓN DE STANDARD & POOR'S

**CALIFICACIÓN DE HR RATINGS DE MÉXICO**

OPINION LEGAL

TITULO QUE AMPARA LA EMISION

DOCUMENTO EXPLICATIVO DE DIFERENCIAS RELEVANTES ENTRE LAS NIF Y LAS IFRS EMITIDAS  
POR EL INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD.

